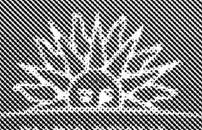
DIARIO OFICIAL

Año CIV - N° 27.742

Montevideo, martes 2 de junio de 2009





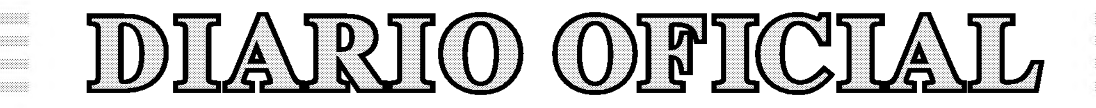


POLICIA TURISTICA

POLICIA TURISTICA

CONSTRUYENDO SEGURIDAD Y CONFIANZA: POLICIA NACIONAL

0800 5000



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.742 - Montevideo, martes 2 de junio de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 416

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 253/009

Adóptanse medidas tendientes a la identificación, idoneidad y honorabilidad de los propietarios, personal directivo y de alto nivel gerencial de las empresas de transporte profesional de cargas por carretera, así como respecto a la capacitación y formación continua de su personal de conducción.
(1.280*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: La necesidad de adoptar medidas tendientes a la identificación, idoneidad y honorabilidad de los propietarios, personal directivo y de alto nivel gerencial de las empresas de transporte profesional de cargas por carretera, así como respecto a la capacitación y formación continua de su personal de conducción.

CONSIDERANDO: I) Que con las medidas que se disponen en el presente Decreto se continúa la implementación de un régimen de profesionalidad en el transporte de cargas iniciado con los artículos 242, 270 y siguientes de la ley de Presupuesto Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y puesto en vigencia a través de los instrumentos establecidos en el Decreto Nº 349/001 de 4 de setiembre de 2001;

II) Que dentro del marco legal y reglamentario mencionados se inscriben como pasos necesarios las medidas que se establecen, a fin de actualizar el régimen de profesionalidad, tomando en consideración la experiencia recogida en la aplicación del régimen y las necesidades actuales del Sector;

III) Que resulta imprescindible que el transporte profesional de cargas por carretera se realice por empresas con fortaleza y solidez técnico-económica que las dote de un perfil más firme y adecuado a la importancia e incidencia que el transporte de cargas tiene en la economía nacional.

ATENTO: A lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 242, 270 y siguientes de la ley de Presupuesto Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ACTUANDO EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir del día de la fecha regirán para la inscripción de empresas nuevas de transporte profesional de cargas por carretera en el Registro que lleva la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adicionalmente a las vigentes exigencias:

a) Si la nueva empresa es una sociedad por acciones en comandita o sociedad anónima, dichas acciones deberán ser nominativas.
b) A los Propietarios, Accionistas, Socios, Directores y Gerentes de la nueva empresa se les exigirá la presentación del Certificado de Habilitación Policial y además los Propietarios, Accionistas y Socios deberán presentar su Estado de Responsabilidad Patrimonial.
c) Al menos uno de los Directores o Gerentes de la nueva empresa deberá acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la actividad de transporte de cargas, mediante certificado expedido por el Banco de Previsión Social (BPS).
d) En caso que ninguno de los Directores o Gerentes pueda dar cumplimiento a lo establecido en el literal c), la nueva empresa podrá contratar un Representante Técnico que deberá figurar en la planilla de personal de la empresa, inscripta en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el que necesariamente deberá cumplir con dicha exigencia.
e) La nueva empresa deberá incluir y mantener en la planilla de personal presentada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al menos un (1) conductor que a la fecha de inscripción de la misma, haya realizado y culminado satisfactoriamente un curso de capacitación y formación profesional para conductores de vehículos de carga por carretera, en una institución reconocida a nivel nacional o internacional. Dicho curso deberá estar avalado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por la entidad gremial más representativa de los empresarios y de los trabajadores, del transporte de carga.
f) Sin perjuicio de lo establecido en el literal e), la nueva empresa deberá presentar un cronograma de capacitación y formación continua para la totalidad de sus conductores profesionales según la planilla inscripta en el MTSS, que deberá desarrollarse en un plazo máximo de dos (2) años a partir de la fecha de su inscripción en la Dirección Nacional de Transporte.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; GERARDO GADEA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 451/009

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Ministro Consejero Dr. Raúl Pollak Giampietro, ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (C.I.C.).
(1.283)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: que el día 20 de agosto de 2009 finaliza el período de funciones del señor Ministro Consejero Doctor Raúl Pollak Giampietro, quien actualmente desempeña las funciones de Representante Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (C.I.C.), con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del Doctor Raúl Pollak Giampietro desempeñando funciones ante el mencionado Comité, hasta el 20 de diciembre de 2009;

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley

Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Ministro Consejero Doctor Raúl Pollak Giampietro, quien actualmente desempeña las funciones de Representante Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (C.I.C.) con sede en la ciudad de Buenos Aires, hasta el 20 de diciembre de 2009.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ.

---o---

3
Resolución 452/009

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Representante de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Embajador Dr. Guillermo Eduardo Valles Galmés.
(1.284)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: que el día 5 de octubre de 2009 finaliza el período de prórroga de funciones del señor Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) con sede en la ciudad de Ginebra, Embajador Doctor Guillermo Eduardo Valles Galmés;

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del funcionario en su lugar de destino hasta el 5 de abril de 2010;

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) con sede en la ciudad de Ginebra, Embajador Doctor Guillermo Eduardo Valles Galmés, hasta el 5 de abril de 2010.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4
Decreto 245/009

Reglaméntase el art. 179 de la Ley 18.362, que aprueba un régimen de retiro incentivado para los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas que, al 31 de diciembre de 2008, tengan 58 años de edad o más y que configuren causal jubilatoria antes del 1º de enero de 2011.
(1.273*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: El régimen de retiros incentivados aprobado para los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, Unidad Ejecutora 007, del Ministerio de Economía y Finanzas, por el Artículo 179, de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008.

RESULTANDO: Que dicho artículo aprueba un régimen de retiro incentivado para los funcionarios de la "Dirección Nacional de Aduanas" que, al 31 de diciembre de 2008, tengan 58 años de edad o más y que configuren causal jubilatoria antes del 1º de enero de 2011.

CONSIDERANDO: I) Que la normativa establecida tiene como objetivo propender a la racionalización de los recursos humanos de la Dirección Nacional de Aduanas, en el marco del Programa de Modernización previsto para este organismo, estableciendo incentivos que beneficien el retiro de sus funcionarios y agilicen el recambio generacional necesario a la Administración.

II) Que resulta necesario reglamentar la mencionada disposición a efectos de su efectiva aplicación.

ATENTO: A lo mencionado precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas que al 31 de diciembre de 2008 tengan 58 años o más, y que configuren causal jubilatoria antes del 1º de enero de 2011, podrán percibir por un período máximo de cinco años o hasta que el beneficiario cumpla la edad de retiro obligatorio, el 75% (setenta y cinco por ciento) del promedio mensual del total de remuneraciones mensuales sujetas a montepío efectivamente cobradas por todo concepto durante el año 2008, ajustándose en la misma oportunidad y porcentaje que se disponga para los funcionarios de la Administración Central. Dicha partida no tendrá carácter remunerativo.

ARTICULO 2º.- Los funcionarios podrán acogerse a la opción de retiro hasta el 31 de agosto de 2009 inclusive, teniendo a partir de su presentación el carácter de irrevocable.

La solicitud será presentada por escrito debiéndose acompañar por el interesado constancia de configuración de causal y liquidación previa, expedido por BPS.

Los informes de los respectivos Servicios de la Dirección Nacional de Aduanas deberán ser proporcionados en un plazo no mayor de 60 días.

El Director Nacional de Aduanas aceptará o rechazará la renuncia de los funcionarios que opten por este sistema, en función del mejor cumplimiento del servicio a su cargo, en un plazo de 30 días, y una vez recabados los informes funcionales correspondientes de acuerdo a lo previsto en el artículo 11º, y de la Contaduría General de la Nación según lo previsto en el artículo 5º.

ARTICULO 3º.- En caso de fallecimiento o incapacidad del beneficiario, cobrarán vigencia las normas generales en materia de seguridad social, considerándose configuradas las causales habilitadas para el goce de los beneficios que acuerda el régimen vigente.

ARTICULO 4º.- A los efectos jubilatorios de la actividad civil, se aplicará como fecha de cese de condición de activo, el último día del mes de cobro del Incentivo.

ARTICULO 5º.- El acto administrativo que disponga la aceptación de la renuncia establecerá el monto y fecha valor del cálculo al que refiere el Artículo 1º; dicho monto deberá contar con el aval de la Contaduría General de la Nación, previa dilucidación de cada solicitud. La Contaduría General de la Nación establecerá los términos y condiciones de dicho acto administrativo, así como dictaminará los procedimientos y controles necesarios a los fines previstos en el presente decreto.

ARTICULO 6º.- Los cargos y funciones contratadas ocupadas por quienes se hayan acogido al régimen de incentivos se suprimirán, una vez aceptada y hecha efectiva la renuncia. El 25% (veinticinco por ciento) de las retribuciones nominales sujetas a montepío y las cargas legales correspondientes de quienes se acojan a dicho régimen se habilitarán, transitoriamente y hasta tanto no culmine la reformulación de la estructura

de la Dirección Nacional de Aduanas, para financiar Contratos a Término. Estos contratos finalizarán cuando culmine el proceso de reestructura de la Dirección Nacional de Aduanas.

ARTICULO 7º.- Finalizado el período de pago o acaecida alguna de las causales de cese del beneficio, el crédito correspondiente concurrirá a financiar la reestructura de puestos de trabajo de dicha Unidad Ejecutora.

ARTICULO 8º.- Los funcionarios que se retiren bajo el presente régimen no podrán ser contratados bajo ninguna modalidad para prestar servicios personales -salvo para el ejercicio de la docencia- para el Estado mientras perciban el subsidio respectivo. Dicha inhibición alcanzará también a las contrataciones que puedan efectuar organismos públicos no estatales. Quedan excluidas de la presente prohibición las retribuciones que resulten del ejercicio de cargos electivos, políticos, de particular confianza o docente. A efectos del efectivo contralor de lo establecido la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), llevará un registro en el cual se documentarán las renuncias aceptadas, registro que deberá ser consultado en oportunidad de cada nueva contratación por parte del Estado.

ARTICULO 9º.- Las erogaciones por dicho incentivo deberán atenderse con los créditos que habilitará la Contaduría General de la Nación en los objetos del gasto correspondientes, resultantes de la supresión de las vacantes referidas en el artículo 6to. La Gerencia Financiera del Inciso, Ministerio de Economía y Finanzas, determinará en base a lo informado por el Departamento de Contabilidad y Finanzas, Gerencia de Recursos de la Dirección Nacional de Aduanas, los montos mensuales de financiamiento a contemplar en el respectivo plan de Caja.

ARTICULO 10º.- Las partidas que se abonaban a dicho funcionario con recursos de afectación especial deberán verterse a Rentas Generales en la misma oportunidad en que se abonen a los funcionarios en actividad.

ARTICULO 11º.- No tendrán derecho al retiro incentivado: a) los funcionarios que tengan pendiente sumario administrativo si, como consecuencia de dicho sumario recayese destitución; b) los funcionarios que se encuentren cumpliendo sanciones de suspensión sin goce total o parcial del sueldo hasta tanto sea cumplida la sanción dispuesta, así como aquellos que posean sumarios pendientes cuya sanción solicitada no sea la destitución. Dichos funcionarios deberán presentar la solicitud de retiro antes del 31 de agosto, según lo dispuesto. El Director Nacional de Aduanas se pronunciará sobre dicha solicitud una vez cumplida la sanción respectiva.

ARTICULO 12º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

5
Decreto 246/009

Fíjase en cuatro puntos porcentuales el crédito del Impuesto al Valor Agregado a que refiere el art. 1º de la Ley 18.464, por el período que se determina y dispónese que, a partir del 1º de mayo de 2009, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar las cuotas y sobrecuotas que se detallan. (1.274*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: el Decreto Nº 413/008 del 27 de agosto de 2008, la Ley Nº 18.464 de 11 de febrero de 2009 y el Decreto 91/009 de 16 de Febrero de 2009.

RESULTANDO: a) que el Decreto Nº 413/008 establece las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar el valor de las cuotas de afiliados individuales no vitalicios, afiliados colectivos, todas sus tasas moderadoras, la sobrecuota de gestión y la sobrecuota de inversión; b) que el artículo 1º de la Ley Nº 18.464 faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, un crédito de hasta 6 (seis) puntos porcentuales del Impuesto al Valor Agregado aplicable a ciertas prestaciones; y c) que el Decreto Nº 91/009 fija dicho crédito en 6 (seis) puntos porcentuales del Impuesto al Valor Agregado, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 2009.

CONSIDERANDO: I) conveniente hacer uso de la facultad establecida en el artículo 1º de la Ley Nº 18.464, fijando en 4 (cuatro) puntos porcentuales el crédito del Impuesto al Valor Agregado, en el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de agosto de 2009.

II) que atento a lo expuesto, corresponde compensar la disminución del crédito del Impuesto al Valor Agregado a partir del 1º de Mayo del 2009.

III) que a esos efectos, se estima oportuno y conveniente proceder al ajuste de las cuotas de afiliaciones individuales, colectivas, sobrecuota de gestión y sobrecuota de inversión.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y la Ley Nº 18.464 del 11 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase en 4 (cuatro) puntos porcentuales el crédito del Impuesto al Valor Agregado a que refiere el artículo 1º de la Ley Nº 18.464 de 11 de febrero de 2009, por el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de agosto de 2009.

ARTICULO 2º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar a partir del 1º de mayo de 2009 únicamente el valor de: a) todas las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos; b) las cuotas de convenios colectivos; c) la sobrecuota de gestión y d) la sobrecuota de inversión; de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

ARTICULO 3º.- El incremento autorizado por el artículo precedente no podrá ser superior al que resulte de incrementar en un 2% (dos por ciento) los valores respectivos calculados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 413/008.

ARTICULO 4º.- El incremento retroactivo correspondiente al mes de mayo de 2009 deberá ser adicionado a la cuota correspondiente al mes de junio de 2009.

ARTICULO 5º.- Las sumas que las referidas Instituciones tengan autorizadas por concepto de sobrecuota por inversión, podrán ser adicionadas, total o parcialmente, a los valores de las cuotas de afiliaciones resultantes de la aplicación del artículo 3º del presente Decreto, a efectos de ser utilizadas en la gestión operativa de las mismas.
El monto afectado a dicha gestión, no podrá ser percibido como sobrecuota por inversión.

ARTICULO 6º.- Las Instituciones comprendidas deberán comunicar a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública la información referida por el artículo 8 del Decreto Nº 413/008.

Dicha información deberá ser presentada dentro de los siguientes plazos:
a) dentro de los cinco días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente Decreto, la correspondiente al mes de junio de 2008; y b) en forma mensual, antes del día 21 del mes anterior al del comunicado, la correspondiente a los meses subsiguientes.
Transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente al del vencimiento de la comunicación sin que se formulen observaciones por parte de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública, los valores declarados quedarán confirmados.

ARTICULO 7º.- El incumplimiento de lo precedentemente establecido podrá dar lugar a las sanciones que pudieran corresponder, previstas por las Leyes Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000 y sus modificativas.

ARTICULO 8º.- Conjuntamente con la comunicación prevista en el artículo 6º del presente Decreto, las Instituciones deberán presentar los

certificados exigidos por el artículo 17º del Decreto Nº 301/987 de 23 de junio de 1987.

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO.

---o---

6
Resolución 453/009

Desígnanse representantes ante la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG).
(1.285)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG), creada por Decreto 44/009 de 19 de enero de 2009 y su modificativo Decreto 195/009 de 27 de abril de 2009.

RESULTANDO: que según lo establecido en el artículo 1° del Decreto 195/009 de 27 de abril de 2009, la citada Comisión estará integrada por un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

CONSIDERANDO: que corresponde designar a los respectivos representantes para integrar la citada Comisión.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como representantes ante al Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG) creada por Decreto 44/009 de 19 de enero de 2009 y su modificativo Decreto 195/009 de 27 de abril de 2009 a las personas que se detallan a continuación, en calidad de titular y alterno respectivamente:

* Por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dras. Cecilia Menéndez y Ana María Santestevan.
* Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dr. Conrado Ramos y Lic. Felipe Montestier
* Por el Ministerio de Economía y Finanzas, Cres. Daniel Mesa y Susana Díaz

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

7
Resolución 454/009

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa ENALUR S.A.
(1.286*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **ENALUR S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la incorporación de equipamiento;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **ENALUR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ENALUR S.A.**, tendiente a la incorporación de equipamiento, por un monto de UI 8.684.247, en el sentido de incluir:
* 32 (treinta y dos) Sectores para radiobases.
* 7 (siete) concentradores de radiobases.
* 4500 (cuatro mil quinientos) terminales para clientes.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º, declarado no competitivo de la industria nacional.

2º.- Exonérase a la empresa **ENALUR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 4.428.966, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.
El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:
a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad de la ampliación del proyecto de inversión que se declara promovida en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ENALUR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley

No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

8

Dirección General Impositiva

Resolución 767/009

Inclúyase en la nómina de los bienes exonerados del IVA los "Sumideros Invertidos Selectivos (SIS) de protección contra heladas".
(1.282*R)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Exp. 2009/05/005/00/10/16154

Montevideo, 27 de Mayo de 2009

VISTO: La solicitud de incluir determinados bienes en la nómina que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/1979 de 30 de noviembre de 1979.

RESULTANDO: I) Que el literal D) del numeral 1 y el literal B) del numeral 3 del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996 exoneran las enajenaciones e importaciones de máquinas agrícolas y sus accesorios, cuando sean otorgadas por el Poder Ejecutivo.

II) Que el artículo 38 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, establece que la referida exoneración comprenderá los bienes que determine la Dirección General Impositiva.

CONSIDERANDO: Que según informe de los servicios técnicos de esta Dirección, los bienes denominados "Sumideros Invertidos Selectivos (SIS) de protección contra heladas", constituyen bienes a incluir en la nómina a que refiere la norma citada en el Visto.

ATENTO: A lo expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/1979 de 30 de noviembre de 1979, a los siguientes: "Sumideros Invertidos Selectivos (SIS) de protección contra heladas".

2º) Publíquese en el Diario Oficial, insértese en el Boletín informativo y en la página web. Notifíquese y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. Nelson Hernández Lamarque.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 247/009

Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Transporte del Ejército y su Organigrama correspondiente.
(1.275*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita se apruebe el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Transporte del Ejército.

RESULTANDO: que por el artículo 2do. del Decreto 103/003 de 18 de marzo de 2003, se activó el Servicio de Transporte del Ejército, creado según lo establecido en el artículo 36 del Decreto - Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, inicialmente con los medios asignados a la actual Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Nro. 5 y la Sección Tránsito del Comando de Apoyo Logístico del Ejército.

CONSIDERANDO: que en la actualidad dicho Servicio carece de un Reglamento de Organización y Funcionamiento que lo rija, por lo que se hace necesario crear el mismo para el mejor desempeño de su misión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Transporte del Ejército y su Organigrama correspondiente, los cuales quedarán redactados como figura en los Anexos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI.

ANEXO I

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL EJERCITO.

1 Capítulo I. MISION.
1.1 El Servicio de Transporte tendrá por misión asegurar el desplazamiento del personal y material del Ejército, necesario al cumplimiento de sus misiones y tareas.
2 Capítulo II. FUNCIONES.
2.1 Las funciones generales del Servicio serán:
2.1.1 Planificar la organización para una eventual movilización militar en el marco de lo establecido en el Decreto-Ley 15.688 de 30 de noviembre de 1984 (Orgánico del Ejército).
2.1.2 Asegurar la operatividad y mantenimiento del parque automotor orgánico del Servicio.
2.1.3 Apoyar los requerimientos de Transporte del Ejército.
2.1.4 Desarrollar la instrucción de conductores del Ejército.
2.1.5 Realizar las tareas relacionadas al registro y trámite de licencias de conductores del Ejército.
2.1.6 Efectuar tareas de seguridad para el tránsito de vehículos especiales y columnas de vehículos del Ejército.
2.1.7 Coordinar con empresas Estatales y Privadas las necesidades de Transporte para el Ejército.
3 Capítulo III. ESTRUCTURA ORGANICA.
3.1 El Servicio de Transporte del Ejército dependerá del Comando de Apoyo Logístico del Ejército.
3.2 El Servicio de Transporte del Ejército se compone de:
Director.
Sub-Director.
Estado Mayor.
Secretaría de la Dirección.
División Administrativa.
División Transportes y Mantenimiento.
Habilitación.
División Tránsito.
Organigrama: Anexo II.
3.3 DIRECTOR.
3.3.1 Será desempeñado por un Señor Oficial Superior del Ejército y dependerá del Comandante de Apoyo Logístico.
3.3.2 Tendrá como funciones y responsabilidades principales:
3.3.2.1 Dirigir, regular y fiscalizar las actividades del Servicio.
3.3.2.2 Asesorar al Comando de Apoyo Logístico del Ejército en todo asunto relacionado con las funciones del Servicio de Transporte.
3.3.2.3 Dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las

Divisiones del servicio, contando para ello con el apoyo y asesoramiento del Sub- Director y del Estado Mayor.

3.4 SUB - DIRECTOR.

3.4.1 El cargo de Sub - Director será desempeñado por un Señor Oficial Superior del Ejército, será el segundo en el mando y dirección del Servicio de Transporte. Subrogará al Director durante las ausencias temporales del mismo y ocupará transitoriamente dicho cargo, en caso de estar vacante.

3.4.2 Coordinará y dirigirá el funcionamiento administrativo de las dependencias de la Dirección.

3.5 ESTADO MAYOR.

3.5.1 El cargo de Jefe de Estado Mayor, lo ocupará el Sub-Director y dependerá directamente del Director.

3.5.2 Tiene por función asistir a la Dirección obteniendo información, realizando apreciaciones, recomendaciones y planes.

3.5.3 Tendrá a su cargo planificar y organizar una eventual movilización.

3.6 SECRETARIA DE LA DIRECCION.

3.6.1 Estará bajo las órdenes de un Personal Superior de jerarquía Jefe del Ejército y será el Oficial Ejecutivo de la Dirección, dependiendo directamente de la misma.

3.6.2 Cumplirá funciones de Oficina de Información y Operaciones del Servicio, tramitando y archivando todo asunto o documentación destinado o expedido por la Dirección.

3.6.3 Tendrá a su cargo el Personal Superior y Subalterno que sea necesario para el ejercicio de su función.

3.6.4 Será responsable de la confección y elevación de los informes anuales de calificación del Personal Superior del Servicio de Transportes.

3.7 DIVISION ADMINISTRATIVA.

3.7.1 El cargo de Jefe de División será desempeñado por un Personal Superior de jerarquía Jefe del Ejército y dependerá directamente de la Dirección.

3.7.2 Tendrá como funciones principales supervisar todo lo referente a efectuar el registro de los antecedentes del personal, reemplazos, administración de personal, moral, disciplina, ley y orden y todos los asuntos administrativos no asignados a las otras Divisiones.

3.7.3 Será el responsable de supervisar todo lo referente a abastecimiento y mantenimiento de los vehículos, mantener el inventario de existencias y llevar al día la situación y condiciones de empleo del material y equipo del Servicio.

3.7.4 Para el cumplimiento de sus actividades estará integrada por el Departamento de Personal y el Departamento de Logística.

3.8 DIVISION TRANSPORTES Y MANTENIMIENTO.

3.8.1 El cargo de Jefe de División será desempeñado por un Personal Superior de jerarquía Jefe del Ejército y dependerá de la Dirección.

3.8.2 Administrará los transportes del Servicio asegurando su correcto empleo y mantenimiento de primer y segundo escalón.

3.8.3 Será responsable de que los apoyos solicitados sean cumplidos en tiempo y forma.

3.8.4 Para el cumplimiento de sus actividades estará integrada por el Departamento de Control y Trámite, el Departamento de Transporte y el Departamento de Mantenimiento.

3.9 HABILITACION.

3.9.1 El cargo de Jefe de habilitación será desempeñado por un Personal Superior de Jerarquía Jefe del Ejército.

3.9.2 Tendrá como cometido el administrar el pago de sueldos y el manejo de fondos presupuestales cuando les sean asignados.

3.10 DIVISION TRANSITO.

3.10.1 El cargo de jefe de departamento será desempeñado por un Personal Superior de Jerarquía Jefe del Ejército y dependerá de la Dirección.

3.10.2 Deberá asesorar a la Dirección en los temas relacionados con su área de responsabilidad.

3.10.3 Mantendrá actualizado el registro de conductores, obtención de libreta de los mismos y revisar, procesar y archivar las informaciones sumarias de los accidentes de Tránsito que involucren a vehículos Militares.

3.10.4 Será responsable de las actividades relacionadas con la seguridad en los desplazamientos de columnas y vehículos especiales del Ejército.

3.10.5 Deberá supervisar las actividades inherentes a la instrucción de Conductores Militares.

3.10.6 Para el cumplimiento de sus actividades estará integrada por el Departamento Control de Tránsito y el Departamento de Instrucción de Conductores.

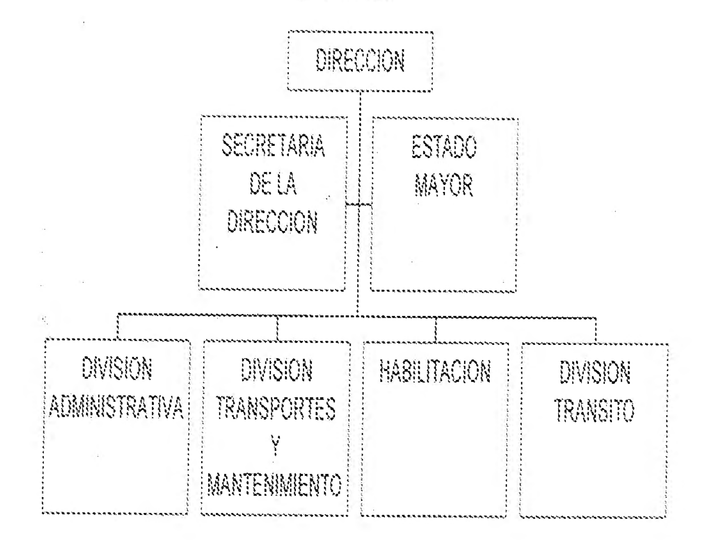
4. Capítulo IV. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1. El Director del Servicio de Transporte del Ejército confeccionará y elevará al señor Comandante de Apoyo Logístico del Ejército, el Proyecto del Manual de Organización y Funcionamiento del Servicio, para su consideración y aprobación por parte del señor Comandante en Jefe del Ejército. Dicho Manual desarrollará y profundizará la organización aquí establecida y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión.

4.2 El Director del Servicio de Transportes dictará el Procedimiento Permanente de Operaciones (P.P.O.) del Servicio, estableciendo la Organización interna, la Misión y las Normas para el funcionamiento, sobre la base del Reglamento y del Manual de Organización y Funcionamiento.

ANEXO II

ORGANIGRAMA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL EJERCITO



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Decreto 248/009

Incorpórase al Derecho Interno, la Resolución del Grupo Mercado Común 49/07 por la que se establecen "Servicios Postales: Estándares de Calidad en el MERCOSUR (Derogación de la RES. GMC Nº 38/04)".
(1.276*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: La Resolución 49/07 del Grupo Mercado Común relativa a "Servicios Postales: Estándares de Calidad en el MERCOSUR (Derogación de la RES. GMC Nº 38/04)".

CONSIDERANDO: I) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo adicional al Tratado de Asunción sobre Estructura Institucional del MERCOSUR, Protocolo de Ouro Preto y su anexo, aprobado por Ley 16.712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2º del referido Protocolo.

II) La citada Resolución no contiene disposiciones que contradigan la legislación y el orden público interno, correspondiendo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38, 40 y 42 del Protocolo Adicional citado, declarar aplicable en el derecho interno la referida Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Administración Nacional de Correos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al Derecho Interno, a partir de la publicación en el Diario Oficial, la Resolución del Grupo Mercado Común 49/07 por la que se establecen "Servicios Postales: Estándares de Calidad en el MERCOSUR (Derogación de la RES. GMC nº 38/04)".

Artículo 2º.- Facúltase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones para que: a) establezca los mecanismos técnico-administrativos correspondientes para su cumplimiento y b) Comunique a la Secretaría del MERCOSUR, a través de la Coordinación Nacional del Grupo Mercado Común, la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la referida resolución.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
4228/08
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; GONZALO FERNANDEZ.

MERCOSUR/GMC/RES Nº 49/07

SERVICIOS POSTALES: ESTANDARES DE CALIDAD EN EL MERCOSUR
(DEROGACION DE LA RES. GMC Nº 38/04)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 32/04 y 38/04 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución GMC Nº 38/04 en su artículo 3º establece que: "A partir de 2008 los Estados Partes se comprometen a someter los estándares establecidos a una nueva revisión considerando la evolución de los servicios postales y las necesidades de los usuarios".

Que el Subgrupo de Trabajo Nº 1 ha convocado a Expertos de Calidad y Operaciones de los Correos Oficiales para obtener una evaluación técnica del grado de cumplimiento de los estándares regionales y elaborar una recomendación de los objetivos de calidad de servicio en los enlaces transfronterizos de la región a partir del año 2008.

Que los Expertos en Calidad y Operaciones han recomendado la modificación del estándar establecido en la Resolución GMC Nº 38/04.

Que los estándares fijados en la Resolución anteriormente mencionada no resultaron adecuados a la realidad regional, siendo éstos actualmente afectados por una serie de factores, entre los cuales se destacan: la salida del mercado de algunos proveedores de servicios de transporte aéreo; la reducción de ofertas de capacidad de bodegas disponibles para el transporte de envíos postales; la disminución de las frecuencias de vuelos por parte de las empresas de transporte aéreo, el crecimiento de la demanda de acceso a los espacios ofertados para el servicio de transporte aéreo; y la inflexibilidad de los Correos Oficiales en acompañar las variaciones de los precios practicados por las empresas de transporte aéreo.

Que la Unión Postal Universal, mediante la Resolución del Congreso de Bucarest C 29/04 "Norma Mundial sobre la Calidad del Servicio Postal Internacional", establece un estándar de cumplimiento de D+5 en 50% para los envíos postales a nivel internacional.

Que los cambios producidos en el entorno operativo postal afectan directamente a la calidad de los servicios postales, obligando a una revisión de los respectivos estándares, dando lugar a una propuesta de nueva fijación

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 - Fijar, a partir del 1º de julio de 2008, como norma de calidad de Extremo a Extremo, que el 80% de los envíos LC (cartas y tarjetas postales) simples prioritarios de hasta 20 gramos sean entregados en un plazo no mayor que 5 días laborables a partir del día de imposición.

Plazo: **D+5** (siendo D = día de imposición del envío y 5 = número de días laborables para la entrega)

Objetivo: **80%** de los envíos

Art. 2 - Determinar que la norma establecida en el artículo anterior se aplicará, al menos, en los enlaces entre las siguientes ciudades:

ARGENTINA - Buenos Aires (Area Metropolitana - Códigos Postales 1000 a 1893)
BRASIL - Río de Janeiro y San Pablo
PARAGUAY - Asunción
URUGUAY - Montevideo

Art. 3 - Establecer que los Estados Partes se comprometan a someter los estándares establecidos a una nueva revisión considerando la evolución de los servicios postales y las necesidades de los usuarios, buscando el mejoramiento continuo de los servicios.

Art. 4 - Someter el cumplimiento de los estándares y los niveles de calidad mencionados en los Artículos 1° y 2º, a control periódico por cada Estado Parte, en el marco del MERCOSUR.

Art. 5 - Derogar la Resolución Nº 38/04 del Grupo Mercado Común.

Art. 6 - Los Estados Partes deberán incorporar la Presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del 1/VII/2008.

LXX GMC - Montevideo, 11/XII/07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 250/009

Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 16.906, la fabricación de unidades de transporte colectivo de pasajeros, a partir de la importación de kits para armado de chasis y carrocerías en el país.
(1.277*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: los decretos Nº 218/006 de 10 de julio de 2006 y Nº 285/006 de 22 de agosto de 2006.

RESULTANDO: I) que las normas citadas regulan, dentro del ámbito de competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la renovación de la flota de vehículos automotores de transporte colectivo y los aspectos reglamentarios del funcionamiento del servicio de transporte de personas por carretera.

II) que entre los requisitos establecidos para las empresas transportistas en las referidas disposiciones reglamentarias, se incluye establecer mecanismos que permitan hacer efectiva la renovación de sus flotas de la mejor forma posible.

III) que a tales efectos el Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá arbitrar medidas que contribuyan a ello, con el fin de dotar de un mínimo de seguridad al programa de renovación referido, logrando igualdad de oportunidades, fundamentalmente entre todas las empresas que cumplan servicios regulares.

CONSIDERANDO: I) que en el marco de la nueva realidad internacional existe interés prioritario del Poder Ejecutivo en instrumentar políticas que estimulen la inversión productiva acompañada del incentivo de las fuentes de trabajo.

II) que es conveniente y posible promover en el país la fabricación de unidades de transporte colectivo a partir de la importación de kits para armado de chasis y carrocerías según la cantidad que requiera la demanda.

III) que es aconsejable promover una razonable homogeneidad física y tecnológica del parque de vehículos automotores destinados al transporte colectivo de pasajeros, atendiendo a los diferentes tipos de servicios (regulares y no regulares).

IV) que dentro de las facultades legales vigentes, es conveniente adoptar todas las medidas que faciliten la implementación del proceso de armado de unidades en el país estimulando y apoyando el desarrollo industrial.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, la fabricación de unidades de transporte colectivo de pasajeros, a partir de de la importación de kits para armado de chasis y carrocerías en el país.

Artículo 2.- El presente Decreto será aplicable tanto para los chasis como para las partes de carrocerías que en su conjunto conformen la unidad, independientemente de su lugar de origen.

Artículo 3.- Se entenderá por "kit" de autobús, a la lista de autopartes (piezas, conjuntos y subconjuntos) de origen extranjero, que sumadas a las de origen local y procesadas en planta industrial habilitada, permitan obtener un autobús completo y en condiciones de uso.

Artículo 4.- La conformación de las autopartes integrantes del "kit" deberá requerir de un proceso industrial completo, incluyendo los procesos de soldadura, pintura y ensamblado final.

Artículo 5.- El grado mínimo de desarme obligatorio de autopartes exigido será:

A) Chasis con motor: se considerará parte del "kit", siempre y cuando no incorpore ningún elemento de carrocería.

B) Carrocería: los elementos estructurales metálicos deberán estar desarmados, al menos en laterales derecho e izquierdo, techo, frente, fondo y pisos, los que deberán soldarse localmente para obtener la estructura.

Artículo 6.- Los elementos correspondientes a la carrocería, piezas de fibra, vidrios, chapas metálicas de recubrimiento, asientos, etc., no serán objeto de imposición particular de desarme, puesto que lo requerido respecto a la estructura ya determina que se los deba incorporar separadamente.

Artículo 7.- Las unidades armadas en el país en el marco del presente decreto y que se destinen al mercado de exportación, podrán acogerse cuando corresponda, a los beneficios previstos en el decreto Nº 316/92 de fecha 7 de julio de 1992.

Artículo 8.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en conjunto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería reglamentarán los requerimientos exigibles a las plantas armadoras de autobuses de transporte colectivo de pasajeros, para su habilitación.

Artículo 9.- Las unidades que se armen en el país deberán cumplir con las exigencias técnicas de protección del medio ambiente establecidas en el Decreto Nº 111/008 del 25 de febrero de 2008.

Artículo 10.- Con el objeto de estimular el desarrollo de medios industriales para la fabricación progresiva de partes locales, se requerirá:
Primer año: mínimo de 5% de contenido local.
Segundo año: mínimo de 10% de contenido local.
Tercer año: mínimo de 15% de contenido local.
Cuarto año: mínimo de 20% de contenido local.
Quinto año: mínimo de 25% de contenido local.

Artículo 11.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 251/009

Interprétase la cláusula vigésima del convenio del Subgrupo 18 "Supermercados" del Grupo 10 "Comercio en General", de fecha 21 de noviembre de 2008, recogido por Decreto 817/008. (1.278*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: El convenio suscripto dentro del grupo Nº 10 (Comercio en General), subgrupo Nº 18 (Supermercados) de los Consejos de Salarios convocados por el Decreto Nº 105/005 de 7 de marzo de 2005, convenio suscripto el 21 de noviembre de 2008 y recogido por decreto Nº 817/008, de 29 de diciembre de 2008.

RESULTANDO: Que el 26 de marzo de 2009 el Consejo de Salarios de dicho sector de actividad (Supermercados) interpretó la cláusula vigésima del acuerdo referido.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo resuelto por el Consejo de Salarios, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que, de acuerdo a la interpretación dada por el Consejo de Salarios del grupo Nº 10 (Comercio en General) subgrupo Nº 18 (Supermercados) a través del acta suscripta el 26 de marzo de 2009, la cual se adjunta al presente Decreto formando parte del mismo, la cláusula vigésima del convenio de 21 de noviembre de 2008, recogido por el Decreto Nº 817/008, al referirse a los "Oficiales" debe entenderse como asimilado a los "Oficiales de Elaboración", y al referirse al "Elevadorista" en los Centros de Distribución debe entenderse como asimilado al "Auxiliar de Servicio Especializado", y ello de acuerdo a las descripciones de tareas establecidas en el convenio suscripto en el ámbito de dicho Consejo de Salarios el 30 de octubre de 2006, recogido por Decreto Nº 586/006, de 29 de diciembre de 2006.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ALVARO GARCIA.

ACTA INTERPRETATIVA. En Montevideo a los 26 días del mes de Marzo de 2009, se reunió el Consejo de Salarios del Grupo 10 "Comercio en General", **subgrupo No. 18 Supermercados**, conformado en este acto por el Sr. Ismael Fuentes en representación del sector trabajador (FUECI), los Sres. Guillermo Rey y Walter Rodriguez (ASU) y el Sr. Julio Guevara (Cámara de Comercio), en representación del sector empleador y la Dra. Jimena Ruy Lopez y la Soc. Andrea Badolati en representación del MTSS.

PRIMERO. El objeto de esta reunión es interpretar la cláusula vigésima del convenio del subgrupo suscripto el 21 de noviembre de 2008.

SEGUNDO. En dicha cláusula, se hace referencia a los "Oficiales" en distintos sectores y el "Oficio de Elevadorista". Se aclara que cuando se dice "Oficiales" se asimila a "Oficiales de Elaboración" y cuando se dice "Elevadorista" en los Centros de Distribución, se debe asimilar a "Auxiliar de Servicio Especializado", de acuerdo a las descripciones de tareas recogidas en el Convenio del Grupo 10 "Comercio General", subgrupo 18 "Supermercados" del año 2006.

Leída se firman 4 ejemplares del mismo tenor.

---o---

13
Decreto 252/009

Sustitúyase la cláusula séptima y modifícase la cláusula décimo tercera, del convenio colectivo suscripto el 3 de noviembre de 2008 en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco" Subgrupo 05 "Molinos de Arroz", recogido por Decreto 673/008.
(1.279*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2009

VISTO: Que con fecha 22 de diciembre de 2008 se dictó el Decreto Nº 673/008, extendiendo con carácter nacional a todas las empresas y trabajadores comprendidos en el subgrupo, el convenio colectivo suscripto el 3 de noviembre de 2008 en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 05 (Molinos de Arroz), de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 8 de abril de 2009 reunido el Consejo de Salarios sustituyó la cláusula séptima y modificó la cláusula décimo tercera del convenio colectivo suscripto el 3 de noviembre de 2008 y recogido por Decreto Nº 673/008 de fecha 22 de diciembre de 2008.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese la cláusula séptima del convenio colectivo suscripto el 3 de noviembre de 2008 en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 05 Molinos de Arroz, recogido por Decreto Nº 673/008 de fecha 22 de diciembre de 2008, por la redacción dada en la cláusula segunda del acta de acuerdo suscripta el 8 de abril de 2009, que se anexa al presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Modifícase la cláusula décimo tercera del convenio colectivo suscripto el 3 de noviembre de 2008 en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 05 Molinos de Arroz, recogido por Decreto Nº 673/008 de fecha 22 de diciembre de 2008, por la redacción dada en la cláusula tercera del acta de acuerdo suscripta el 8 de abril de 2009, que se anexa al presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ALVARO GARCIA.

ACTA: En Montevideo, el 8 de abril de 2009, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 05 "Molinos de Arroz", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Héctor Zapiráin y Andrea Bottini, los delegados del sector empleador: Sres. Ricardo Hahn y los Dres. Gustavo Gauthier e Isidro Nuñez, y los delegados del sector trabajador: Sres. Adan Sequeira, Alfonso Dufour y Roberto Curci, quienes dejan constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Debido a que las partes tenían interpretaciones diferentes respecto a la cláusula séptima del convenio colectivo suscripto en el sector el 3/11/2008, que consagra el beneficio de la prima por antigüedad, como surge del acta de fecha 22 de diciembre de 2008, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 10.449 se convocó al Consejo de Salarios del sector a los efectos de lograr una interpretación compartida por ambas delegaciones. Al mismo tiempo, las partes han arribado a acuerdo sobre otros puntos sometidos a consideración del Consejo de Salarios.

SEGUNDO: PRIMA POR ANTIGÜEDAD.
Las partes acuerdan sustituir la cláusula Séptimo del Convenio Colectivo de fecha 3 de noviembre de 2008, extendido por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 673/008, en los siguientes términos:

1.- Se establece una prima por antigüedad en función de los años trabajados al 31 de diciembre de 2008, acorde a la siguiente escala:
- Menos de 3 años de antigüedad: 0%
- Más 3 años y menos de 6 años: 1%
- Más de 6 años y menos de 9 años: 2%
- Más de 9 años: 3%
- Los trabajadores que computen 12 o más años de antigüedad, tendrán derecho a un 1% adicional, que será percibido a partir del 1/1/2010.
- Los trabajadores que computen 15 o más años de antigüedad, tendrán derecho a un 1% adicional, a ser percibido a partir del 1/1/2011.

Los trabajadores que al 31 de diciembre de 2008, no posean los años de antigüedad establecidos en la anterior escala, percibirán el beneficio partir del mes siguiente, al mes en que completen las mencionadas antigüedades.

Ejemplo: porcentaje por concepto de antigüedad que correspondería a un trabajador que cuenta con más de 15 años de antigüedad al 31/12/08:
- Año 2009: 3%
- Año 2010: 4%
- Año 2011: 5%

2. Todos los anteriores porcentajes se aplicarán sobre el salario básico (valor hora por 200 o sueldo mensual) con un tope de hasta $ 40.000, consecuentemente los montos máximos de prima por antigüedad en ningún caso excederán los siguientes montos:

- 1%: $ 400
- 2%: $ 800
- 3%: $ 1.200
- 4%: $ 1.600
- 5%: $ 2.000

3.- El tope de $ 40.000, así como los máximos mencionados, se ajustarán en las oportunidades y en los porcentajes de aumentos previstos en el convenio.

4.- La prima por antigüedad se pagará, reliquidación mediante, retroactivamente al mes de enero de 2009.

5.- La vigencia de la cláusula de antigüedad se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2012.

TERCERO: SET ESCOLAR.
A los hijos de los trabajadores de 4 y 5 años de edad que acrediten estar cursando o asistiendo a los centros de educación formal, les será entregado un set escolar de similares características al establecido en el Convenio, sustituyéndose el juego de geometría y dos cuadernos, por un juego de crayolas de 12 unidades y 100 hojas garbanzo.

CUARTO: CATEGORIAS COOPAR.
Se acuerda conformar una comisión tripartita integrada por un delegado de cada sector a efectos de que concurra a la empresa Coopar Lascano y constate las tareas que efectivamente cumplen los 10 trabajadores referidos en Acta de 17 de febrero de 2009 y en base a ello elabore un informe que será sometido a la consideración del Consejo de Salarios.

QUINTO: SITUACION DE LAS EMPRESAS WALTER CRUZ Y CRISTINA RAQUEL PEREYRA QUE PRESTAN SERVICIOS PARA COOPAR.
Antendiéndo a la propuesta de las empresas tercerizadas, éstas otorgarán a todos sus trabajadores el beneficio de canasta previsto en el Convenio del sector, hasta tanto la Comisión de Clasificación de Actividades Laborales se expida formalmente dentro de qué grupo de actividad están comprendidas dichas empresas. Este beneficio será abonado a partir del mes de abril del presente año.
El Consejo de Salarios realizará las gestiones pertinentes ante la citada Comisión a fin de obtener un pronunciamiento de la misma lo antes posible.

SEXTO: CATEGORIAS.
Las partes acuerdan establecer un calendario de reuniones a partir de la semana que viene, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, para abordar el tema de las categorías del sector, estableciéndose la primera para el 16 de abril de 2009 a las 10.00 hs.

Leída la presente, se ratifican y firman de conformidad ocho ejemplares del mismo tenor, en lugar y fecha indicados en la comparecencia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Decreto 254/009

Exhórtase a las Intendencias Municipales a ejecutar medidas de contralor y fiscalización para evitar la comercialización en la vía pública y en locales no habilitados, de cigarros, cigarrillos y productos de tabaco en general y de anteojos, lentes, armazones y cristales aplicables al ser humano con fines terapéuticos o protectores de su aparato visual, procediendo a la inmediata incautación de la mercadería en infracción.
(1.281*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 27 de Mayo de 2009

VISTO: Que la comercialización de cigarros, cigarrillos y en general de todo tipo de productos del tabaco y de anteojos, lentes, armazones y cristales aplicables al ser humano con fines terapéuticos o protectores de sus órganos de la visión, se realiza tanto en la vía pública como en locales no habilitados, en violación de toda la normativa vigente en la materia;

RESULTANDO: I) Que todos los habitantes de la República tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud, del mejoramiento en todos los aspectos de higiene del trabajo y del medio ambiente, así como derecho a la prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, todo ello de conformidad con los diversos convenios, pactos, declaraciones, protocolos y convenciones internacionales ratificados por ley;

II) Que el tipo de contravenciones señalado en el Visto del presente decreto atenta contra la salud de la población en general y en especial respecto de aquellas personas que integran el núcleo de trabajadores que hace posible el sustento económico de nuestro País;

CONSIDERANDO: I) Lo dispuesto por el artículo 44 de la Constitución que le impone al Estado legislar en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del País, concordante con lo establecido en el artículo 2º numeral 1º de la ley 9202 de 12 de enero de 1934 que obliga al Ministerio de Salud Pública a adoptar todas las medidas que estime necesarias para mantener la salud colectiva, mediante el dictado de todos los reglamentos y disposiciones imprescindibles para obtener dicho fin primordial;

II) Lo dispuesto por el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, ratificado por la ley 17.793 de 16 de julio de 2004 y lo establecido en la ley 18.256 de 06 de marzo de 2008, que reguló el consumo de tabaco, en cuanto por su artículo 2º se declararon sus disposiciones de orden público atento a que su objeto consiste en la protección de todos los habitantes del País de las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo;

III) Que el decreto del Poder Ejecutivo 474/968 de 30 de julio de 1968, concordantes y modificativos, ejecutó lo establecido en el numeral 6º del artículo 2º de la ley 9202 de 12 de enero de 1934 que otorgó al Ministerio de Salud Pública la competencia en cuanto a la reglamentación y fiscalización del ejercicio de la medicina, farmacias y profesiones derivadas, encontrándose entre estas últimas la profesión de Optico;

IV) Que el artículo 8º del decreto referido en el Considerando anterior dispuso que solamente las casas comerciales reconocidas por el Ministerio de Salud Pública como "Casa de Optica", están autorizadas para vender anteojos, lentes y cristales coloreados o no, con fines terapéuticos y protectores, estableciendo dicha normativa igual limitación para el cambio total o parcial de armazones o cristales de la naturaleza precitada y para la venta de sucedáneos de material plástico, autorizándose como única excepción la venta libre de protectores visuales de uso industrial cuyo modelo hubiere sido previamente aprobado por el Ministerio de Salud Pública;

IV) Que el artículo 6º de la ley 9202 del 12 de enero de 1934 dispone que las Intendencias Municipales coadyuvarán dentro de sus respectivas jurisdicciones al cumplimiento de las decisiones tomadas por el Ministerio de Salud Pública en la materia;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Exhórtase a las Intendencias Municipales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, a dar cumplimiento a la normativa citada en los Considerando del presente decreto y a ejecutar las medidas de contralor y fiscalización para evitar la comercialización en la vía pública y en locales no habilitados, de cigarros, cigarrillos y productos de tabaco en general y de anteojos, lentes, armazones y cristales aplicables al ser humano con fines terapéuticos o protectores de su aparato visual, procediendo a la inmediata incautación de la mercadería en infracción.

Artículo 2º.- Comuníquese a las Intendencias Municipales, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

15

Resolución 2.994/009

Desígnase con el nombre de José Furje a la calle perteneciente al Barrio Cerro del Estado, cuyo recorrido se determina.
(1.303*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 25 de Marzo de 2009
SESION - ORDINARIA - ACTA Nº 192.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1) Designar por 25 votos en 27 presentes, con el nombre de JOSE FURJE, calle perteneciente a la zona conocida como Cerro del Estado, corre de Norte a Sur, nace en el entronque de la continuación de calle 12 de octubre y Ruta Brig. Gral. Manuel Oribe, pasando por la parcela 474 y 473 al Oeste y Parcela 563 al Este, finalizando en calle Domingo A. Lor.
2) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Edil JOSE LUIS VIERA, Presidente; GUSTAVO GUEDES, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

RESOLUCION Nº 2994/09

Rivera, 29 de Abril de 2009

VISTO: Que en sesión Ordinaria del 34/03/09 de la Junta Departamental de Rivera aprobó el informe de la Comisión de Nomenclatura, designando con el nombre de José Furje;
ATENTO: A ello;

EL INTENDENTE DE RIVERA:
RESUELVE;

1º) DESIGNASE con el nombre de José Furje a la calle perteneciente al Barrio Cerro del Estado, que corre de Norte a Sur, nace en el entronque de la continuación de calle 12 de Octubre y Ruta Brig. General Manuel Oribe, pasando por la parcela 474 y 473 al Oeste y Parcela 563 al Este, finalizando en calle Domingo A. Lor;
2º) Pase a las Direcciones Generales de Obras y Tránsito y Transporte a sus efectos;
3º) Oportunamente, comuníquese, publíquese y archívese;
TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSA CHIAPPE CAZZOLA (FICHA 2-12768/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11760 May 21- Jun 03

GERONIMA CRECENCIA o CRESCENCIA o CRESENCIA TEUBNER IMPINI (FICHA 2-9191/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12017 May 22- Jun 04

MARIO ROBERTO GARCIA MARABOTTO y ELSA MARIA DEL CARMEN GARCIA MARABOTTO (FICHA 2-39148/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12124 May 25- Jun 05

RAUL PEDREDA BERRUETA (FICHA 2-9106/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12276 May 26- Jun 08

BATLLE ESTELLANO RAMOS (FICHA 2-12506/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12337 May 27- Jun 09

AMNERIS TELMA SCLAVO RADAELLI (FICHA 2-14854/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12499 May 28- Jun 10

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA o SILBA (FICHA 2-14507/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12557 May 29- Jun 11

HUMBERTO ALEJANDRO CARBONE CARBONE (FICHA 2-65092/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12624 May 29- Jun 11

SEGUNDO TURNO

WALTER TERMEZANO GOMEZ (FICHA 2-14366/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11626 May 20- Jun 02

JUANA ERMELINDA ROCHA MARTINEZ (FICHA 2-14633/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11687 May 20- Jun 02

LUIS FERNANDO IGLESIAS VARELA (FICHA 2-15619/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11861 May 21- Jun 03

ELISA VIOLETA ANTIA ETCHECHURY (FICHA 2-9241/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11981 May 22- Jun 04

IVONNE FILLAT BOURDEU (FICHA 2-18073/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12133 May 25- Jun 05

BLANCA JULIA OLIVERA (FICHA 2-16234/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12502 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

SARA JULIA VAZ PARADA (FICHA 2-12392/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11628 May 20- Jun 02

AURORA DAVILA y MARY ROSA SILVEIRA DAVILA (FICHA 2-11.215/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11685 May 20- Jun 02

RICARDO MALLO TODARO (IUE 2-63050/2008).
Montevideo, 11 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11868 May 21- Jun 03

BEATRIZ GRACIANA MAURIS SELUJA (FICHA 2-8944/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11983 May 22- Jun 04

SARA GLADYS IRAZOQUI ROBAINA (FICHA 2-12908/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12107 May 25- Jun 05

JUAN RAMON TEJERA RODRIGUEZ y MARGARITA GIRIBONI DE DIEGO (FICHA 2-5965/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12140 May 25- Jun 05

MONTECORAL PORTER COX, HUGO LEOPOLDO (FICHA 2-16005/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12141 May 25- Jun 05

VIÑA ALONSO de RODRIGUEZ, ELIDA (FICHA 2-14489/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12237 May 26- Jun 08

ORLANDO ANDRÉS BENIA COMAS (FICHA 2-13303/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12556 May 29- Jun 11

RIVERO FERRE, JOSÉ ARAMIS (FICHA 2-4168/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12705 Jun 01- Jun 12

CUARTO TURNO

BEATRIZ ELISA MARTELLETI GONZALEZ (FICHA 2-13863/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11788 May 21- Jun 03

MARTIN EDUARDO GABARD ZAMARRENA (FICHA 2-14602/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11803 May 21- Jun 03

JULIO OMAR TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2-14102/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11858 May 21- Jun 03

JORGE ANGEL SOLARI RAVAGLIO (FICHA 2-15299/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11870 May 21- Jun 03

CARMEN ROSA IRIARTE RIVERO (FICHA 2-11247/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12262 May 26- Jun 08

BERNARDO ANDRES REYES RODRIGUEZ y ANA MINATTI o MINATTE BIDEGAIN (FICHA 2-16974/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12275 May 26- Jun 08

ROGERIO MARIO PIAZZA AMENGUAL (FICHA 2-10271/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12498 May 28- Jun 10

JOSE PEDRO PEIRONEL o PEYRONEL STRANEO (FICHA 2-11024/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12625 May 29- Jun 11

NESTOR WALTER CORE GOMEZ (FICHA 2-9056/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12688 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

JAURES BELL RODRIGUEZ (FICHA 2-16232/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12161 May 26- Jun 08

NORBERTO CASANOVA RADAELE y JUANA MARIA RISPOLI GIULIANO (FICHA 2-15395/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12285 May 26- Jun 08

LUIS SPEYER STRAUSS (EXPEDIENTE 2-17544/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12374 May 27- Jun 09

ALVAREZ LEGNANI MATEO JOSÉ y LEGNANI RODRIGUEZ MARÍA LEONOR (FICHA 2-60958/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12399 May 27- Jun 09

ARSUAGA, RICARDO EMILIANO (FICHA 2-12356/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12495 May 28- Jun 10

PILAR MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-16775/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12658 May 29- Jun 11

NORMA BEATRÍZ OLIVERA ARAUJO (FICHA 2-17045/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12683 May 29- Jun 11

SEXTO TURNO

CLODOMIRO JACINTO MACEDA SILVEIRA (FICHA 2-13259/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12074 May 25- Jun 05

LELIA ERMINDA IRIBARREN NOCERA (FICHA 2-2051/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12405 May 27- Jun 09

MIGUEL ANGEL MACHADO CUBITTO (FICHA 2-10115/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12522 May 28- Jun 10

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO POGGIO CALANDRIA (FICHA 2-37507/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11708 May 20- Jun 02

CELIA ESNILDA CAPRICHO DE LEON (FICHA 2-9209/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11798 May 21- Jun 03

JUAN ROCKE SCOCOZZA (FICHA 2-58705/2008).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11871 May 21- Jun 03

MARTA GUTIERREZ STUART o MARTA BALDOMIR (FICHA 2-12810/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11896 May 22- Jun 04

CARLOS TOMAS COSTA MORENO (FICHA 2-17527/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11980 May 22- Jun 04

LILIA ESTER PONS SCAIOLA (FICHA 2-7086/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12299 May 27- Jun 09

DINO GUILLERMO DI LANDRO CLARK (FICHA 2-18693/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12447 May 28- Jun 10

MARIA ELENA DE LUJAN SOLARI COURTOISIE (FICHA 2-18876/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12628 May 29- Jun 11

MARIA BLANCA CAITANO o BLANCA CAITANO DE TORRES (FICHA 2-15777/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12832 Jun 01- Jun 12

OCTAVO TURNO

JUAN OROSIL PINTOS MURAÑA y NELLY IZUIBEJERES RODRIGUEZ (FICHA 2-12166/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11686 May 20- Jun 02

EDUARDO KERBER DELISTOVICH (FICHA 2-8467/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11717 May 20- Jun 02

JUAN MANUEL MACIAS LUCAS (FICHA 2-14928/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11899 May 22- Jun 04

EUSTAQUIO BONILLA RIJO, JOSE TOMAS BONILLA CABRERA y BIBIANA CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-11397/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12016 May 22- Jun 04

FLORENCIO MOREIRA y JULIA BEATRIZ CAMACHO (FICHA 2-11602/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12080 May 25- Jun 05

MARIA CLOTILDE GOMEZ CARABALLO (FICHA 2-14341/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12288 May 26- Jun 08

MIRTHA LANDONI GEROSA (FICHA 2-60387/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12301 May 27- Jun 09

ELIDA SILVEIRA o SIMOES (FICHA 2-52869/2006).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12375 May 27- Jun 09

BLANCA ESMERALDA GUEDES MAYORA (FICHA 2-16076/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12501 May 28- Jun 10

MANUEL ELOI RUBIANES MUNIZ (FICHA 2-63787/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12627 May 29- Jun 11

GUSTAVO NERY MORELLI SOSA (FICHA 2-16412/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12862 Jun 01- Jun 12

NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO MICHETTI BERTERRETCHE (FICHA 2-11994/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11637 May 20- Jun 02

SOFIA LEMA MARTINEZ (FICHA 2-12493/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11711 May 20- Jun 02

MARIA JULIA GODOY (FICHA 2-15676/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12019 May 22- Jun 04

JACINTO ABELARDO BENTANCOR GONZALEZ (FICHA 2-13983/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12239 May 26- Jun 08

GRACIELA OLGA MARIA ANTON COUCHET (FICHA 2-13512/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12500 May 28- Jun 10

JULIO MARIA CATTANEO CONDE (FICHA 2-12043/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12509 May 28- Jun 10

JULIO NELSON MATTO GUZMAN (FICHA 2-15470/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12521 May 28- Jun 10

MARCOS SALO JABLONSKY SOCOLOVICH o SOKOLOWICZ (FICHA 2-48565/2007).
Montevideo, 21 de noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12594 May 29- Jun 11

ARTURO CESAR VAZQUEZ BARBE (FICHA 2-19202/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12696 May 29- Jun 11

DECIMO TURNO

LIROPEYA BASTERGA LARRE (FICHA 2-11164/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11830 May 21- Jun 03

EMILIO WILFREDO BIGANZOLI CARLINI (FICHA 2-46882/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Mabel M. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11957 May 22- Jun 04

LEPORI DELGRANDE JOSEPHINE (IUE 2-9397/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12139 May 25- Jun 05

LEONEL PASTORINO TAMBASCO (FICHA 2-7452/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12164 May 26- Jun 08

HORACIO ALBO MARSIGLIA u HORACIO ALBO MARSIGLIA FRANCO (IUE 2-53971/2008).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12371 May 27- Jun 09

HÉCTOR TRÁNSITO PEREZ VARONA (FICHA 2-11349/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12503 May 28- Jun 10

ENRIQUE o ENRIQUETE PORTAS CAZENAVE (FICHA 2-55094/2008).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12664 May 29- Jun 11

MIRTA OLGA GUILLEN AYALA (FICHA 2-58598/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12665 May 29- Jun 11

FERNANDEZ TABELLA, LUIS ALBERTO (FICHA 2-35383/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 12699 May 29- Jun 11

MILENA ANA MUCIC ZAVADLAV (FICHA 2-62409/2008).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12797 Jun 01- Jun 12

ANDRES BLANCO LAGO y MERCEDES GARCIA BARROS (FICHA 2-15259/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12869 Jun 01- Jun 12

HERIBERTA EVA PEREIRA (FICHA 2-4769/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12870 Jun 01- Jun 12

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO MARIA RIOS (FICHA 2-15387/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11648 May 20- Jun 02

ALEJANDRO DOMINGO PERDIGON VIERA (FICHA 2-9947/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11684 May 20- Jun 02

MARIA MAGDALENA NICORA PADILLA (FICHA 2-12699/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11828 May 21- Jun 03

TEODORA BERNARDINA MALLADA o MAYADA FERNANDEZ (FICHA 2-65755/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11856 May 21- Jun 03

ISAAC MICHANIE (FICHA 2-14332/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11867 May 21- Jun 03

MILKA ADELA CABRERA ORTEGA y ARIEL NELSON FRANANO PAMPIN (FICHA 2-13867/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12070 May 22- Jun 04

CANDIDO FRANCISCO PAULINO MARINO y MARTA SARA BONILLA AYALA (FICHA 2-15780/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12245 May 26- Jun 08

PETRONA ALBERTA DIAZ CORRALES (FICHA 2-18044/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12300 May 27- Jun 09

ALCIDES ELEUTERIO RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-16069/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12408 May 27- Jun 09

ROSENDO SEGUNDO ARGIBAY TILVE (FICHA 2-9321/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12630 May 29- Jun 11

ROSARIA PAOLA REPICI RICCIARDO (FICHA 2-11985/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12685 Jun 01- Jun 12

SERAFINA ALEJANDRINA RODRIGUEZ FURTADO y JUSTO HERNANDEZ (FICHA 2-18514/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12704 Jun 01- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO MALTEMPO POLITO y UBERLINDA SANJURJO SCHIAVO (IUE 2-17577/2007).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11727 May 20- Jun 02

ANTONIO MARTINEZ GAGO (FICHA 2-14412/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11979 May 22- Jun 04

MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ SOSA o MARÍA del CARMEN RODRÍGUEZ SOSA (FICHA 2-13781/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12081 May 25- Jun 05

MARIA ARASILI CURBELO VIERA y LUIS DAVID EVIA (FICHA 2-16837/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12373 May 27- Jun 09

DI LANDRO LANDRO, VICTORIO o VITTORIO ANIELLO (FICHA 2-6858/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12406 May 27- Jun 09

CAMILO ANDRES ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-17346/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12643 May 29- Jun 11

ABUDARA LEVY, ESTRELLA (FICHA 2-14982/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12731 Jun 01- Jun 12

ELSA ESTEHER CABRERA CABRERA y HOSCAR FRANCISCO BASSIGNANA GRAÑA (FICHA 2-18098/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12865 Jun 01- Jun 12

GABRIEL GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2_13471/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12866 Jun 01- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

RAUL ALBERTO PICCARDO PEYRE o RAUL ALBERTO PICARDO PEYRE (FICHA 2-13406/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11869 May 21- Jun 03

DAVID CARLOS MANCEBO LARROSA (FICHA 2-13728/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12083 May 25- Jun 05

ANGEL ALONSO GIL y ALBA ESMERALDA NUÑEZ (FICHA 2-59579/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12094 May 25- Jun 05

JOSE PEDRO GARCIA POLERO (FICHA 2-60675/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12235 May 26- Jun 08

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA (FICHA 2-15611/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12286 May 26- Jun 08

JOSE LUIS BELLO RODRIGUEZ (FICHA 2-10273/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12497 May 28- Jun 10

RAMONA LUISA BRUNO TREZZA (FICHA 2-15858/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12690 May 29- Jun 11

MARIA ISABEL GARCIA AGUILAR (FICHA 2-16241/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12732 Jun 01- Jun 12

MARIA CARMEN BORIO COSTA (FICHA 2-14736/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12874 Jun 01- Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

ADOLFO GARCIA BUA (FICHA 2-17888/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11742 May 21- Jun 03

JULIO CESAR DEBATTISTA MIGUEZ (FICHA 2-58240/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11785 May 21- Jun 03

LUISA PARRAMON ALBERTI (FICHA 2-12954/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12015 May 22- Jun 04

MARIA DEL LUJAN SILVA MAIOLINO (FICHA 2-16743/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12160 May 26- Jun 08

LUISA BARG o BERG y SALOMON FEIGHER BARG o SALOMON TEGUER BARG o SALOMON TEGER BORG o SALOMON TEIGHER BARG (FICHA 2-16048/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12244 May 26- Jun 08

DECIMOQUINTO TURNO

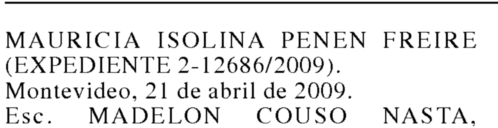
LAURA ELFA GADEA CARDOZO (EXPEDIENTE 2-15760/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11647 May 20- Jun 02

LEMIÑA VIDAL, JUANA (EXPEDIENTE 2-10758/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11728 May 20- Jun 02

HILDA GARCIA POSE (EXPEDIENTE 2-15996/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11801 May 21- Jun 03

DAFNE LUISA BORRAZAS MOGNASCHI y HOMERO LUIS MOLINA CALABRIA (EXPEDIENTE 2-16407/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11831 May 21- Jun 03

JUAN JOSE CASAL ROCCO (EXPEDIENTE 2-14189/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11857 May 21- Jun 03



MAURICIA ISOLINA PENEN FREIRE (EXPEDIENTE 2-12686/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11984 May 22- Jun 04

MARIA o MARIE HAYDEE SPOTORNO SIERRA (EXPEDIENTE 2-12470/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11986 May 22- Jun 04

GLISENTI DIBITONTO, MARTA RAQUEL (EXPEDIENTE 2-11378/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12045 May 25- Jun 05

ANA o ANNA SARA GOLDSTEIN PASTERNAK (EXPEDIENTE 2-16716/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12076 May 25- Jun 05

CAMBRUZZI CORSO, FAUSTO MARIO (EXPEDIENTE 2-13988/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12240 May 26- Jun 08

MARIA JOSEFA PAOLINO INVERSA o INVERSO (EXPEDIENTE 2-18014/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12623 May 29- Jun 11

JORGE NESTOR FRANZ (EXPEDIENTE 2-18128/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12632 May 29- Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

ISABEL RAMAN ESCORIHUELA DE VIDAL (EXPEDIENTE 2-16801/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11682 May 20- Jun 02

ESMERALDA LAURA PEREZ FERNANDEZ o ESMERALDA LAURA JUSTA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-57508/2008).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11709 May 20- Jun 02

FUNES MARTINEZ, VILMA ESTELA (EXPEDIENTE 2-10042/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11713 May 20- Jun 02

ERMINDA OLGA VILLAGRAN MAZZETA o MAZZETTA y PASCUAL ANTONIO DI MATTEO IMERZO (EXPEDIENTE 2-16399/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11729 May 20- Jun 02

FAUSTA ERCILIA MARQUEZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-11333/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11797 May 21- Jun 03

BLANCA VIOLETA CARRERA o CARRERAS LISSIDINI (EXPEDIENTE 2-14936/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11804 May 21- Jun 03

IRMA ARROYO COSENTINO y AMERICO FRANCISCO OUTEDA MACCIAVELLO (EXPEDIENTE 2-8992/2008).
Montevideo, 1º de abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11829 May 21- Jun 03

TORRENS, JUAN JOSE (EXPEDIENTE 2-11710/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12134 May 25- Jun 05

MAS FERREYRA, CARLOS MARIA (EXPEDIENTE 2-13401/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12238 May 26- Jun 08

LIDIA DEL CARMEN MONTAÑO GONZALEZ y HECTOR GREGORIO CAYAFFA ALANIS (EXPEDIENTE 2-17930/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12835 Jun 01- Jun 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

HAYDEE ALBA LOIS LARDNER ó LADNER (FICHA 2-6124/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11789 May 21- Jun 03

JACOBO o JANKEL o JANKIEL DAVID KOPER FRID o FRYD (FICHA 2-210/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11898 May 22- Jun 04

MARY ISABEL FLEITAS ALVAREZ (IUE 2-53784/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12135 May 25- Jun 05

ALMEIDA, MARIA TERESA o MARÍA TERESITA y TORRES CASTRO, LUIS ALBERTO (FICHA 2-10780/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12142 May 25- Jun 05

VELEZ FLEITAS, DOROTEA MARIA (FICHA 2-10823/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12407 May 27- Jun 09

NELLY BERMUDEZ FERRARI (FICHA 2-14134/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12409 May 27- Jun 09

DOMINGO WALTER ORTIZ RODRIGUEZ y CARLOS D'ARGENIO MARTINEZ (FICHA 2-11526/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12520 May 28- Jun 10

BENJAMIN FERREIRO CORTIÑAS (FICHA 2-11335/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12684 May 29- Jun 11

CARLOS JUAN o CARLOS JUAN BAUTISTA PESCE MAZZETTI (FICHA 2-16637/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12833 Jun 01- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR ANTONIO STRATTA MACHADO (IUE 2-15436/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11645 May 20- Jun 02

BAGNARRA D'AMBROSIO, ANA MARIA (IUE 2-14401/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11688 May 20- Jun 02

HILDA IRIS SABELLA RODRIGUEZ (IUE 2-6126/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11790 May 21- Jun 03

GRACIELA TERESA PEREZ MATESANZ y MAXIMINA o MÁXIMA MATESANZ GIL (IUE 2-12075/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11865 May 21- Jun 03

ERNESTO GOTTARDO BADOER (IUE 2-13287/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12289 May 26- Jun 08

ARIEL VILIZZIO GONZALEZ (IUE 2-52926/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12302 May 27- Jun 09

NELSON MANUEL SUAREZ CURES (IUE 2-7416/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12401 May 27- Jun 09

ELIDA ALAMON CHAGAS (IUE 2-5677/ 2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12534 May 28- Jun 10

JULIA BURDIN CRUZ (IUE 2-65338/2008).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12558 May 29- Jun 11

ANA MARGARITA JUANICO INDA (IUE 2-39282/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12581 May 29- Jun 11

LISANDRO WALTER MORENO HERNANDEZ (IUE 2-5939/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12694 May 29- Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ESTHER MAZZUCO COCCINO (FICHA 2-4393/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11627 May 20- Jun 02

HERMINIA FERNANDEZ ROMERO (FICHA 2-15886/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11802 May 21- Jun 03

JOSE MANUEL FERNANDEZ AMUEDO ó AMOEDO (FICHA 2-56208/2008).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12203 May 26- Jun 08

JOSE ESTEVEZ PARAMES (FICHA 2-13452/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12287 May 26- Jun 08

RAUL RENE FREDES RIVERO (FICHA 2-18555/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12446 May 28- Jun 10

JUAN JOSE MERELES DE LOS SANTOS ó MERELES de los SANTOS (FICHA 2-7136/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12868 Jun 01- Jun 12

VIGESIMO TURNO

CESARIO ó CESAREO AUGUSTO PEREIRA PONTES ó PUENTES (FICHA 2-10330/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11800 May 21- Jun 03

DELMAR ALONSO FREITAS (FICHA 2-10471/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11826 May 21- Jun 03

ALDO JOSE REBAGLIATTI REGGIO y ORAIRE ELMA REGGIO ROHNER (FICHA 2-11144/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11872 May 21- Jun 03

CARLOS MIGUEL CARABALLO MEDEROS (FICHA 2-16326/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11985 May 22- Jun 04

LUIS ANTONIO GRECO GALLO (FICHA 2-15251/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12082 May 25- Jun 05

MARTA SCAGLIONE GIORDANO (FICHA 2-17414/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12257 May 26- Jun 08

RUBEN RODOLFO FREIRE LUZARDO (FICHA 2-18125/2009).
Montevideo, 14 de mayo 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12261 May 26- Jun 08

MARIA PERZOLINA ó PERSOLINA CARRANZA CARBALLO (FICHA 2-9958/ 2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12274 May 26- Jun 08

TERESA OFELIA BENITEZ CEPEDA (FICHA 2-13165/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12372 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER GARCÍA LANGLOIS (IUE 2-13548/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11448 May 21- Jun 03

LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO PETRILLO BUXAREO (IUE 2-11076/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11641 May 20- Jun 02

JOSÉ ARAGO CASATROJA (IUE 2-10627/ 2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11799 May 21- Jun 03

MALVINA ALVAREZ VASQUEZ o ALVAREZ CORTES (IUE 2-10854/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11897 May 22- Jun 04

GUALBERTO PEDROZO FERREIRA (IUE 2-2659/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12018 May 22- Jun 04

JOSÉ DANIEL DIAZ MONTES (IUE 2-12688/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12020 May 22- Jun 04

VINCENZO CERRONE CERQUA (IUE 2-6180/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12236 May 26- Jun 08

LORENZA ASTERIA ALVEZ (IUE 2-12094/ 2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12339 May 27- Jun 09

EVANGELINA PAULI SILVA (IUE 2-2969/ 2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12551 May 29- Jun 11

AGUSTÍN PEREIRA SILVA (IUE 2-15727/ 2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12629 May 29- Jun 11

RINA PARDÍAS GILI (IUE 2-9998/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12686 May 29- Jun 11

MARTHA OLGA DE GIULI MOLINARI (IUE 2-19090/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12829 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCOS MACHADO PERDOMO (IUE 2/ 39480/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11743 May 21- Jun 03

NELSÓN RUBEN SÁNCHEZ BARRERA (IUE 2-12068/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11796 May 21- Jun 03



WALTER MALAN CARRO (IUE 2-10777/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11827 May 21- Jun 03

RAMON RODRÍGUEZ VARELA (IUE 2-3945/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11866 May 21- Jun 03

GUCIA SHLAFROK ROSENFELD (IUE 2-14967/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12340 May 27- Jun 09

HAYDEE FURQUE DI CIOCCO (IUE 2-16635/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12533 May 28- Jun 10

SUSANA ROSALÍA FOTI PIÑEYRO (IUE 2-17598/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12626 May 29- Jun 11

ELIDA RENEE ESTEVÉZ MUIÑOS (IUE 2-17337/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12772 Jun 01- Jun 12

CASIMIRO ELIZONDO ARAGON (IUE 2-10994/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12831 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOTERCER TURNO

LEONEL MARIA TELLECHEA PIGNATARO (FICHA 2-12925/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11683 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS MARRERO NUÑEZ (FICHA 2-51869/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11710 May 20- Jun 02

FRANCISCO FREITAS RODRIGUEZ; ANELLA MARIA MILANO GIORDANO (FICHA 2-12391/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11712 May 20- Jun 02

IDIBIA CELIA GHISO BURIANO (FICHA 2-10874/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12273 May 26- Jun 08

VIOLETA JOSEFA o JOSEFINA MIGLIORE DI GIUGNO o DIGIUGNO (FICHA 2-16976/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12370 May 27- Jun 09

CARLOS EFRAIN FORT LLANO (FICHA 2-2135/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12631 May 29- Jun 11

LUIS ALBERTO RODRIGUES AMARO (FICHA 2-8316/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12644 May 29- Jun 11

HECTOR SOSA SALATE o SALATI (FICHA 2-17446/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12645 May 29- Jun 11

ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-7456/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12667 May 29- Jun 11

TABARE MOREL ZABALA (FICHA 2-18199/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12735 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MONICA de PAULA ERRAMUN (FICHA 2-10380/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11577 May 20- Jun 02

FRANCISCO BELTRAN MUÑOZ RAMOS (FICHA 2-62001/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12132 May 25- Jun 05

ISAAC SZARFMAN STABA (FICHA 2-12874/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12733 Jun 01- Jun 12

HUGO IBARRONDO MEDEL (FICHA 2-3724/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12830 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL BAUTISTA LAMBRUSCHINI RODRIGUEZ (FICHA 2-12343/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11646 May 20- Jun 02

ADALBERTO NOEL ALVARADO KELLAND (FICHA 2-13834/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12021 May 22- Jun 04

BLANCA GRACIANA GARCIA BRANLE (FICHA 2-1203/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12162 May 26- Jun 08

MARIA DELIA CARRASCO (FICHA 2-59044/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12369 May 27- Jun 09

CARLOS BALTASAR CARPIO CORBELLA (FICHA 2-11072/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12400 May 27- Jun 09

LAURA VARELA LOPEZ, MARIA LUISA VARELA LOPEZ, JOSEFINA VARELA LOPEZ, JUSTO VARELA LOPEZ, CARMEN VARELA LOPEZ y NILBIA o NELBIA AMANDA VARELA GONZALEZ (FICHA 2-13346/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12622 May 29- Jun 11

ANA BRONSTEIN STERMAN (FICHA 2-17330/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12666 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO RIZZO NACHER (FICHA 2-12937/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11720 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS BARCA SCAGNI (FICHA 2-14865/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12046 May 25- Jun 05

BLANCA VELIA CREMONA MARTINELLI (FICHA 2-12409/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12072 May 25- Jun 05

MARIA LIDIA PEREZ CLAVIJO (FICHA 2-15381/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12085 May 25- Jun 05

NORMA GLADYS MEDEROS REBOLEDO (FICHA 2-10275/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12496 May 28- Jun 10

NORBERTO JOSE GONZALEZ ALDAO (FICHA 2-11633/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.

ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12687 May 29- Jun 11

OLGA GLADIS NAHUM BELOSO (FICHA 2-17889/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12734 Jun 01- Jun 12

RODOLFO OMAR ROSA CASALS (FICHA 2-16508/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12867 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RODOLFO LÓPEZ CAMPO (FICHA 2-13998/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11642 May 20- Jun 02

CARMEN POSE BECERRA (FICHA 2-14180/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11644 May 20- Jun 02

ELIA ALBA MARTÍNEZ CASAÑA o CASAÑAS y LIDIA o LYDIA AZUCENA MARTINEZ CASAÑA o CASAÑAS (FICHA 2-8417/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12073 May 25- Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELIDA IGARABIDE SARAVIA (FICHA 2-14318/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11640 May 20- Jun 02

SALVATIERRA PAIVA FERMIN (FICHA 69-209/1997).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11805 May 21- Jun 03

CARMELO o CARMINE o CARMELIO IULIANO DI PAOLO (FICHA 2-1975/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12084 May 25- Jun 05

IRENE MARABOTO FERNANDEZ de GARCIA y SALVADOR GARCIA (FICHA 2-29679/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12283 May 26- Jun 08

IGNACY SZYJKA SZRAJ (FICHA 2-12151/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12338 May 27- Jun 09

DORIS GALLARRETA o GALLARETA CONSENTINO (FICHA 2-15958/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12404 May 27- Jun 09

MARÍA TERESA MUÑOZ ANZA (FICHA 2-9984/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12593 May 29- Jun 11

CAYETANA ESTELA ANNIBALI (FICHA 2-49643/2007).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12737 Jun 01- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA GRAUERT IGLESIAS (FICHA 156-159/2009).
Artigas, 29 de abril de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11894 May 22- Jun 04

SARIDES GONCALVEZ OLMEDO (FICHA 156-157/2009).
Artigas, 14 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12061 May 25- Jun 05

ZENI o ZENY GONÇALVEZ o GONÇALEZ VIANNA MONTES de PAIVA o ZENI o ZENNY VIANNA MONTES (FICHA 156-30029/1992).
Artigas, 29 de abril de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12181 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

MANUEL TORRES LORES y CARMEN VAZQUEZ o CARMEN VAZQUEZ DOMINGUEZ (FICHA 461-957/2008).
Artigas, 11 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12059 May 25- Jun 05

AMILCAR JURY RIBEIRO MENEZES (FICHA 461-135/2009).
Artigas, 12 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12060 May 25- Jun 05

BUENAVENTURA MOREL (FICHA 461-180/2009).
Artigas, 11 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12063 May 25- Jun 05

HORACIO CASTRO DAVILA y TERESA MOSCARDI o TERESA MOSCARDI DE CASTRO (FICHA 461-118/2009).
Artigas, 13 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12596 May 29- Jun 11

EMILIANO SILVA MESQUITA (FICHA 461-1001/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 6 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12597 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BALDASSARI (IUE 157-52/2009).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 22 de abril de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12116 May 25- Jun 05

SEGUNDO TURNO

VICTORIA CERVINI, ALFREDO DE LA PEÑA GARCÍA y JOSÉ MARÍA DE LA PEÑA CERVINI (IUE 444-183/2008).
Bella Unión, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12062 May 25- Jun 05

DOMINGO AGUSTÍN DA COL (IUE 444-288/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 23 de marzo de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12598 May 29- Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LABARRERE (IUE 168-381/2008).
Canelones, 20 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11597 May 20- Jun 02

MODESTA LARRAÑAGA BUENO; CARMELO YELICHICHE ó IELICHICHE BATISTA, CARMELO CALIXTO YELICHICHE ó IELICHICHE LARRAÑAGA y MODESTA EUSTAQUEA YELICHICHE ó IELICHICHE LARRAÑAGA (IUE 168-401/2008).
Canelones, 29 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11598 May 20- Jun 02

JUANA PERDOMO CABRERA (IUE 168-110/2009).

Canelones, 30 de abril de 2009.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11616 May 20- Jun 02

SEGUNDO ORTELIO ROGEL ARROZAGARAY ó ARROSAGARAY (IUE 168-102/2009).
Canelones, 30 de abril de 2009.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11773 May 21- Jun 03

ROSENDO PEDRO HERNANDEZ RIMOLDI (IUE 168-108/2009).
Canelones, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11774 May 21- Jun 03

JUAN PEREGRINO HERNANDEZ VIZCAINO ó VISCAINO (IUE 168-123/2009).
Canelones, 29 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12184 May 26- Jun 08

MIRTA ALICIA BALDIVIA ó BALDIRIA BRITOS (IUE 168-181/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12319 May 27- Jun 09

JUAN BAUTISTA BAUDINO FIGUEREDO (IUE 168-170/2009).
Canelones, 6 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12334 May 27- Jun 09

MARIA CELICA SILVA PARRILLA (IUE 168-101/2009).
Canelones, 24 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12475 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FACHOLA DIAZ (IUE 459-812/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11599 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PABLO RODOLFO RODRIGUEZ CABRERA (FICHA IUE 440-452/2009).
Las Piedras, 20 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11675 May 20- Jun 02

RUBEN RAMON DORTA MARTINEZ (FICHA IUE 440-564/2009).
Las Piedras, 28 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11775 May 21- Jun 03

CLOTILDE DE LOS SANTOS TORRES o TORRES DE MILLAN y JUAN CARLOS MILLAN OLIVERA (FICHA IUE 440-1443/2008).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12197 May 26- Jun 08

RAUL HERIBERTO PICAMIL HEUGAS (FICHA IUE 440-1439/2008).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12198 May 26- Jun 08

DORILA NICOLASA SOSA SOSA y RUBEN RAFAEL GOMEZ SOSA (FICHA IUE 440-535/2009).
Las Piedras, 23 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12199 May 26- Jun 08

SEXTO TURNO

MARIA EMILIA COLOBIO BUSCHIAZZO (FICHA IUE 440-557/2009).
Las Piedras, 30 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11676 May 20- Jun 02

ORFILIA ELVIA ESMERALDA BORGES GANDOLFO (FICHA IUE 458-1671/2008).
Las Piedras, 19 de febrero de 2009.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11761 May 21- Jun 03

FILOMENA CINELLI DI IORIO ó FILOMENA CINELLI DE CONSIGLIO (FICHA IUE 458-1516/2008).
Las Piedras, 23 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12335 May 27- Jun 09

GIANNI GABRIEL ISABELLA SIRI (FICHA IUE 458-531/2009).
Las Piedras, 30 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12811 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BENITO ESTEBAN DELGADO BONILLA (FICHA 175-202/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11579 May 20- Jun 02

ROMULO ECHEVERRIA AYALA (FICHA 175-853/2001).
Pando, 21 de julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11995 May 22- Jun 04

ESNILDA UBELIA MARTINO GROSSO (FICHA 175-1229/2007).
Pando, 6 de marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12277 May 26- Jun 08

NOEMI EGLANTINE CHURY NELL o CHURI NELL (FICHA 175-1376/2008).
Pando, 6 de mayo de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12836 Jun 01- Jun 12

CUARTO TURNO

CATALINA PERCIVALE o PERCIBALE YACUSSA (FICHA 176-285/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11749 May 21- Jun 03

ERNESTO OSCAR GONZALEZ PEREZ (FICHA 176-292/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11750 May 21- Jun 03

JUANA TERESITA GIMENEZ HOSPITALEZ u HOSPITALÉ u OSPITALEZ (FICHA 176-1374/2008).
Pando, 9 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11994 May 22- Jun 04

LAUREANO VIERA PIZZATTI, BLANCA MARIA PIZZATTI BERENGUER y MIGUEL VIERA RODRIGUEZ (FICHA 176-276/2005).
Pando, 14 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12260 May 26- Jun 08

MATEO JOSE LAMBROSQUINI o LANBROSQUINI o LAMBRUSQUINI (FICHA 176-41/2009).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12674 May 29- Jun 11

REGINA NELIDA RUIZ GIGENA (FICHA 176-216/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12675 May 29- Jun 11

LIDYA NANCY SANCHEZ CABRERA y FRANCISCO HORACIO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 176-1324/2008).
Pando, 9 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12834 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO COUCHET SESINI (IUE 180-111/2009).
Ciudad de la Costa, 17 de marzo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11643 May 20- Jun 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS ACOSTA TECHERA (FICHA 207-137/2009).
Melo, 14 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12578 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

MARÍA TERESA FERNANDEZ (FICHA 208-97/2009).
Melo, 24 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11780 May 21- Jun 03

MARY TERESITA FERNANDEZ MURIAS (FICHA 208-869/2005).
Melo, 17 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12352 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

RUBEN DARÍO GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 468-536/2008).
Melo, 28 de abril de 2009.
Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11782 May 21- Jun 03

NÉSTOR DANIEL ACUÑA GARCIA (FICHA 468-742/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de abril de 2009.
Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 12344 May 27- Jun 09

ARI HEBAR VIDAL GARCIA y MARÍA LUISA FERNANDEZ (FICHA 468-38/2009).
Melo, 31 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12350 May 27- Jun 09

NASARIO CACERES DELGADO y MARÍA JUANA HERNANDEZ CABRERA (FICHA 468-470/2008).
Melo, 7 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12354 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA IRMA VELLUTI CASERO (IUE 223-349/2008).
Colonia, 30 de mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11932 May 22- Jun 04

PEDRO JUSTINO JASA VEGA (IUE 223-337/2009).
Colonia, 11 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11933 May 22- Jun 04

LUIS ALBERTO MANCILLA (IUE 223-331/2009).
Colonia, 11 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11934 May 22- Jun 04

CARLOS BASILIO MELATTI BARROTTI y RAMONA MAXIMA RIVAS ERGUIZ (IUE 223-224/2009).
Colonia, 2 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12761 Jun 01- Jun 12

CLETA HAYDEE MINIS (IUE 223-305/1998).
Colonia, 24 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12762 Jun 01- Jun 12

NORBERTO FERNANDEZ GARINI (IUE 223-367/2009).
Colonia, 21 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12763 Jun 01- Jun 12

CARLOS BERNARDO y JOSE GERVACIO o GERVASIO ETCHENIQUE MINIS (IUE 223-216/2009).
Colonia, 24 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12764 Jun 01- Jun 12

ANGEL EUSEBIO CIOLI LEPRATTI (IUE 223-144/2009)
Colonia, 19 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12820 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAUL ISNARDI ALASIO o ALASSIO (IUE 227-185/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12254 May 26- Jun 08

HILDA IGNACIA DEALOY RUELLA (IUE 227-186/2009).
Carmelo, 5 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12255 May 26- Jun 08

FELIPE CARLOS GARCIA COBAS y DEODEMA BESSIE GUARAGLIA ORDINAS (IUE 227-143/2009).
Carmelo, 16 de abril de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12559 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS LUIS BUFFA GANDARIA (IUE 225-122/2009).
Rosario, 13 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11908 May 22- Jun 04

FERNANDO AUGUSTO LOSTAO SCHENCK y JUANA MARIA GIACHERO AGUINAGA (IUE 225-454/2008).
Rosario, 29 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11909 May 22- Jun 04

TERESITA MELVA o MELBA BAEZ CACERES y JOSE AMADO CLAVIJO VIERA (IUE 225-126/2009).
Rosario, 24 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11910 May 22- Jun 04

NELDA ELOISA FONT SCHÖLDERLE (FICHA B 225-774/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12191 May 26- Jun 08

PEDRO ADRIAN ARRETCHE VIGNOLI (IUE 225-634/2008).
Rosario, 25 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12192 May 26- Jun 08

PEDRO ANGEL GAGO BARBIER y DELIA PURA COLLETTE GIUSSIANO o GIUSIANO (IUE 225-233/2009).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12194 May 26- Jun 08

OMAR JOSE MARTINEZ DELEON (IUE 225-196/2009).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12754 Jun 01- Jun 12

JOSE RUBEN BIDART ZABALA (IUE 225-167/2009).
Rosario, 7 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12755 Jun 01- Jun 12

JULIA ESTHER CASTRO (IUE 225-163/2009).
Rosario, 19 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12756 Jun 01- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUBIA RODRIGUEZ DAGUERRE (IUE 241-167/2009).
Durazno, 23 de abril de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11592 May 20- Jun 02

ANSELMO GREGORIO MOREIRA CARDOZO (IUE 241-150/2009).
Durazno, 15 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11593 May 20- Jun 02

EDINA MANUELA VAZQUEZ LANDA (IUE 241-413/2008).
Durazno, 2 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11594 May 20- Jun 02

RUBEN SIXTO RODRIGUEZ CORREA (IUE 241-192/2009).

Durazno, 5 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11595 May 20- Jun 02

FLOR DELIZ DELEON MORALES ó FLOR de LIZ de LEON MORALES y MARTIMENA COR (IUE 241-190/2009).
Durazno, 5 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11940 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

ISMAEL MARTÍN ARAUJO HERNANDEZ (IUE 242-49/2009).
Durazno, 12 de mayo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11596 May 20- Jun 02

MARÍA IRENE ALVAREZ DA SILVA (IUE 242-84/2009).
Durazno, 15 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11938 May 22- Jun 04

ESMERALDA GARCIA PEREYRA (IUE 242-203/2009).
Durazno, 5 de mayo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12185 May 26- Jun 08

DOMINGA JOVITA HEGUY MUÑOZ (IUE 242-208/2009).
Durazno, 8 de mayo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12186 May 26- Jun 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ISABEL ANSOLABEHERE ó ANZOLABEHERE ó ANSOLABEHEREZ ó ANZOLABEHEREZ (IUE 254-200/2009).
Trinidad, 8 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11904 May 22- Jun 04

MARIA JULIA IRAZABAL GOYA (IUE 254-910/2008).
Trinidad, 8 de diciembre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11905 May 22- Jun 04

FELIPE ANDRES CONDON LOPEZ y JORGE ANDRES CONDON PELAEZ (IUE 254-217/2009).
Trinidad, 7 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11906 May 22- Jun 04

ALICIA ECHEGARAY SICA (IUE 254-189/2009).
Trinidad, 23 de abril de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11907 May 22- Jun 04

BUENAVENTURA JUSTA ALVAREZ CABRERA (IUE 254-260/2009).
Trinidad, 20 de mayo de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12653 May 29- Jun 11

ANGEL MARIA GARCIA DE LEON (IUE 254-266/2009).
Trinidad, 20 de mayo de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12654 May 29- Jun 11

NOE LORENZO TELECHEA LEMAN y ARMANDO TELECHEA VERDIER (IUE 254-252/2009).
Trinidad, 14 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12818 Jun 01- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MANUEL DIAZ PEREZ (FICHA 260-165/2009).
Florida, 14 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12479 May 28- Jun 10

WALDEMAR BIDONDO FERREYRA o FERREIRA (FICHA 260-122/2009).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12482 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

JUAN WALTER RAMON RAGGIO o RAMON (FICHA 261-147/2009).
Florida, 12 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12208 May 26- Jun 08

LEONARDO DANIEL FONTES CACERES (FICHA 261-670/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 14 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12209 May 26- Jun 08

IRMA SANZ MOREL (FICHA 261-156/2009).
Florida, 13 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12478 May 28- Jun 10

RAÚL URIOSTE POSE (FICHA 261-185/2009).
Florida, 14 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12480 May 28- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PROSPERO ELEUTERIO CASTILLO y MARIA ELIDER SILVA DELGADO (IUE 274-128/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11582 May 20- Jun 02

JESUS MARIA CANO GONZALEZ (IUE 274-167/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11583 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

OFELIO ZOILO DE LA LLANA DE LA LLANA (IUE 432-93/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11587 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERMINIA, DIAZ RIVERO (IUE 284-204/2009).
Maldonado, 30 de abril de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11703 May 20- Jun 02

OLGA INOCENCIA, SIERRA TEJERA (IUE 284-123/2009).
Maldonado, 11 de marzo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11704 May 20- Jun 02

MARÍA ASCENCION MAURENTE RODRIGUEZ (FICHA 284-555/2005).
Maldonado, 26 de agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12233 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

JUAN IRINEO ABREU (FICHA 285-178/2009).
Maldonado, 20 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12321 May 27- Jun 09

LUIS SANTOS NUÑEZ GARCIA (FICHA 285-164/2009).
Maldonado, 17 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12465 May 28- Jun 10

WALTER JORGE MAIDANA SILVERA (FICHA 285-194/2009).
Maldonado, 27 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12468 May 28- Jun 10

FLORENCIO ELIO PERDOMO MEDINA (FICHA 285-236/2009).
Maldonado, 14 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12788 Jun 01- Jun 12

OCTAVO TURNO

ARTIGAS ANTONIO LOPEZ GUTIERREZ (286-657/2006).
Maldonado, 21 de septiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11695 May 20- Jun 02

MARIA IRIS FERNANDEZ BALSA (FICHA 286-137/2009).
Maldonado, 30 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11696 May 20- Jun 02

TITO ISAÍAS ALVAREZ CAETANO; ISAURA ALVAREZ y FELICIA IDITE ó IDITES ALVAREZ CAETANO ó CAITANA (FICHA 286-1185/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11697 May 20- Jun 02

AMILCAR ERNESTO ALONSO EVORA y MARÍA MERCEDES CABRERA CABRERA (FICHA 286-122/2009).
Maldonado, 26 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11701 May 20- Jun 02

ALMEDIS OSIRES SOSA MUNIZ (FICHA 286-57/2009).
Maldonado, 26 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11702 May 20- Jun 02

JOSE ALVERICO SILVEIRA TOLEDO (FICHA 286-228/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12466 May 28- Jun 10

HEBERT HUGO GONZALEZ MALLADOTE (FICHA 286-118/2009).
Maldonado, 25 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12467 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MELITON VELAZQUEZ RODRIGUEZ y JUANA ESPERANZA NUÑEZ SILVEIRA (FICHA 456-149/2009).
San Carlos, 28 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11698 May 20- Jun 02

FRANCISCO PABLO MACHADO CORREA (FICHA 456-939/2008).
San Carlos, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11699 May 20- Jun 02

DOROTEA LORENZA ESPINO GUZMAN (FICHA 456-161/2009).
San Carlos, 23 de abril de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11700 May 20- Jun 02

MANUEL JOSE NUÑEZ PARADA (FICHA 456-193/2009).
San Carlos, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12469 May 28- Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARMELO OVIEDO MUSSIO (IUE 300-204/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11946 May 22- Jun 04

RODOLFO JOSE FONTAN FONTAN (IUE 300-255/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11952 May 22- Jun 04

RAQUEL SIXTA MUGICA LOPEZ (IUE 300-916/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11954 May 22- Jun 04

MIGUEL JORGE SARAIBE NAJUL (IUE 300-247/2009).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11960 May 22- Jun 04

MARTA SUSANA MASDEU PEREZUTTI (IUE 300-322/2009).
Paysandú, 20 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12603 May 29- Jun 11

MARTA GRISELDA OYARBIDE PEREIRA (IUE 300-142/2009).
Paysandú, 3 de abril de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12605 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

ARIEL ANDRES MAZZINI OBERTI (IUE 301-523/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11947 May 22- Jun 04

PEDRO ILDEFONSO ANDRADA MAIDANA y ELVIRA CABILLÓN (IUE 301-205/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11949 May 22- Jun 04

MARIA ESTHER DARRUICHE o DARUICH ARMANINI (IUE 301-559/2008).
Paysandú, 24 de diciembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11950 May 22- Jun 04

MARIA LUISA REMICIO BENITEZ (IUE 301-733/2008).
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11953 May 22- Jun 04

CARLOS MARIA ALGALARRONDO DE LOS SANTOS (IUE 301-171/2009).
Paysandú, 21 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11955 May 22- Jun 04

ARNOLDO CENTURION SAVIO, MARGARITA SAVIO BRADFORD, ELIDA ILMA CENTURION SAVIO y JUANA ALCIRA ROMERO MORALES (IUE 301-114/2009).
Paysandú, 24 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11956 May 22- Jun 04

MARIA ESTHER LEDESMA RIVERO (IUE 301-199/2009).
Paysandú, 27 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11961 May 22- Jun 04

MARIA AMELIA MUTTONI BRUNO (IUE 301-111/2009).
Paysandú, 24 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11962 May 22- Jun 04

FRANCISCO CARACIOLO MEREL CABRERA (IUE 301-137/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12604 May 29- Jun 11

LEOSVALDO PABLO SAMURIO PARODI (IUE 301-4/2009).
Paysandú, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12607 May 29- Jun 11

ALFREDO ZENI BENITEZ (IUE 301-574/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12611 May 29- Jun 11

JEHOVAS ALBORNOZ (IUE 301-759/2008).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12612 May 29- Jun 11

ANGEL RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 301-211/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12613 May 29- Jun 11

NERY ALBERTO LEITES (IUE 301-657/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de febrero de 2009.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12614 May 29- Jun 11

NELIDA BEATRIZ VAZQUEZ DURAN (IUE 301-692/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12615 May 29- Jun 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BENITEZ PEREZ, OFELIA DARSIN (FICHA 317-133/2009).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12248 May 26- Jun 08

CAVIGLIA ICATT, TERESA (FICHA 317-169/2009).
Fray Bentos, 21 de abril de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12491 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROQUE RODOLFO LARROSA PRADO (IUE 318-25/2009).
Young, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 12420 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA ROLIM GOROSTIDE o ELSA GOROSTIDE ROLIM o ELZA RULIM DE ALMEIDA o ELSA ROLAIN o ELSA GOROSTIDI ROLIM (FICHA IUE 329-52/2009).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11747 May 21- Jun 03

LUIS ANTONIO GIL SILVEIRA (FICHA IUE 329-77/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12280 May 26- Jun 08

RUGBI URGUART LOPEZ o RUGBY URQUHART LOPEZ y OLMA ESTHER PEREZ HUBERTY (FICHA IUE 329-462/2008).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12567 May 29- Jun 11

VALENTIN DARCY o DARCI LAZO SILVA (FICHA IUE 329-87/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12741 Jun 01- Jun 12

ENEDI RESENDE PAZ (FICHA IUE 329-116/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12813 Jun 01- Jun 12

CUARTO TURNO

ORESTES FERNANDEZ ZAMIT (FICHA IUE 330-96/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11882 May 22- Jun 04

RAMON AMARO GONZALEZ FERREIRA o FERREYRA (FICHA IUE 330-100/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12281 May 26- Jun 08

AMANDA SORIA CRISUL o CRIZUL y BRIGIDO o BRIGIDO ARAMBURU RAVECHA (FICHA IUE 330-121/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12477 May 28- Jun 10

ULPIANO TIRONI LEITES (FICHA IUE 330-187/2009).
Rivera, 19 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12816 Jun 01- Jun 12

QUINTO TURNO

OMAR DUARTE (FICHA IUE 462-1062/2008).
Rivera, 2 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11746 May 21- Jun 03

GENESI o YENESI SOARES CARDOZO y EPAMINONDAS LOPEZ DA SILVEIRA (FICHA IUE 462-121/2009).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12814 Jun 01- Jun 12

ALGICA MARGOT RUIZ ROSADILLA (FICHA IUE 462-122/2009).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12815 Jun 01- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCOS SERGIO FERNANDEZ QUINTANA (FICHA 341-494/2007).
Rocha, 17 de febrero de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11601 May 20- Jun 02

TIMOTEO MAURO LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 341-136/2009).
Rocha, 22 de abril de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12175 May 26- Jun 08

MATILDE ROCHA ARAUJO (FICHA 341-153/2009).
Rocha, 7 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12176 May 26- Jun 08

TOMAS ISABELINO PRUDENTE FERNANDEZ (FICHA 341-173/2009).
Rocha, 12 de mayo de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12600 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

DON REYNALDO YOUNG ROSE, DOÑA MARGARITA ISABEL BOWMAN CALASTREME y DON REYNALDO GUILLERMO YOUNG BOWMAN (FICHA 342-471/2008).
Rocha, 1 de agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11600 May 20- Jun 02

PEDRO EMILIO LARREA FERRER (FICHA 342-177/2009).
Rocha, 21 de abril de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11602 May 20- Jun 02

JOSE MARIA TORRES CORREA (FICHA 342-225/2009).
Rocha, 11 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11757 May 21- Jun 03

ARIS DALIAS ó ARIS DALIA SOSA TERRA (FICHA 342-75/2009).
Rocha, 13 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12601 May 29- Jun 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ, MARIA RAMONA (FICHA IUE 352-362/2009).
Salto, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11607 May 20- Jun 02

BERTIZ SOUTO, JUANA ALFI (FICHA IUE 352-365/2009).
Salto, 30 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11608 May 20- Jun 02

MARTINEZ GARCIA SPINATELLI, EDUARDO GERVASIO (FICHA IUE 352-292/2009).
Salto, 23 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11609 May 20- Jun 02

OLIVA STABILITO, ANTONIO (FICHA IUE 352-429/2009).
Salto, 11 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11610 May 20- Jun 02

IDIARTE BORDA PADE, JUAN DANIEL (FICHA IUE 352-342/2009).
Salto, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11885 May 22- Jun 04

ENRIQUE URRUTIA, ERICO ANTENOR (FICHA IUE 352-387/2009).
Salto, 8 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12114 May 25- Jun 05

MOREIRA DAVILA, LEONIDES FLORENTINO (FICHA IUE 352-121/2009).
Salto, 4 de marzo de 2009.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12324 May 27- Jun 09

SCHINCA SIMEONE, JULIO NELSON (FICHA IUE 352-1021/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12325 May 27- Jun 09

GONZALVES, ABRAHAM (FICHA IUE 352-428/2009).
Salto, 20 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12825 Jun 01- Jun 12

da ROCHA RODRIGUEZ, ALBA DOLORES (FICHA IUE 352-1085/2008).
Salto, 23 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12826 Jun 01- Jun 12

TERCER TURNO

CHIRIFF, ABADINA (FICHA IUE 353-364/2009).
Salto, 30 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11611 May 20- Jun 02

ACOSTA TEXEIRA, DOMINGO (FICHA IUE 353-473/2009).
Salto, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12323 May 27- Jun 09

DA SILVA RODRÍGUEZ, GUSTAVO TOMÁS (FICHA IUE 353-282/2009).
Salto, 17 de abril de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12822 Jun 01- Jun 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA ESTHER ACOSTA PEREZ (FICHA 370-206/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11768 May 21- Jun 03

ANGEL BRAGA ALONSO o ALONZO (FICHA 370-225/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11769 May 21- Jun 03

MARGARITA MACHIN BARATCHEGARAY o BARACHEGARAY (FICHA 370-231/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11770 May 21- Jun 03

EMELICIA LUCRECIA GUTIERREZ MUÑIZ o MUNIZ (FICHA 370-46/2009).
San José, 11 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11884 May 22- Jun 04

MARIA de LOURDES SELLANES ALVAREZ (FICHA 370-1001/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12743 Jun 01- Jun 12

ATILIO JOSE ZUGASTI MUTTONI (FICHA 370-264/2009).
San José, 12 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12747 Jun 01- Jun 12

TERCER TURNO

ALBA ELENA DE LEON LAIÑO o LAIÑOS (FICHA 371-75/2009).
San José, 17 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11765 May 21- Jun 03

RAMON MARIA GONZALEZ FRANCO (FICHA 371-204/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11766 May 21- Jun 03

FELICIANO DE LEON NAVARRO (FICHA 371-205/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12127 May 25- Jun 05

TERESA AURELIA ZUBIAGA MUJICA y CARMELO FRANCISCO ZUBIAGA MUJICA (FICHA 371-239/2009).
San José, 19 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12748 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ANA JOSEFA MARÍA DUTTO GARRO (IUE 370-999/2008).
Libertad, 11 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11771 May 21- Jun 03

CARMEN CELMIRA DOMÍNGUEZ (IUE 471-19/2008).
Libertad, 17 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12749 Jun 01- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA ISABEL RAMOS ABOAL (IUE 381-153/2007).
Mercedes, 18 de abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12051 May 25- Jun 05

HUMBERTO MARIO VERA (IUE 381.847/2008).
Mercedes, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12725 Jun 01- Jun 12

GONZALO ALBERTO CHIARINO MILANS (IUE 381-108/2009).
Mercedes, 14 de mayo de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12726 Jun 01- Jun 12

TERCER TURNO

MARTÍN LISSASOAIN MÉNDEZ y JOSEFA ALBORNOZ FRACUELLI (IUE 431-14/2009).
Mercedes, 12 de marzo de 2009.
Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11590 May 20- Jun 02

WALTER ENRIQUE MARTEGANI DELFANTE (IUE 431-138/2009).
Mercedes, 21 de abril de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11591 May 20- Jun 02

HUVERTO SAÚL DE LEÓN VIÑOLES (IUE 431-164/2009).
Mercedes, 13 de mayo de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12571 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LISINIO SUAREZ HELLBUCH (IUE 382-48/2009).
Dolores, 14 de abril de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11924 May 22- Jun 04

MARIA CARMEN SASSO GALARRAGA (IUE 382-76/2009).
Dolores, 30 de abril de 2009.
Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12651 May 29- Jun 11

SEGUNDO TURNO

YAMANDU PEDRO REYES RISSO y ELSA DELFINA REYES RISSO (IUE 443-40/2009).
Dolores, 2 de abril de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11925 May 22- Jun 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILSON GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 396-1048/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12224 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

EBERTH DO SANTOS VARGAS (FICHA 469-251/2009).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11589 May 20- Jun 02

CELEDONIO SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA 469-457/2009).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12220 May 26- Jun 08

MARIA SIXTA OROÑO CUEVAS y ALEJANDRO CORREIA ROSANO (FICHA 469-90/2009).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12221 May 26- Jun 08

INOCENCIO DE MORA ALMEIDA y JUANA DELGADO (FICHA 469-265/2009).
Tacuarembó, 3 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12362 May 27- Jun 09

JOSE CLORINDO FERNANDEZ ZUÑIGA (FICHA 469-444/2009).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12363 May 27- Jun 09

DEMETRIO HEBER YAQUES SUAREZ (FICHA 469-341/2009).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12582 May 29- Jun 11

SOBERA ZEBALLOS, MYRELLA EDITH ó SOBERA ZEBALLOS, MIRELLA EDITH ó SOBERA ZEBALLO, MYRELLA EDITH ó SOBERA ZEBALLO, MIRELLA EDITH (FICHA 469-163/2009).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12584 May 29- Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO LUJAN (FICHA 412-527/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12188 May 26- Jun 08

JUAN MARIA MARTINEZ (FICHA 412-418/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12189 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

ROSA FERNANDEZ MARIÑO (FICHA 449-99/2009).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11752 May 21- Jun 03

IBARGOYEN ETCHEVERRY o ECHEVERRY, RENÉ, RENE o RENÉE (FICHA 449-203/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11753 May 21- Jun 03

ELIDA BENENCIO (FICHA 449-627/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 30 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12054 May 25- Jun 05

NOLFIRAH ATANACIA MIRABALLES (FICHA 449-126/2009).
Treinta y Tres, 31 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12190 May 26- Jun 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO HORACIO SALVATORI y ANA LUCIA CONTI PONTI (FICHA 285-152/2009).
Maldonado, 13 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12320 May 27- Jun 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "CARBALLO, LUIS ALBERTO -SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha: 2-39470/2006 se hace saber que por auto Nro. 5450/2008 de fecha 29/10/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos INSTAR al presunto heredero RAUL LUIS CARBALLO MARTINICORENA a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 del Código Civil). Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 3 días del mes de Diciembre de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11630 May 20- Jun 02

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LORES GALVAN, DELIA DELMA - SUCESIÓN" FICHA 2-5379/2009, se cita y emplaza a LILIANA CODA LORES a comparecer en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, doce de mayo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4999 10/p 12086 May 25- Jun 05

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de VOLPENTESTA PROVENZA, FERNANDO RAUL, SUCESION, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-60764/2008, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (Art 429.2 del CGP), publicándose durante 30 días.-
Montevideo, 18 de Marzo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9208 Abr 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LABORDE CASANOVA, WALTER MARIO

-SUCESION- Ficha 2-51821/2008", se cita, llama y emplaza a SILVIA RADOSH CORKIARI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días.
Montevideo, 5 de MAYO 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2499 10/p 12087 May 25- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Ana María Morena Sartori, Fa. 2-54975/2008, citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9207 Abr 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ESMORIS PATIÑO (Ficha 2-56045/2008) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintitres de abril de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11440 May 19- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA DELUVINA DOS SANTOS FERNANDEZ y JUAN SIMAK JAMICOV o YAMICOBA - I.U.E. Nº 2-45508/2008, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Asimísmo se cita, llama y emplaza a Sergio Makuzki, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. (Art. 1071 del c.c.).
Montevideo, veintiuno de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 12290 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "RESTUCCIA Francisco; ESQUERRE Margarita y RESTUCCIA ESQUERRE Iris - SUCESIONES - FICHA 59-536/1998, se cita, llama y emplaza a los herederos de María Ana y Pascual Restuccia Rivero respecto de la herencia de Francisco Restuccia (Art. 1040 C.C.) y a los citados herederos respecto de la herencia a que son llamados en representación en la sucesión de Iris Stella Restuccia Esquerre, a que comparezcan en estos autos, en el término de NOVENTA días, a manifestar si aceptan o repudian la cuota que les corresponde en dichas herencias, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes (Art. 1071 C.C.
Montevideo, diez de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 11714 May 20- Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "AMEIJENDA VARELA MARIA DEL ROSARIO -SUCESION IUE 2-40101/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. María Solange Cuadro Ameijenda, a finde manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante Doña María del Rosario Ameijenda Varela, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de la designación de curador de bienes para que por ella acepte la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 04 de mayo del 2009.- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 11873 May 21- Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BASERGA BERRUETA, ELBIA"-SUCESION.-
FICHA: 2-27723/2008 se cita y emplaza a HECTOR MAXIMO ROMANIUK BASERGA Y/O SUCESORES DEL MISMO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, veintitrés de Abril de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11681 May 20- Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, CARMEN-Herencia Yacente-Ficha 2-5375/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a todos los interesados.-
Montevideo, 27 de marzo de 2009.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9205 Abr 27- Jun 09

E.D.I.C.T.O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: MORENA AMBROSI, RAFAEL CARMELO, Herencia Yacente-Ficha 2-62925/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a todos los interesados.-
Montevideo, 27 de marzo de 2009. ESC. GULLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9206 Abr 27- Jun 09

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, dispuso la apertura de las Sucesiones de: JOSE BATLLE MONTEIRO FERNANDEZ Y de DIAMANTE MAYO MONTEIRO FERNANDEZ - Ficha: 2-55106/2006, haciéndose saber a todos los interesados y a los Sres ANA MARTHA MONTEIRO, ROBERTO WASHINGTON MONTEIRO ROTUNDO Y PEDRO LUIS LOPEZ GANDOLFO-
Montevideo, 29 de abril de 2009 ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 3333 10/p 11976 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26 turno, dispuso la apertura de la Sucesión- Herencia Yacente de: ZULEMA MIGUEZ FACHAN - Ficha: 2-45877/2008, empleazando a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de sesenta días.
Montevideo, 16 de abril de 2009 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11439 May 19- Jun 30

CONVOCATORIAS

INDINELL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 2009 en el local de Avda. 18 de Julio 1474, piso 12, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación en todos sus términos de lo manifestado por el Directorio de la Sociedad en Acta de 24 de julio de 2007 (con la rectificación indicada en el Acta de Directorio del 11 de junio de 2008), en la cual se dejó constancia de que los accionistas de la Sociedad no se vieron vulnerados en sus derechos en el marco de las suscripciones e integraciones de capital efectuadas como consecuencia del aumento resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 11 de agosto de 2006, razón por la cual los Sres. Accionistas no han efectuado ni efectuarán ningún cuestionamiento relativo a tales extremos.
3. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de las acciones deberá hacerse en el local indicado dentro de los cinco días hábiles anteriores a la Asamblea y se cerrará al momento de iniciación de la misma.
El Directorio.
03) $ 2749 3/p 12602 May 29- Jun 02

**PARKCAR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Parkcar S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local del Edificio Beverly Tower el día 20 de junio próximo a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación de Balance al 31.03.08
3) Consideración de solicitud de préstamo a la

sociedad por parte de accionistas, o solicitud a entidades financieras.
Garantías a conceder.
4) Consideración de la gestión del actual Directorio y designación de nuevas autoridades.
5) Consideración de aportes o contribuciones para mantenimiento de bienes de la sociedad.
6} Designación de asambleístas para firmar el acta.
Se comunica que el registrito de accionistas se cerrara al momento de iniciarse la sesión.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 12785 Jun 01- Jun 03

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: Jueves 18 de junio de 2009.
Lugar: Joaquin Suarez 3533 Montevideo (Centro Asturiano)
1º Convocatoria: 20.00 horas
2º Convocatoria: 21.00 horas
Orden del Día
1. Informe del Comité de Crédito
2. Informe del Consejo Directivo
3. Informe de la Comisión Fiscal
4. Aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2008
5. Distribución de Resultados al 31 de diciembre de 2008
6. Aprobación del Plan Anual de Préstamos para el ejercicio 2010
7. Próximo acto electoral: fecha, hora y lugares de votación
8. Designación de la Comisión Electoral
9. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo SACCJA.
03) $ 1500 3/p 12837 Jun 01- Jun 03

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de UCAR COOPERATIVA

Fecha: 18 de junio de 2009, en Carlos María Ramírez 1057
Primer llamado: hora 18
Segundo llamado: hora 19
Orden del día
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Lectura y aprobación del acta anterior
3) Presentación de la Memoria Anual y el Balance General, 2007-2008 con el Estado de Situación y los lineamientos presupuestales para el nuevo ejercicio.
4) Situación actual de la Cooperativa, informe y propuestas, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Fomento
5) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 12838 Jun 01- Jun 03

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: Jueves 18 de junio de 2009.
Lugar: Joaquin Suarez 3533 Montevideo (Centro Asturiano)
1º Convocatoria: 17.30 horas
2º Convocatoria: 18.30 horas
Orden del Día
1. Primera reforma de adaptación de los Estatutos de SACCJA a la Ley General de Cooperativas Nº 18.407 conforme al art. 221 inc. 2º de la misma. Artículos 19, 38, 45, 53, 55 y 56 del Estatuto Social.
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta
Consejo Directivo SACCJA.
03) $ 1250 3/p 12839 Jun 01- Jun 03

CACSON
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CACSON convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede de la Cooperativa, ubicada en la calle Mercedes 1029, el día 18 de junio de 2009, a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria), y a las 16:00 horas (2da. Convocatoria), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
3.- Consideración de Memoria Anual del ejercicio 2008.
4.- Informe sobre planificación y proyectos.
5.- Lectura y aprobación de Informe Comisión Fiscal.
6.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio 1/01/08 al 31/12/08.
7.- Consideración del Presupuesto del Ejercicio 2009.
8.- Distribución de utilidades y financiación de pérdidas.
9.- Mecanismo de actualización del ahorro individual.
Se recuerda a los Socios que no podrán participar el a Asamblea quienes al día 29 de mayo de 2009 inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.
Se recomienda registrarse a partir de las 13:30 horas para evitar aglomeraciones.
William Martinez Latorre, Presidente; Gustavo Gerez, Secretario.
03) $ 2749 3/p 12840 Jun 01- Jun 03

XXª Asamblea General Ordinaria.
Ejercicio01-01-2008-31-12-2008
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO", COMAC, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, 27 y 29 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su local, sito en Atanasio Sierra 1086, de la ciudad de Treinta y Tres, el sábado 27 de junio de 2009, a las 15:00 horas en primera convocatoria.
En caso de no existir número a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo, a las 16:00 horas con los socios presentes.
En la misma se tratará el siguiente
ORDEN DEL DÍA
* Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta (Estatuto Art. 28 Lit d).
* Memoria, balance anual y cuenta de resultados ejercicio 01-01-2008 al 31-12-2008 (Estatuto, Art. 24 Lit. a y Art. 37 Lit g).
* Presupuesto anual, período 01-01-2009 al 31-12-2009 (Estatuto Art. 37 Lit. g).
EDITH DÍAZ BELLO, Presidente; MIRTA AROSTEGUI DE BARRETO, Secretaria
Nota 1. Art. 8 Lit. b y Art. 30- Es un derecho del socio hacerse representar por otro socio mediante mandato expreso otorgado por escrito, cuando no pueda concurrir a las Asambleas.
03) $ 2749 3/p 12855 Jun 01- Jun 03

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

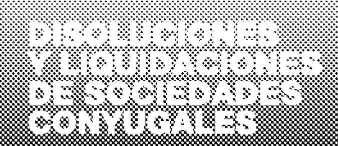
PARA ELEGIR 4 MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO, 9 INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DELEGADA, 3 SINDICOS Y 5 MIEMBROS DE LA COMISION ELECTORAL.
La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la institución para la elección de 4 Consejeros, con doble números de suplentes (PeRíodo 2009-2015); 9 Miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de Suplentes (Período 2009-2012), 3 Síndicos con doble número de suplentes (Período 2009-2012); 5 Miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (Período 2009-2012); las que se efectuarán el día Viernes 12 de Junio de 2009 de 10 a 20 horas en los locales sociales.-
Se lleva a conocimiento de los señores asociados, que ésta Comisión de acuerdo a preceptuado en el artículo 15 del Reglamento General, resolvió que el plazo para el Registro de Listas, quede abierto desde el día Jueves 14 al viernes 29 de mayo de 2009, recepcionándose toda la documentación en la Secretaria de la Cooperativa, de Lunes a Viernes de 12,30 a 18 horas, Sábados de 9 a 11 hs
Montevideo, Mayo de 2009.
Omar Merletti, Presidente; Yanel Rodríguez, Secretaria.
03) $ 4166 5/p 12861 Jun 01- Jun 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTIÓN NECRÓPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Elvira SABUGO FERNÁNDEZ, solicita título del Nicho N° 2 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Ramón por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis de J. L. San Ramón estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2008-81 - 1271 -00079. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURÍDICA, UNIDAD DE NECRÓPOLIS.
04) $ 2499 5/p 12656 May 29- Jun 04



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JUAN IGNACIO PEREZ BARBERENA y ANA BEATRIZ RANDO ZURDO (FICHA 2-55232/2007).
Montevideo, 12 de diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11808 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MORENO y JORGE ARIEL FERNANDEZ DIAZ (FICHA 2-25450/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12410 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

DANIEL CARLOS SCHNEIDER OLHAGARAY y MERCEDES RODRIGUEZ FABEIRO (FICHA 2-14853/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12088 May 25- Jun 05

QUINTO TURNO

PEDRO LUIS GATTO BLUNSZTEIN y LILIÁN CAROL TEXEIRA SOSA (FICHA IUE 2-15795/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12089 May 25- Jun 05

MARIO WILLIAM ÁLVAREZ GONZÁLEZ y HERMINIA ÁNGELICA VIDELA BONILLA (FICHA 50-16/2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12111 May 25- Jun 05

MARÍA AMELIA BICO URIBE y ENRIQUE JUAN MALCUORI PELLICCIA (FICHA IUE 2-15890/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 12298 May 27- Jun 09

WALTER CÉSAR MEDINA ARGÜELLO y ELDA TERESA BARCOS DE LA VEGA (FICHA IUE 2-2475/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12549 May 29- Jun 11

SEPTIMO TURNO

ITALO DAOIZ RIERA GALLO y ESTELA MARY PEDEMONTE (FICHA 2-17429/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12130 May 25- Jun 05

DECIMO TURNO

CARLOS RUBEN CARBONE y JANET MÓNICA PÉREZ (FICHA 2-61094/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12505 May 28- Jun 10

CELESTE ROSAURA ORTIZ y ALBERTO FONTES (FICHA 2-26605/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) (Sin Costo) 10/p 12691 May 29- Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSA LORENZO PENA y JULIO RAFAEL BIAGIONI BICAIN (FICHA IUE 2-5554/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12270 May 26- Jun 08

ANA MARIA BUDES LLANES y LUIS ALBERTO SEIJAS MOLINA (FICHA 2-12528/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12668 May 29- Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELO GABRIELE MASTROBERTI y GISSEL ESTHER MARTIGNANO TARALLO (FICHA 2-14000/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11825 May 21- Jun 03

LUIS DIBARBOURE BASSAGODA y SILVIA GABRIELA DIAZ PUJADO (FICHA 2-35567/2007).
Montevideo, 27 de agosto de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11978 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

VERONICA DOMINGUEZ PEREZ y GONZALO IRIGARAY SECCHIARI (FICHA 2-5671/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11806 May 21- Jun 03

LUIS ALBERTO FLETCHER TOURN y ALEJANDRA GISSEL SITYA MILANS (FICHA 2-14458/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11977 May 22- Jun 04

ROSA ALICIA AGUIRRE BRITOS y WILLIAMS AVILA VIRRIEL (FICHA 2-54764/2008).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12297 May 27- Jun 09

MARIA VERONICA PELAEZ FORLI y GUSTAVO ANDRES BARRIOS ELIZALDE (FICHA 2-7210/2008).
Montevideo, 27 de marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12681 May 29- Jun 11

DECIMOQUINTO TURNO

CESAR LAUTARO ZUNINO RECAREY y MARIA CRISTINA VAZQUEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-10288/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11744 May 21- Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO FIRPO CENSATO y MARIA CECILIA PIEDRA CUEVA (EXPEDIENTE 2-11594/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12258 May 26- Jun 08

JUAN ALBERTO PITTALUGA PHILIPP y MARIA MAS DE AYALA GIRAZ (EXPEDIENTE 2-13473/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12519 May 28- Jun 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO CORDOBA PEREYRA y ANDREA BIARDO MENDOZA (FICHA 2-58410/2008).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11715 May 20- Jun 02

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ANIBAL GIMENEZ MEDINA y MARIA DEL CARMEN CANÉ MARCO (FICHA 2-66122/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12646 May 29- Jun 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ LUIS PARGA SABO y MARTHA RAQUEL PORTO SOSA (IUE 2-6172/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11807 May 21- Jun 03

PEDRO MARCEL SANZ y ELISA FABIOLA PÉREZ BALCÓN (IUE 2-13558/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12341 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

GERMAN BARRETO DAS NEVES y CRISTINA YOISE ATELLA MONGELOS (FICHA 2-15457/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12841 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

KARIN MARIA PONATH BRAUN o KARIN MARIA BRAUN DIETL y FERDINAND HARTMANN (FICHA 2-12296/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. SILVIA BÉRTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12243 May 26- Jun 08

JORGE EDUARDO TORRES CEDRES y ANA MARIA NUÑEZ URRETA (FICHA 2-5383/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12269 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO ANTONIO PIGNANELLI EPIFANIO y RAQUEL NELLY IMBRIACO BERRUTTI (IUE 2-9769/2008).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11823 May 21- Jun 03

GABRIEL MARTÍNEZ CORREA PAIVA y ELENA MARGARITA PROTTI PAZ (IUE 2-9771/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11824 May 21- Jun 03

MYRIAM RETTA DUTRA y JORGE IRRAZABAL SOLARI (IUE 2-4711/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12143 May 25- Jun 05

MARÍA NOEL SIUTTO LEONE y MARTÍN ERNESTO RODRIGUEZ FARACCHIO (IUE 2-5259/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12271 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NORMA BEATRIZ TORENA CASTRO y GUSTAVO EDUARDO BENTANCOR (FICHA 2-19439/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 11944 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE DIGHIERO URIARTE y ANA INES MARIA TRIAY NATTINO (FICHA 2-5106/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12034 May 22- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DARLEY BISCARRA FREITAS y GUILLERMO JUAN MUÑOZ (FICHA 461-884/2008).
Artigas, 10 de noviembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12180 May 26- Jun 08

HECTOR CARLOS NAVA MAZZONCINI y MARY PATRICIA PAIS BATISTA (FICHA 461-205/2009).
Artigas, 15 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12182 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MERIDA PHOYU, FERNANDO LUIS y SAN ROMAN BAGNASCO, SILVIA (IUE 459-11/2009).
Canelones, 3 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12474 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

MARIA ELBA DELL' OCA DELL' OCA y POLIBIO LUIS ALBERTO BAVIO GONZALEZ (FICHA IUE 458-75/2009).
Las Piedras, 20 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11988 May 22- Jun 04

MARIA ISABEL CRUZ ASCENCIO y FREDDY WILMAN ACOSTA VIERA (FICHA IUE 458-438/2009).
Las Piedras, 20 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12494 May 28- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
SEGUNDO TURNO

LOURDES ACOSTA y SANTOS ERNESTO CHERRE RIVERO (IUE 446-34/2009).
Río Branco, 24 de abril de 2009.
Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12357 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

HORACIO WILLIAM AMATTI NALERIO y ALICIA ANAHI BERTOLINO FRIAS (IUE 227-201/2009).
Carmelo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11623 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ZIMMER KUNZ y LILIANA MARGARITA GODOY ROSLI (IUE 225-187/2009).
Rosario, 24 de abril de 2008.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12195 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

ANA CURTI VALLEJO y FRANCISCO MAYOL ROMERO (FICHA 286-229/2009).
Maldonado, 21 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12786 Jun 01- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS HORACIO TEMPONE y CRISTINA JOSEFA BLANCO (IUE 300-175/2009).

Paysandú, 24 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11963 May 22- Jun 04

OSCAR OMAR CARDONA y CARLA MIREL BODEANT (IUE 300-688/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12606 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDUARDO DAVID LAVIANO y SULLY MABEL OVIEDO (IUE 301-712/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 11951 May 22- Jun 04

MARIO DANIEL SILVA y ADRIANA KARINA BOZINSKY (IUE 301-25/2008).
Paysandú, 15 de febrero de 2008.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12610 May 29- Jun 11

MARIO GUSTAVO DE GREGORIO y OLGA MARIA NOBILE CORIA (IUE 301-521/2007).
Paysandú, 10 de septiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12618 May 29- Jun 11

PHILIPPE MARIE OTTO BERTRAUD y MARCELA SILVEIRA RIOS (IUE 301-73/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12619 May 29- Jun 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ANDREA CECILIA BERTULLO VEINS y CLAUDIO MARTIN WYNANTS CABRERA (IUE 445-33/2009).
Young, 5 de mayo de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12007 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO LUIS CROSSA y VIRGINIA IBARRONDO (FICHA IUE 329-50/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12742 Jun 01- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JULIO MARCELO GUERRA SOUZA y GAVIS AMORIN (FICHA 448-45/2009).
Chuy, 29 de abril de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12318 May 27- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO LEONELO AHLERS SUHR y MARTA BEATRIZ FLORES VEGA (FICHA IUE 352-386/2009).
Salto, 8 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12331 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

MARINUCCI SIMONET, ALEX FERNANDO y LARROQUE VILLALBA, LAURA SILVINA (FICHA IUE 353-241/2009).
Salto, 30 de marzo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12330 May 27- Jun 09

ERMELINDA ESPINA GALLETTA y JOSÉ MARÍA ALBORNOZ BENITEZ (FICHA IUE 353-774/2008).
Salto, 13 de agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12332 May 27- Jun 09

WALTER RENÉE MALATESTA JUNCAL y MIRTA TERESITA CASTELLINI JARDÍN (FICHA IUE 353-262/2009).
Salto, 13 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12823 Jun 01- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

HUGO VICTORIO FERREIRA DEL VECCHIO y CLAUDIA ANABEL LIRA KELLAND (IUE 443-67/2009).
Dolores, 17 de abril de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12652 May 29- Jun 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA CLARO PEREZ y PABLO RICARDO MARQUEZ RODRIGUEZ (FICHA 396-208/2001).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 11915 May 22- Jun 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada autos: "CASALES GARCIA, LETICIA MARIA CONTRA: FERNANDEZ DIBOT, ALBERTO ARIEL -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACIÓN DE HECHO" Ficha Nº 2-1491/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO ARIEL FERNANDEZ DIBOT, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerando a la parte su publicación en otro diario más que el Diario oficial. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoria de Oficio de Familia y Menores de Montevideo.
Montevideo, catorce de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12079 May 25- Jun 05

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MONTEAVARO DUARTE, JULIO CESAR CONTRA: FERNANDEZ BRAVO, ZULY - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACIÓN DE HECHO" Ficha N° 2-59097/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. ZULY FERNANDEZ BRAVO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de

designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P).- Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerando a la parte su publicación en otro diario más que el Diario oficial. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoria de Oficio de Familia y Menores de Montevideo.
Montevideo, veintidos de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12388 May 27- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "CENTENA ROMERO Margaret c/ ORTIZ ABELENDA Hermes Ariel" - Divorcio por Causal - Separación de Hecho Ininterrumpida y Voluntaria por mas de tres años - Ficha: 2-54110/2006, se cita, llama y emplaza a HERMES ARIEL ORTIZ ABELENDA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de Marzo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11679 May 20- Jun 02

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "GONCALVEZ ALMEIDA Verónica c/ AGUILAR GONCALVEZ Juan Javier" - Divorcio por Sola Voluntad- Ficha: 2-1194/2009, se cita, llama y emplaza a JUAN JAVIER AGUILAR GONCALVEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado por la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12828 Jun 01- Jun 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: GOMEZ, NOELIA DINORA c/ BLANCO, BERNARDO MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS Ficha 2-47084/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. BERNARDO MIGUEL BLANCO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 12669 May 29- Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "VALDEZ TURIALE, JULIO RAMON C/ ALMADA ROCHA, KATTY NOEMI-DIVORCIO", I.U.E. 168-391/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Katty Noemi Almada Rocha para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 3 de Abril de 2009.-
EN FE DE ELLO de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) $ 2143 10/p 12112 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MELGAREJO ANA CECILIA." - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 440-1331/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. MANUEL PEREZ VAZQUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 31 de marzo de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12638 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ, MIRIAM C/ PEREIRA, WASHINGTON. DIVORCIO", Ficha 176-983/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON PEREIRA CABRERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por auto Nº 9837/2009 de fecha 23/12/2008 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de Mayo de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12676 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MIRTA SOLECIO C/ ANDRES ALTAMIRANDA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-1206/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANDRES AGUSTIN ALTAMIRANDA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por auto Nº 1089/2009 de fecha 3/3/09 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de Mayo de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veintdos días del mes de Mayo de dos mil nueve. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12677 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "FARIÑA RODOLFO C/ SAURINA SONIA. DIVORCIO. IUE 179-438/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. SONIA SAURINA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBLEZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12168 May 26- Jun 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BULA D'ELIA ROSANA ISABEL C/ TORRES FERNANDO GABRIEL. DIVORCIO S/V. IUE 179-158/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL TORRES, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12393 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PORTEUS PEREIRA ALEJANDRA MONICA C/ PENNA ALEJANDRO. DIVORCIO. IUE 180-246/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO PENNA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
07) $ 1785 10/p 11617 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRATTINI MORAES, ANA GABRIELA C/ GOMES COUTINHO, JULIO CESAR DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 284-871/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Julio César, GOMES COUTINHO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 979/2009 de fecha 30 de marzo de 2009 se concedió a la actora el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso
MALDONADO, 4 DE MAYO DE 2009. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12791 Jun 01- Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a FRANCISCO ADOLFO ROSANO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BENITEZ CAMARGO, KARINA JOVITA C/ . ROSANO, FRANCISCO ADOLFO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E.: 443-6/2009, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 27 de abril de 2009.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11964 May 22- Jun 04

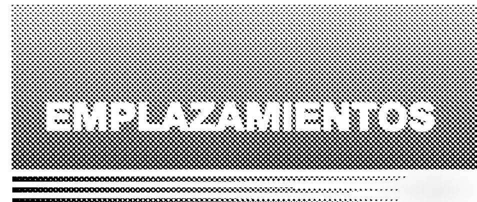
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4no, en autos caratulados: "ULISES MACHADO VIEIRA C/ CESAR MARY GRACIELA. DIVORCIO POR CAUSAL, (Ficha 330-16/2009), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARY GRACIELA CESAR, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11745 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ FOURCADE KARINA ALEJANDRA C/ LUCIANO SARAIVA. DIVORCIO POR CAUSAL, FICHA 330-379/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. LUCIANO SARAIVA CUNHA, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11883 May 22- Jun 04



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9005831, a nombre de MM Managenet, habilitado en La Cumparsita 1373 oficina 801. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 12547 May 29- Jun 02

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 9032558 y 9022016 * (902 4762, 9024763), a nombre de E.D.&F. Man International Limited, habilitado en La Cumparsita 1373 oficina 801. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciando por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 750 3/p 12548 May 29- Jun 02



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 149/08 de fecha 13/02/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 73.1.013, necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad Sarandí Grande, Departamento de Florida, empadronada con el N° 1059 (p), ubicada en la Localidad Catastral Sarandí Grande, Departamento de Florida, propiedad de Sucesores de Juana Erlinda Martínez Peluffo; y de los Sres. Cayetano Stopingi Fernández, Olga Inés Prado Fernández; y Sres. Ruben Edwins Camejo Prado y María Claudia Céspedes Abad, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Florida), el 30/11/07, con el N° 8286 tiene una superficie de 115 m 55 dm y se deslinda así: al Este, 9 m 19 cm de frente a Avenida Artigas; al Sur, 13 m 19 cm lindando con parte del Padrón N° 1060; al Oeste, 8 m 61 cm y al Norte, 12 m 79 cm lindando por ambos lados con el Padrón N° 1059 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 318,2309
-Expediente N° 1792/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 12204 May 26- Jun 04

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MEZZOTTONI RAFFO, JUAN ANTONIO -INCAPACIDAD, Ficha 44-690/2002" se hace saber que por auto Nº 172/2009 de fecha 4/2/2009 se designo curador definitivo del incapaz Sr. JUAN ANTONIO MEZZOTTONI RAFFO al actual interino Sr. HECTOR LUIS MEZZOTTONI RAFFO.-
Montevideo, 25 de Marzo de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 12022 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "SCOTTINI LOPEZ, Raquel. INCAPACIDAD. AUXILIA TORIA DE POBREZA" IUE 46-477/2003 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto 4718/ 2006 de fecha 05.10.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAQUEL MARGARETH SCOTTINI LOPEZ, designándose curadora propietaria a VIVIANA ISABEL YAQUES qued ando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta a las responsabilidades que el mismo le impone (fianza, inventario, rendición de cuentas) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de MAYO DE DOS MIL NUEVE.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 12249 May 26- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "VERA RODRIGUEZ, SEBASTIAN MARCELO. INCAPACIDAD-". Ficha 2-11498/2008, por auto N° 1236 del 25/3/2009, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN MARCELO VERA RODRIGUEZ, designándose curador definitiva del mismo a MARY EDELVEY RODRIGUEZ LIMA, quien aceptó el cargo el dia 21/04/2009.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, el día ocho de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 11576 May 20- Jun 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "VILLAR NUÑEZ, CHARLES ALBERTO SOLICITANTE: NUÑEZ BARRERA, Mª ALBA" - Expediente N° 56-495/1995, se hace saber que por decreto 1279/2009 de fecha 15 de abril de 2009, se designó curadora definitiva del incapaz CHARLES ALBERTO VILLAR NUÑEZ a GRACIELA VILLAR NUÑEZ, quien acepto el cargo el día 22 de abril de 2009. El antes nombrado fue declarado en estado de incapacidad por auto N° 1093/1996 del 17 de mayo de 1996.

Montevideo, cinco de mayo de dos mil nueve. Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 11575 May 20- Jun 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "CANABE AGARRAYÚA GUSTAVO NICOLÁS - CURATELA, INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA-", FICHA N° 2-63120/2006, se hace saber que por auto N° 3972/2008 de fecha 2/9/2008 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO NICOLÁS CANABE AGARRAYÚA, C.I. 4.466.141-4 designándose curadora definitiva a la Sra. Elida Agarrayúa Vázquez, C.I. 1.943.933-9. La misma aceptó el cargo el 6 de noviembre de 2008.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, once de Noviembre de 2008. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 12647 May 29- Jun 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-225/2008), se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO CESAR PEREZ MENDEZ, desígnandose curadora definitiva del mismo a Sra. ESTELA MARY PEREZ -Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.

Artigas, 14 de mayo del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 12599 May 29- Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "DE LEÓN, ROBERTO JESUS -INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-230364/1997 se hace saber que por Resolución N° 1701 de fecha 22.4.2008 se designó NUEVA CURADORA del incapaz ROBERTO JESUS DE LEON a NELLY MARIA DE LEON PERDOMO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 10.6.2008 aceptó el mismo.

Canelones, 09 de setiembre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 12655 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "MARTINEZ MOREIRA, JUANA ELISA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 459-315/2007, se hace saber que por Resolución N° 5691 de fecha 24.10.2008 se declaró en estado de incapacidad a JUANA ELISA MARTINEZ MOREIRA y se designó Curadora Definitiva de la misma a la Sra. LIDIA FATIMA PALOMEQUE MARTINEZ quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 30.10.2008.

SE HACE CONSTAR: que por Resolución N° 729 del 5 de Junio de 2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Canelones, 21 de Abril de 2009. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 12657 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. turno, dictada en los autos: "RUIZ DIAZ DEMATEIS JONATHAN." INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha 440-218/2007, se hace saber que por auto N° 602/2008 de fecha 15 de febrero de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz a JONATHAN ANIBAL RUIZ DIAZ DEMATEIS, C.I. 4,604,799-5, por el mismo auto se designó curadora del mismo a la Sra. STELLA DEMATEIS C.I. 3,028,975-7, quien aceptó el cargo con fecha 18 de febrero de 2008, dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-.

Las Piedras, 30 de setiembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 11792 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PEREZ, BRIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1173/2007, se hace saber que por auto N° 2328/2009, de fecha 27/03/2009 se declaró la incapacidad de BRIAN GASTON PEREZ PEREIRA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARIA GABRIELA PEREIRA CRUZ, quien acepto el cargo con fecha 07/05/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Las Piedras, 12 de Mayo de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12200 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALTAMIRANDA, CARLOS ANDRES. INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-1285/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANDRES ALTAMIRANDA habiéndose designado curador a LORENA ALTAMIRANDA AVILA C.I. Nº 4.537.802-8. Pando, 9 de Diciembre de 2008.

SE CONCEDIÓ LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 12264 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "ACOSTA QUINTANA PETRONILO ARTURO- INCAPACIDAD. IUE 55-112-1989 antes tramitados en el Juzgado Letrado de Familia de 14º Turno se hace saber que por Decreto No. 3430 de fecha 28/08/1992 dictada por el Jdo. Ltdo. de Familia de 14º Turno, Se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a PETRONILO ARTURO ACOSTA QUINTANA, designándose Curadora a LESLIE QUINTANA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. EN LA CIUDAD DE LA COSTA, DOCE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11656 May 20- Jun 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CHAGAS TOLEDO, MARY YANETT y RICHARD ALFREDO. INCAPACIDAD. FICHA 207-230262/1996", surge que por auto Nº 4268/2007 del 23 de julio de 2007, se designó Nueva Curadora del incapaz Richard Alfredo CHAGAS TOLEDO, C.I. 4.164.886-1, a la Sra. Marta ROMERO, C.I. 4.740.690-4, quién aceptó el cargo el día 30 de agosto de 2007 y fijó domicilio en Barrio Trampolín José Belloni 560, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Richard CHAGAS, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 913 del 10 de abril de 1997 y designada Curadora María Amalia TOLEDO, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de agosto de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12351 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "REALAN PALAVECINO, ARTURO DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. 207-375/2007", por auto Nº 3404/2008 del 12 de junio de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Arturo Daniel REALAN PALAVECINO, C.I. 3.877.790-8, habiéndose designado Curador a Arturo Cornelio REALAN SORIA, C.I. 3.443.033-4, quién aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2008 y fijó domicilio en Santa Clara Dpto. de Treinta y Tres, calle 25 de agosto, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 20 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 12356 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA NUÑEZ, ORFILIA. INCAPACIDAD. Fa. 207-200/2003", surge que por Auto Nº 5977/2008 del 8 de octubre de 2008, se designó Nuevo Curador definitivo de la incapaz Orfilia TECHERA NUÑEZ, C.I. 2.690.726-8, al Sr. Dorvalino TECHERA, C.I. 2.653.357-0, quien ACEPTO EL CARGO el 20 de octubre de 2008 y fijo domicilio en Lavalleja y La Rosa pegado al 616, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Orfilia TECHERA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 4009/2003 del 2/9/2003 y designada curadora Gumercinda TECHERA. Por Decreto Nº 5434/2005 del 16/9/2005, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz a la Sra. Estela Yamil GARCÍA TECHERA, la cual queda relevada del cargo. Melo, 18 de noviembre de 2008. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
10) $ 2857 10/p 12576 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BURGOS FREITAS, AMIR. INCAPACIDAD. Fa. 208-798/2007", por auto Nº 5923/2008 del 13 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Amir BURGOS FREITAS, C.I. 2.722.838-4, habiéndose designado Curadora a su hija Ana Yessy QUINTEROS BURGOS, C.I. 2.540.326-1, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2008 y fijó domicilio en Herrera y Saravia apto. 103. Melo, 17 de febrero del año 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 11778 May 21- Jun 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados: "LAURNAGA, José Luis - INCAPACIDAD - F/261-337/1997"; se hace saber que por resolución No. 1662, de fecha 5 de agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a José Luis LAURNAGA, designándose nuevo curador del mismo a la Sra. Alba Mary LAURNAGA, por decreto No. 3319, de fecha 22 de octubre de 2001; cuya aceptación jurada se comete.-
Florida, abril 14 de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 12206 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "CELAYES o ZELAYES RUBANO, Yolanda Judith - INCAPACIDAD - F/261-580/1990", se hace saber que por resolución No. 3374, de fecha 29 de julio de 1991, dictada por este Juzgado; se delaró en estado de incapacidad a Yolanda Judith CELAYES o ZELAYES RUBANO y se designó como curadora de la misma a Teresa Yolanda RUBANO BOTTA; y que por decreto No. 3475, de fecha 30 de agosto de 2005, se designó como nueva curadora de la mencionada incapaz a Gladys Orla RODRIGUEZ RUETALO, haciéndose saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 14 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 12211 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PICCARDO, Salvador Allende - INCAPACIDAD - F/261-304/1994"; se hace saber que por resolución No. 2794, de fecha 11 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Salvador Allende RODRIGUEZ PICCARDO, designándose como nueva curadora del mismo a la Sra. Hipólita Elizabeth RODRIGUEZ PICCARDO, según decreto No. 3490, de fecha 30 de agosto 2005; haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, abril 22 de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 12481 May 28- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GOMEZ ZAMBRANA ENRIQUE SEBASTIAN. INCAPACIDAD IUE 274-612/2003 se hace saber que por resolución 3611 de este Juzgado de fecha 28 DE agosto DE 2007 se DECRETÓ el CESE del estado de incapacidad de ENRIQUE SEBASTIAN GOMEZ ZAMBRANA.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 30 DE SETIEMBRE DE 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 11585 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREYRA VELAZQUEZ, ROBERTO DANIEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-95/2007 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 3970 de 09/10/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ROBERTO DANIEL PEREYRA VELAZQUEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A SU MADRE MARIA JULIA VELAZQUEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 11706 May 20- Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: STELLA MARY OLIVERA CASTRO. INCAPACIDAD." Ficha 317,156/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: STELLA MARY OLIVERA CASTRO, Designándose Curador a HILDA CASTRO DE OLIVERA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintinueve de abril del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 11958 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: DI GIOVANI, DARIO." Ficha 317.30110/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DI GIOVANI, DARIO DANIEL, Designándose Curador a NORA LEONOR DAMINO YANNI, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintinueve de abril del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 12492 May 28- Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: CASTRO CHOLLET, DEBORAH PAOLA. INCAPACIDAD." Ficha 317,893/2007 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DEBORAH PAOLA CASTRO CHOLLET, Designándose Curador a MYRIAM RAQUEL CHOLLET, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veinte de mayo del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 12752 Jun 01- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado ltdo. de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LIMA ACEVEDO CRISTHIAN ISAAC.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA"; Ficha Nº 448-43/2008; se hace saber que por Decreto Nº 614/2009, de fecha 29/04/2009, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a CRISTHIAN ISAAC LIMA ACEVEDO, C.I. 4.563.815-7; domiciliado en calle Yaguarón S/N esq. Rio Grande de ciudad de Chuy; habiéndose designado curadora del mismo a LIMA ACEVEDO MIRIAM ISABEL, C.I. 4.741.168-4; domiciliada en calle Yaguarón S/N esq. Rio Grande de Chuy; quién aceptó el cargo en fecha 07 de Mayo de 2009
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 614/2009 de fecha 29/04/2009 Chuy, 12 de Mayo de 2009 Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 12591 May 29- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "MADRUGA BAZZURI JORGE CARLOS" INCAPACIDAD F. A. 371-286/2002 se hace saber que por auto Nº 4719 DE FECHA 23/12/2002 se designó curador del incapaz Sr. JORGE CARLOS MADRUGA BAZURI C.I 1.117.115-3 a la Sra. NELLY MARTINEZ BUENO Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 de Junio del 2006.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 12744 Jun 01- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "KANCZUK PÉREZ, DAVID SEBASTIÁN - Incapacidad y Auxiliaatoria de Pobreza -IUE 381-415/2008", se hace saber que por Decreto Nº 2038/2009, de fecha 27/05/2009, se declaró en estado de Incapacidad a DAVID SEBASTIÁN KANCZUCK PÉREZ, C.I. 4.360.415-0, habiéndose designado curador, a ÁNGELA TERESITA PÉREZ HERNÁNDEZ, C.I. Nº 3.057.168-9, quien aceptó el cargo el día 07 de Mayo de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 07 de Mayo de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12050 May 25- Jun 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa 396-589/2008, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JHONSON LEONEL PEREIRA CUÑA, habiéndose designado Curador Interino a: SILVIA PEREIRA CUÑA, quién aceptó el cargo con fecha 20/5/2009.
Tacuarembó, 20 de MAYO de 2009.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12222 May 26- Jun 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, en autos caratulados "Castro Arias Raúl. Información." Ficha: 2-49259/2008, se hace saber que ante esta sede se presento Raúl Andrés Castro Arias optando por el titulo de apoderado de despachante de aduana y habiendo ofrecido las declaraciones de Leonel Sobral Rodríguez, Álvaro Gonzalo Trocoli y Washington Jauregui Mogia.
Montevideo, 14 de mayo de 2009. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

11) $ 1428 10/p 12272 May 26- Jun 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 36 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Florencia TORRES BELBUSSI, Ficha 2-56547/2008, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreció las informaciones de Nelson Angel BERENGUER BARREIRO y Luis Alberto APPRATTO FAOTTO, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 20 de mayo de 2009. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

11) $ 1428 10/p 12144 May 25- Jun 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 1 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NÉSTOR GUSTAVO DA SILVA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 166 y MARÍA EURIDISE MIRANDA, 47 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Gowland 166.
14) $ 253 3/p 12709 Jun 01- Jun 03

ANDRÉS GASTÓN DE PATTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3870 y YIOVANA DANIELA GORDILLO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cayambé Bl. H 205.
14) $ 253 3/p 12728 Jun 01- Jun 03

JUAN CARLOS AGUIRRE ZABALA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2965 y ANA LAURA del PUERTO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2965.
14) $ 253 3/p 12739 Jun 01- Jun 03

LUIS EDUARDO DUARTE, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Paysandú 997/201 y GRACIELA MARLENE CHAVES, 52 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Paysandú 997/201.
14) $ 253 3/p 12769 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 2

RUBEN ANDRES BONASSI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1878 apto. 3 y MARIA LAURA SAAVEDRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1878 apto. 3.
14) $ 253 3/p 12702 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 3

DIEGO MATEO CASTILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hamburgo 1629 y PAULA DANIELA SOUSA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hamburgo 1629.
14) $ 253 3/p 12700 Jun 01- Jun 03

EDISON NEDY CASTRO, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Mendoza 6571 y FIORELLA STEFANIA RAMOS, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Mendoza 6571.
14) $ 253 3/p 12701 Jun 01- Jun 03

HUGO MAURICIO CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5506 y DANIELA FABIANA ALVAREZ, 23 años, soltera, laborales, oriental, domiciliada en Edison 5506.
14) $ 253 3/p 12706 Jun 01- Jun 03

ROBERTO FERMIN CADUR, 59 años, divorciado, pastor evangélico, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5017 y SELMA MARIA MENDES, 50 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Luis Latorre 5017.
14) $ 253 3/p 12767 Jun 01- Jun 03

CARLOS DANIEL CAMBON, 41 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Alzaibar 1319 Ap. 202 y MARIELA ESTHER FINAMORE, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alzaibar 1319 Ap. 202.
14) $ 253 3/p 12781 Jun 01- Jun 03

JORGE CARLOS CAVIGLIA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Centenario 3099/206 y OLGA MYRIAM FIGOLI, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en G. Barbato 1363/702.
14) $ 253 3/p 12794 Jun 01- Jun 03

JAIME CANO, 53 años, divorciado, ingeniero, colombiano, domiciliado en Continuación Astelar Solar 99 y MARIA ANGELICA ALVEZ, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Continuación Astelar Solar 99.
14) $ 253 3/p 12819 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 5

PEDRO LEONCIO MENDEZ, 46 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Mario García Cames 2727 y SONIA LOURDES CRUZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mario García Cames 2727.
14) $ 253 3/p 12759 Jun 01- Jun 03

MARTIN GONZALO QUEIROLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3790 C/ Block Q/301 y MARIA DE LOURDES CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 3025/2.
14) $ 253 3/p 12782 Jun 01- Jun 03

JOSE GABRIEL MONTAÑA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Thibeaut 1825/3 y MARIA MARCELA MONTEIRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Thibeaut 1825/3.
14) $ 253 3/p 12805 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 6

ALEJANDRO ANDRES RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Galicia 7017 y LILIAN PAOLA MAYUNCALDI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Galicia 7017.
14) $ 253 3/p 12807 Jun 01- Jun 03

Montevideo, mayo 29 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO ARIZAGA, 35 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Macachines 975/1 y RAQUEL MARÍA ABELLA, 35 años, soltera, ingeniera en computación, oriental, domiciliada en Cavia 3079/802.
14) $ 253 3/p 12553 May 29- Jun 02

OSCAR SEBASTIÁN DASTES, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3698 y CAROLINA MANANCERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3698.
14) $ 253 3/p 12569 May 29- Jun 02

OFICINA No. 5

LEONARDO ALICIDEZ MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José May 5492 y VERONICA ALEJANDRA PAROLETTI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José May 5492.
14) $ 253 3/p 12639 May 29- Jun 02

OFICINA No. 6

RICHARD ALEJANDRO SILVA, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Presbítero Muñoz 5961 y NOELYA YANNET RIVAS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Presbítero Muñoz 5961.
14) $ 253 3/p 12692 May 29- Jun 02

OFICINA No. 7

PABLO OMAR YAÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4642 y TANIA PAOLA OVIEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olivera 4642.
14) $ 253 3/p 12678 May 29- Jun 02

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados "Rinaldi Ferreyra, Elizabeth Lyliám. Prescripción adquisitiva Treintenaria. Expediente 32-43454/ 2006". Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier Título de la señora María Román Pelayo y el señor Carlos Nieves Villarruel Romero y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 62.303, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos padrón Nº 62.304 perteneciente a Roque Braida Franca y Roberto Braida Franca, padrón Nº 62341 perteneciente a Domingo Domenech, padrón nº 62.302 perteneciente a Petrona Correa Larrosa; sobre el inmueble padrón 62.303 de la localidad catastral Montevideo. Dicho Inmueble según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa del 22 de mayo de 2008, inscriptoen la Dirección General del Catastro con el Nº 1019, el día 3 de junio de 2008 consta de una superficie de 345 m2 29 dm2 con frente a la calle Pantaleón Pérez (antes oficial Nº 8). Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los 17 días del mes de diciembre de 2008. Dra. Escr. ZULLY MARTINEZ CARBONELL ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9165 10/p 12090 May 25- Jun 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, en autos "Hampartzoumian Arinian, Antranic. Prescripción, Expediente 2-37730/2008 y según decreto No 3597/2008 del 10/12/08, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, sobre el padrón No 68578 de la localidad catastral Montevideo con frente a la calle Dionisio López y a Avenida Italia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de marzo de 2009.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

16) $ 4166 10/p 12842 Jun 01- Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno dictada en autos: "Rubí Pérez, María E. C/ Callero Garre o Gare, Julio C. y otros. - Prescripción-", ficha: 29-183/1994, se hace saber que se ha presentado María Elena Rubí Pérez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del padrón 48,812 de Montevideo, con frente a la calle Nueva California N° 1310, ente Antonio M. Marquez y Camino Santos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los últimos propietarios: Julio Cesar, Juan Carlos, Beatriz, Reinaldo y Lidia Gladys Callero Garre o Gare y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 6 de mayo de 2009. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 12535 May 28- Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposiciónes N° 1221/2008 del 16/6/08 y N° 1737/08 del 13/8/08 de la Sra. Juez de Departamental de Paz de la Capital de 4° Turno, dictadas en autos caratulados: "Sarli Acosta y Lara, Lorena. Prescripción de un automóvil. Ficha 2-17572/07" se hace saber que ante este Juzgado se ha inicado acción de prescripción de un automóvil marca Austin, modelo 1300, fabricado en el año 1968, matricula AAR 354 de Canelones, padrón 90847, chasis 16757, motor 12H159L52019, por parte de la Sra Lorena Sarli Acosta y Lara, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, en especial al último titular registral del mismo, Sra. Serrana Triay Izquierdo, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los presentes. Montevideo 12 de febrero de 2009. Dra. Cristina Canepa - Juez de Paz Departamental Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 12434 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición Nº 668/2009 del 16.04.2009 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "Gasaman Wilfredo, Prescripción" IUE: 2-38125/2007, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en dichos autos a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 196.257, de la Localidad Catastral Montevideo, solar 31, que según Plano de Mesura de Prescripción del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el Nº 868 del 24 de agosto de 2008, cuenta con una superficie de 418 m2, 24 dm2 y tiene el siguiente deslinde: al sureste 11.94 metros con la calle Atahona, al suroeste 35.22 metros con el padrón Nº 196.258, al noroeste 12.07 metros con el padrón Nº 80.223 y Nº 80.222 y al noreste 34.74 metros con el padrón Nº 196.256, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio. Montevideo 28 de abril 2009. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 12524 May 28- Jun 10

Edictos Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° turno, dictada en autos: "GONZALEZ BARRIOS/ VIRGINIA ALICIA Y OTROS-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" - FICHA 2-51543/2008 y según providencia N° 793/2009 del 28 de abril 2009 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o sucesores a cualquier título, sobre los padrones números 48301 y 171555 de Montevideo, los cuales según plano del Agrimensor J. Gambini de octubre 1996, inscripto en D.G.C.N. con el N° 108 del 5/12/97 tienen una superficie de 277,70 mts. y 29,61 mts. respectivamente y se deslindan así: padrón 48.301: 15 metros de frente al Sur a la calle Estrella del Sur entre las calles Franklin y Volta, distando su punto medio 27 metros 45 centímetros del comienzo de la ochava recta que une la calle del frente con la calle Franklin; 18 metros 49 centímetros al Oeste con los padrones 121.915 y 171.555; 15 metros 04 centímetros al Norte con padrón número 121.916 y 18 metros 52 centímetros al Este con padrón número 48.300. Y el padrón número 171.555 da frente al Noroeste en 4,01 metros a la calle Franklin y al Noreste en 7,49 metros lindando con padrón número 121.916, 3,56 metros al Este con padrón número 48.301 y 10 metros al Suroeste con padrón número 121.915, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 12 de mayo de 2009. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10831 10/p 12532 May 28- Jun 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno dictados en autos caratulados "Rodríguez Walter - Prescripción, IUE: 2-50219/2004 y según Providencia N°: 3925/2004 del año 2004 se hace saber que: se presentó WALTER RAÚL RODRÍGUEZ SANTOS promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la Ciudad de Montevideo padrón N°: 137.233 de la 16° Sección Judicial con frente a la calle José Piendivene, que según PLANO DE MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN, agrimensor Luis Gonella, inscripto en Catastro con el N°: 729 el 2/12/ 2004, tiene una superficie de 376 m2 15 dm2 se deslinda así: padrón 137.234 con frente a la calle José Piendiveni N°: 3624 siendo su propietario el señor Walter Rosano, y el padrón N°: 137.232 con frente a la calle José Piendiveni N°: 3634 propiedad de la señora María Esther Cardozo. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y al último titular y sus sucesores a cualquier título. Montevideo, 8 de Mayo de 2009.
TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 12698 May 29- Jun 11

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental 8 Turno, dictado en autos:

Suri De León, Nilda - Prescripción, Ficha 2-16973/2007, según providencia 2456/2007 del 2 de agosto 2007 y 2965/2008 del 9 de setiembre 2008, se hace saber que se ha presentado NILDA SURI DE LEON solicitando la prescripción adquisitiva del padrón 150.386 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano del Ingeniero Agrimensor Federico Severi Castrillón, de agosto de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el número 869, el 6 de setiembre año 2006, tiene una superficie de 525 metros 60 decímetros, se deslinda: al noreste 11,65 metros de frente a la calle Oscar Wilde; al sureste con padrón 150.388 y 150.387, al suroeste con padrón 150.389 y al noroeste con padrón 150.385. Plano anterior de los Agrimensores C. M Saizar y E. R Alvarez de marzo de 1928, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo el 21 de marzo 1928 e inscripto en Topografía el 14 de abril 1928. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble padrón 150.386, especialmente los titulares de los linderos: padrón 150.385 a Alba Barrios y Miguel Manzoni Farías, padrón 150.389 a Johanna Paola Vera Amarilla, María Haydee Gonzalez y Pablo Vera Morales, padrón 150.387 a Juan José Malachich Covach, padrón 150.388 a Pablo Krajcikozarik, a su último titular Señor Lusqui#os o Lusquiños Riveiro Francisco y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, tres de diciembre de dos mil ocho. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10831 10/p 12129 May 25- Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "ETCHEVERRÍA JORGE Y BARNECHE SUAREZ, KITTY MIRIAN". PRESCRIPCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 2-33901/2007- SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 711/2009 de fecha 20/04/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado, a deducir en forma sus derechos en autos en el plazo de noventa días. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, el día trece del mes de Mayo de dos mil nueve.-

Se deja constancia que el presente trámite se realiza con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 12153 May 25- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ARAUJO LIPORACE, Diego Y SCASSO CANDONA, Nancy-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 467-282/2008" y según providencia N° 330/2009 de fecha 18/02/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del Padrón 8867 (segregado de los padrones rurales Nos. 20.435 y 20.436) y del Padrón 8866 y a RICARDO BECU, EDUARDO A Y CARLOS E. BULLRICH BECU, y a todos sus sucesores a cualquier titulo; SOBRE EL PADRON N° 8867 de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, señalado como solar 14 manzana 3, que según plano Agrimensor GUSTAVO A. IGLESIAS, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 987 de fecha 10/02/2009, tiene una superficie de 730,38 m. y se deslinda así: al Sur 16 metros 02 centimetros de frente a Rambla Costanera; al Oeste 45 metros 24 centimetros con el solar 15; al Norte 16 metros con el solar 16 y al Este 46 metros 05 centimetros con el solar 13, siendo todos los solares de la misma manzana y plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de Abril de dos mil nueve.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10831 10/p 12256 May 26- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FOURMENT, Carlos y Otros- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 180-39/2005" y según providencia Nº 1083/2009 de fecha 13/11/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 8870, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano Agrimensor SERGIO M. CAYAFA ETCHART, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 703 de fecha 30/04/2005, tiene una superficie de 664, 66 m. y se deslinda así: al W quince metros y ochenta y siete centimetros de frente a la Calle Avenida de los Eucaliptus; al NW cuarenta y un metros y ochenta y ocho centimetros limitando con padrón Nº 8.871; al NE dieciseis metros limitando con padrón Nº 8.862 y al SE cuarenta y un metros y ochenta y dos centimetros limitando con el padrón Nº 8.869; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil nueve.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 9165 10/p 12263 May 26- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "MARCHISIO GRASSO, OVIDIO URBANO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Ficha 181-288/2006, según providencia N° 1370 de fecha 3 de octubre de 2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores por el término de noventa días sobre los padrones 21648 parte, 26147 y 8646 de la 3ª. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de Los Cerrillos que según plano del Ing. Agr. Fernando Lema, inscripto en catastro con el N° 41 de 24 de diciembre de 1998, y del cual resulta que los padrones relacionados tienen un área total de 7 hectáreas 1827 metros cuadrados, señalan como fracciones 1, 2 y 3; y se deslindan así: fracción 1: al Norte 222.34 m con parte del padrón 44 y parte del padrón 18901; al Este 109.30 metros lindando con fracción 2 del mismo plano; al Sur 178.13 metros lindando con padrón 11900 y al Oeste 109.40 lindando con resto delpadrón 262148; fracción 2: al Norte 223.77 lindando con padrón 18901; al Este 108.24 lindando con fracción 3 del mismo plano; al Sur 223.60 con padrón 11900, y al Oeste 109.30 con fracción uno del mismo plano; y fracción 3: al Norte 222.09 con parte del padrón 1890l y parte del padrón 18902, al Este 110.40 con padrón 2911; al Sur 222.42 con padrón 11900 y al Oeste 108.24 con fracción del mismo plano. Los linderos de los bienes objeto a prescribir son los siguientes: 1) Oscar Hector Gesualdi Chinantte, lindero por el sur; 2) Artemio A. Grasso lindero por el IIEste, 3) María Elvira Donato e Isabel Montenegro linderas por el Norte y 4 Eduardo Marchisio lindero por el Oeste.. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Canelones 20 de noviembre de 2008.- Dr. Gerardo FOGLIACO, Juez de Paz Dptal. Encargado.

16) $ 14163 10/p 12123 May 25- Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: GOMEZ, WALTER y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 183-419/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentaron WALTER MARTIN GOMEZ PEREZ y MARIA DELIA LEMES GARCIA, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 6.833 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, manzana B, Solar 9, con frente a Manuel Meléndez 329 esq. Pilar Cabrera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia; dejándose constancia que por el Padrón que se pretende prescribir no se registra información en el Registro de la Propiedad- Sección Inmobiliaria. Asimismo emplázase a los co-titulares de los padrones linderos: Sra. Sara Delia TIERRA (Padrón 6832) y Alba María Casanoba o Casanova Michetti (Padrón 6834), también por el término de noventa días. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil nueve. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1965 10/p 12810 Jun 01- Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos LOPEZ CHIRICO FRANCISCO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-FICHA 211-369-2008, y por auto No. 114 de fecha 18 de febrero del 2009, se CITA, LLAMA Y emplaza todos los que se consideren con derecho y en especial a los Sres. Juan Carlos GARCIA y Reynaldo Carlos ARRAGA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto de la Prescripción del automóvil marca: CHEVROLET, modelo monza classic, tipo sedan 4 puertas, del año 1988, motor numero 18LV31001238 o 18LVU31001238, (empadronado en Cerro Largo con el No. E 37.100 y cuya matrícula es EMA 5.687.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve. Dr. MARCELO MALVAR JUNCAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 12353 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PALOMARES, dANIEL PRESCRIPCION TREINTENARIA" (IUE: 227-827/2008) se hace saber que se ha presentado Daniel Armando Palomares Ferrer, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral Carmelo zona urbana de Carmelo departamento de Colonia empadronada con el Nº 2647, la que según plano del agrimensor Alvaro Viviano inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el Nº 359 el 28/10/2008, consta con un área de 1.587,34 mts., con frente de 44,36 mts. al oeste a calle de la Independencia y 35,70 mts. al sur a calle de los Argentinos.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al titular del padrón lindero 3887, en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.-
Carmelo, 11 de diciembre de 2008. ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7498 10/p 12047 May 25- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "TERRA, Jorge. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Exp. IUE 227-127/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones Nos. 5043, 5042, 5041, 5040, 5037, 5036 sitos en la manzana catastral No. 273 de la planta suburbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y padrón No. 5023 sito en la manzana catastral No. 274 de la planta suburbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en el término de 90 (noventa) días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 22 de Mayo de 2009.- Esc. Marcos Keuylian, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 12817 Jun 01- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Inda Ingaramo, Luis. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-23/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LUIS INDA INGARAMO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 10.401, antes en mayor área 5248, localidad catastral Paysandú, que se deslinda así: diecisiete metros quince centímetros con frente al Este sobre la calle "Dos"; igual medida al Oeste con el solar veinticinco; ochenta y seis metros dos centímetros al Norte, con los solares seis, siete y once del mismo plano y ochenta y seis metros un centímetro al sur con el solar 13 del mismo plano. En concencuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Elbio Arturo, Héctor Ruben y Nelson German Inda Ingaramo y a Washington Daniel Inda Ingaramo y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 16 de abril de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 9165 10/p 12608 May 29- Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RIVERO NILDA, FICHA IUE 462-705/2008, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: Padrón Nº 3232, ubicado en la localidad Catastral del Departamento de Rivera, manzana 336, con una superficie de 386 metros cuadrados y 55 dm cuadrados y Padrón 11835, ubicado en la manzana 1013 de la localidad Catastral de Rivera, y con una superficie de 542 metros cuadrados, 62 dm cuadrados. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a PEDRO INDALECIO RIBEIRO y/o SUCESORES y/o quienes pretendan derecho del PADRÓN 3232; y a CELIO GONCALES RIVERO Y/O SUCESORES Y/O quienes pretenden derechos respecto del padrón 11835 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8331 10/p 12476 May 28- Jun 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN PRADO GOMEZ; MARIA ESTHER MODERNELL PRADO; HEBER MODERNELL PRADO; BENJAMIN MODERNELL PRADO; BETTY RAQUEL MODERNELL PRADO; JUANA ELIDA MODERNELL PRADO; EDINA MODERNELL PRADO; MANUEL MODERNELL PRADO; FANY CLOTILDE MODERNELL PRADO; MIRTHA ISABEL MODERNELL PRADO; BERNARDINO MODERNELL PRADO, FICHA IUE 462-649/2008, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: Padrónes Nosº 10,680; 10,681; 10,682; 10,683 y 10,684; con un área total de 166 hás 4853 m y Padrón 9626, con una superficie de 258 hás 8861 m; ubicados en la 8a Seccion Catastral del Departamento de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los SUCESORES DE BRAULIO LOPEZ y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8331 10/p 12575 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: "OLIVERA RODRÍGUEZ, José = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 348-210/2008, Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 91 de fecha 13/3/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular INTENDENCIA MUNICPAL DE ROCHA, sobre el padrón No. 61.730 (antes mayor área 45.874p) del Balneario Barra de Valizas 4ta. Sección Judicial de Rocha, según plano del Agrimensor César Quintana, fecha de inscripción 13.3.06 No. 12074, manzana 29, solar 11, tiene una superficie de 998 m2. 90, que se deslinda la norte con calle de 15 mts. Artigas Da Costa, al sur con espacio de uso público (zona de parque), al este con los padrones No. 61732 y 61731, al oeste con

pasaje de 4 mts. De ancho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitándose en ésta Sede los autos: "OLIVERA RODRIGUEZ, José =AUXILIATORIA DE POBREZA= IUE. 348/246/2008. Siendo auxiliado de pobreza de acuerdo al decreto No. 493 de fecha 24 de noviembre de 2008.
Castillos 25 de Marzo de 2009 Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 11813 May 21- Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "SILVA SANDES, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE: 357-53/2009, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO SILVA SANDES, a fin de promover demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble ubicado en la localidad catastral Salto (zona urbana), departamento de Salto, empadronado con el Nº 10,602, sito en calle Juan Manuel Blanes Nº 689, manzana catastral Nº 202 y, que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Margall de fecha agosto de 2008 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de Salto en forma provisoria con el Nº 282 el día 1 de setiembre de 2008, consta de una superficie de 437 mts. 05 dcm, lindando al Norte con el Padrón Nº 13.505, al Sur con los Padrones Nºs 2894 y 12.818, al Oeste con el padrón Nº 2.900 y al Este con el frente a calle Juan M. Blanes. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita, en especial a los Sucesores de Oscar Federico Alonso Martinez e Irma Vicencia Penco de Alonso, los Sres. Oscar Mateo e Irma Julia Alonso Penco; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veinticuatro de abril de dos mil nueve. DRA. MARÍA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11664 10/p 11886 May 22- Jun 04

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "FORMOSO MIRANDA, JHONY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 400-271/2008, por auto Nº 578 del 22/04/2009, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días a los últimos titulares: señor Francisco Ernesto Antelo Rotunno y a Farmacia Costanera Limitada o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir que se detalla: automovil marca Toyota, modelo Corolla, año 1992, combustible gas-oil, padrón Nº 83345, matrícula REB 1183, motor 2C1910985, 4 cilindros, tipo Sedan, 4 Puertas, chasis Nº AE1013031575; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que Jhony Formoso Miranda goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de abril de dos mil nueve. Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 12223 May 26- Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ALDAVE RIVERO, CAROLINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.", Fa. 412-407/2008, SE HACE SABER: que ante esta Sede con fecha 24 de Setiembre de 2008, se ha presentado la Sra. Carolina ALDAVE RIVERO iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE el BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 10.098, MANZANA Nº 597, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, CARPETA CATASTRAL Nº 134, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel DE CASTRO MACEDO, INSCRIPTO en la Dirección Nacional de Catastro de forma provisoria con el Nº 194, el día 29/08/2008, consta de una superficie de 2.341 metros cuadrados con 85 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: 53 metros con 97 cm. de frente al Norte a calle Dr. Miguel Bañales, 48 metros con 25 cm. al Noreste que linda con el Padrón Nº 10.099, 53 metros con 63 cm. al Sur que linda con Padrones Nos. 14.459 y 14.458, y finalmente 48 metros con 1 cm. al Oeste de frente a calle Telmo Batalla. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último TITULAR del referido BIEN, especialmente a los Sucesores del Sr. Armando ZULUAGA PIRIZ: Aurea Dinora, Alba, Américo Arturo, Alfonsina, Alfredo Andrés, Amalia, Angelino, Aída y Aidee ZULUAGA PEREIRA, y Artigas Eduardo y Nelly Amalia ZULUAGA NIZ, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, POR EL TERMINO DE 90 (Noventa) DIAS, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que por Auto Nº 212/2009, de fecha 27 de Febrero de 2009, la Sra. Carolina ALDAVE RIVERO, fue Auxiliada de Pobreza, sin perjuicio de restitución en caso de mejor fortuna.- Treinta y Tres, 5 de Mayo de 2009. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 11754 May 21- Jun 03

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución Nº 460/2009 de fecha 25 de marzo de 2009 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concurso de 2° turno Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "CASA DE GALICIA CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA 41-124/2002, se dispuso: "Prorrógase por última vez la Junta de Acreedores señalada, fijándose para el día 17 de junio de 2009 a las 15:00 horas en el salón de planta baja de esta Sede de la calle San Jose 1132, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta".
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, en Montevideo el veintisiete de marzo de dos mil nueve, los que se publicarán por tres días. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 12633 May 29- Jun 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GUERO, MARY INES -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-14863/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: A) NACIMIENTO de MARY INES GÜERO, nacida el día 16/11/1932 e inscripta el día 14/8/1953 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Rocha, Acta Nº 295, en el sentido que donde dice al texto "hija de JULIA GÜERO" debe decir "hija de JULIA

AGÜERO" y donde dice al margen "como 1er apellido GÜERO" debe decir "como 1er apellido AGÜERO" por así corresponder.
B) MATRIMONIO de JULIA GÜERO Y JOAQUIN MARTIN GUTIERREZ, celebrado el día 11/11/1933 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Rocha, Acta Nº 70, en el sentido que donde dice al margen y al texto "JULIA GÜERO" debe decir "JULIA AGÜERO", donde dice al texto "hija de MAFALDO GÜERO" debe decir "hija de JUAN PABLO AGÜERO" por así corresponder.
C) DEFUNCION de JULIA MARIA AGÜERO, registrada el día 6/10/2004 ante al Oficial de Estado Civil de la 1º Sección, de Maldonado, Acta Nº 521, en el sentido que donde dice al texto "hija de MAFALDO AGUERO" debe decir "hija de JUAN PABLO AGÜERO" así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 8 de Mayo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11557 May 19- Jun 08

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "NANDEZ, RUBEN EDUARDO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-49329/2008, se hace saber que por Auto Nº 1588/2009 de fecha 29/04/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las Partidas De MATRIMONIO correspondiente a RUBEN EDUARDO NANDEZ Y MARTA MABEL DE CUADRO, matrimonio realizado el día 30/05/ no surgiendo de la partida el año e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 de Montevideo, Acta Nro. 323, en el sentido que donde dice que el apellido es "NANDEZ", debe decir: "ARES", por así corresponder.
b) Partida de NACIMIENTO de EDUARDO CESAR NANDEZ DE CUADRO, nacido el 07/07/1998 e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 de Montevideo el día 13/07/1998, Acta Nro. 996, C) Partida de NACIMIENTO de VIRGINIA BELEN NANDEZ DE CUADRO, nacida el día 11/01/2002, e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 15 de Montevideo el día 23/01/2002, Acta Nro. 193. D) Partida de NACIMIENTO de NICOLAS MARTIN NANDEZ DE CUADRO, nacido el día 15/01/2004, inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 26/01/2004, Acta Nro. 139, en el sentido que donde dice en todas las partidas que el apellido es "NANDEZ" debe decir "ARES" por así corresponder.- Se hace constar que los presentes autos son tramitados por la Defensoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 13 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12384 May 27- Jun 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ALANIZ SOSA DANIEL FERNANDO.- Rectificación de partida de defunción" Fa. 2-2996/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA EMA SOSA ACOSTA, inscripta el 8/7/2008 en la Of 6 sección de Montevideo, Acta Nº 1248, en el sentido que donde dice "CASADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.
Montevideo, trece de abril de dos mil nueve.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12523 May 28- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "MAZZULLO MOTTANIZ, NYBIA Y PÉREZ MAZZULLO, MARIELA Y MAURICIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - FICHA 2-63843/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: -De nacimiento de: Nybia Mazullo Mottaniz, nacida el 1 de setiembre de 1941 expedida el 13 de setiembre de 1941 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha, ACTA N° 331, en el sentido que: donde dice "hija de Carlos Mazzullo" debe decir "hija de Carlos MAZULLO", y donde dice: "nieta por línea paterna de Francisco Mazul" debe decir "nieta por línea paterna de Francisco MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Nybia Mazzullo Mottaniz y Ahirtan Daoiz Pérez Inchausti, expedida el 10 de enero de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha, ACTA N° 2, en el sentido que: donde dice "Nybia Mazzullo" debe decir "Nybia MAZULLO", y donde dice "hija de Carlos Mazzullo" debe decir "Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Mariela Pérez Mazzullo nacida el 19 de enero de 1966 expedida el 25 de enero de 1966 ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 252, en el sentido que: donde dice "hija de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hija de Nybia Mabel MAZULLO", y donde dice "nieta por línea paterna de Carlos Mazzullo", debe decir "nieta por línea paterna de Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Mariela Pérez Mazzullo y Oscar Mario Pereira, expedida el 14 de abril de 1994 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 228, en el sentido que: donde dice "hija de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hija de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Camilo Pereira Pérez, nacido el 5 de febrero de 1998 expedida el 10 de febrero de 1998 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA N° 181, en el sentido que: donde dice "nieto de Daoiz Pérez y de Nibia Mazzulo", debe decir "nieto de Daoiz Pérez y de NYBIA MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Rodrigo Pereira Pérez, nacido el 15 de setiembre de 1995 expedida el 29 de setiembre de 1995 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, ACTA N° 1233, en el sentido que: donde dice "nieto de Daoiz Pérez y de Nibia Mazzullo", debe decir "nieto de Daoiz Pérez y de NYBIA MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Mauricio Pérez Mazzullo, nacido el 21 de diciembre de 1977 expedida el 26 de diciembre de 1977 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 2145, en el sentido que: donde dice "hijo de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hijo de Nybia Mabel MAZULLO", y donde dice "nieto por línea materna de Carlos Mazzullo", debe decir "nieto por línea materna de Carlos MAZULLO", por así corresponder.-
-De matrimonio de: Mauricio Pérez Mazzullo y Claudia Elizabeth Bastianini, expedida el 29 de setiembre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 550, en el sentido que: donde dice "hijo de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "hijo de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.-
-De nacimiento de: Juan Ignacio Pérez Bastianini, nacido el 15 de octubre de 2007 expedida el 25 de octubre de 2007 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, ACTA Nº 1655, en el sentido que: donde dice "nieto por línea paterna de Nybia Mabel Mazzullo", debe decir "nieto por línea paterna de Nybia Mabel MAZULLO", por así corresponder.-
Montevideo, Veinticuatro de Abril de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11874 May 21- Jun 03

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "SCHINCA, MARÍA LEONOR y otros; SCHINCA LEZICA, ALBERTO FRANCISCO y SCHINCA LEZICA, ALEJANDRO LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - FICHA 2-63355/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de: María Leonor Schinca, inscripta el 21 de diciembre de 1958 ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 716, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir "LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", y el segundo nombre de su abuela materna: Elisa, por lo que donde dice "Leonor Mesa" debe decir "Leonor ELISA Mesa", por así corresponder.- De nacimiento de: Alberto Francisco Schinca, inscripto el 16 de octubre de 1960 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 1998, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir "LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", por así corresponder.- De nacimiento de: Alejandro Luis Schinca, inscripto el 24 de diciembre de 1962 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 3036, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir

"LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", por así corresponder.-
Montevideo, Veinticuatro de Abril de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12411 May 27- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ DE SOSA, CECILIA DORELLI Y CURI CEDREZ, FELIPE GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-29873/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento N° 1225 de: ARIANA MADELAINE CURI De SOSA expedida en Montevideo el 27 de Julio de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina N° 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "ARIANA MADELAINE CURI De SOSA", debe decir "ARIANA MADELAINE CURI MUÑOZ" POR ASÍ CORRESPONDER.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Doce de Diciembre de dos mil ocho.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12284 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BIANCHIMANO MAINIERI, ANNUNZIATO" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-5348/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: DEFUNCION: Acta Nº 4 de fecha 2 de Enero de 2009, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "CARMEN MARIA MAINIERI VANNI" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "CARMELA MARIA MAINIERI VANNI" por así corresponder.-
Montevideo, doce de Mayo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12291 May 26- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MONTESDEOCA MENCHACA OMAR PANTALEON Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-61550/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de ADRIANA MONTESDEOCA GIL, nacida el 27.11.1996, inscripta el día 11.12.1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 9322 en el sentido que donde dice: "que es hija de Omar Montes de Oca y de Adriana Gladys Gil" debe decir: "que es hija legítima de Omar Pantaleón MONTESDEOCA y Adriana Gladys GIL" por así corresponder.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 1765 de fecha 08.05.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11839 May 21- Jun 03

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "IDLLILOV O EDLLILOU, ANA MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUX. DE POBREZA" IUE: 2-14517/2009, se solicitó se rectifique las partidas de nacimientos de: WALTER RUBEN PRATS IDLLILOV, nacido el 28,10,1993, inscripto el día 12,11,1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1290 y de CAROLINA GISSELLE PRATS IDLLILOV, nacida el 01,08,1995, inscripta el 15,08,1995, ante el oficial a cargo de la oficina N° 13del depto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Hijos de Claudio Prats y de Ana Maria Idllilov" debe decir: "hijos legítimos" por así corresponder.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 1766 de fecha 08.05.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la ley 18078 y por Resolucion Nº 59/08 del diario Oficial.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 12804 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SILVA PAREDES MARIA SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-11516/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de IGNACIO FERNANDEZ SILVA, nacido el 21.11.2007, inscripto el día 05.12.2007 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3595 en el sentido que donde dice el nombre: "IGNACIO" debe decir: "RODRIGO SEBASTIAN" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 8 de mayo de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11914 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "SAEZ SANABRIA, YLEANA LAURA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN-" FICHA 2-63507/2008, por auto N° 6657/2008 de fecha 19/12/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De defunción de URANO SAEZ ALONSO, registrada el 20/5/2008, en el Acta N° 896 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que cuando se hace referencia a su estado civil dice "CASADO" debiendo decir "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil nueve.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12843 Jun 01- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARRERO, SANDRA ESTHER EN REP. DE SU MENOR HIJO: ADUCCHIVA MARRERO, ESEQUIEL ALEXANDER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-121/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: Esequiel Alexander ADUCCHINA MARRERO, Acta N° 42 de fecha 30.11.2007, -fecha de nacimiento: 25.11.2007-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección del Departamento de Canelones, (San Ramón), en el sentido que donde dice: "ESEQUIEL ALEXANDER ADUCCHINA MARRERO", debe decir: "ESEQUIEL ALEXANDER ADUCCHIVA MARRERO"; por así corresponder.
Canelones, 4 de Mayo de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 4070 del 28/8/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12113 May 25- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "CARABALLO LUCIO" -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-418/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr." LUCIO CARABALLO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: expedida el dia 23 de julio de 1962 ante la oficina de Estado del Registro Civil de la 1ª Seccion Judicial del Departamento de Canelones, acta 329, que donde dice: SEXO FEMENINO: debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: HIJA LEGITIMA debe decir: HIJO LEGITIMO por así corresponder. Publíquese por el termino de 15 dias.- Las Piedras, 28 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 11677 May 20- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-348/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ROSA GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MIGUEL ANGEL PEREDA GONZALEZ, acaecido el día 11 de Setiembre de 2006 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 18 de Setiembre de 2006, ante el oficial del Estado Civil de la 4° Sección del departamento de Canelones, Acta N° 1329, en el sentido que donde dice que el menor nació: "el día ONCE DE SETIEMBRE DE 2006", debe decir: "ONCE DE SETIEMBRE DE 2000", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430-
Las Piedras, 21 de Abril de dos mil nueve.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12214 May 26- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados GUTIERREZ Blanca Violeta RECTIFICACION DE Partida 261-737/2008 se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de defuncion del Sr. Jorge Wasghinton OTERO VILAR en el sentido de que donde dice "estado civil CASADO debe de decir estado civil SOLTERO, por ser así lo correcto. Florida, 18 de diciembre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 12210 May 26- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VICENTE SUAREZ, ANA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 342-681/2008", se hace saber que se solicita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ANA GABRIELA VICENTE SUAREZ, acta Nº 704 de fecha 13/11/1992 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen "VICENTE SUAREZ ANGELA GABRIELA" debe decir al margen "VICENTE SUAREZ ANA GABRIELA", por así corresponder.-
Por Decreto Nº. 1191 de fecha 23/03/2009, se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Mayo del dos mil nueve. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12740 Jun 01- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "HECHT RUFF, VICTOR ANDRES y HECHT SERLI, KEVIN ANDRES. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-339/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: VICTOR ANDRES HECHT RUFF y NILDA TERESA SERLI ACOSTA, solicitando la rectificación de la siguiente partida:
1) de NACIMIENTO de: KEVIN ANDRES HECHT SERLI, ACTA número 170, inscripta en el JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO de fecha 26/01/2006, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, en el RENGLON Nº 5, donde dice: "VICTOR ANDRES HESCHT", debe decir: "VICTOR ANDRES HECHT", y en RENGLON Nº 15, donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA de JOSE HESCHT", debe decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA de JOSE HECHT", y en el MARGEN de la misma donde dice: "HESCHT", debe decir: "HECHT", por así corresponder.
2) de NACIMIENTO de: VICTOR ANDRES HECHT RUFF, ACTA Nº 700, de fecha 28/5/1973, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, RENGLON 11, donde dice: "QUE ES HIJO LEGITIMO de JOSE HESCHT", debe decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO de JOSE HECHT", y en el MARGEN de la misma, donde dice: "HESCHT", debe decir: "HECHT", po así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de MAYO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 12118 May 25- Jun 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MORLAN SELLANES ADRIANA KARINA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F. A. 370-184/2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA AGOSTINA ROMASO MORLAN, en la fecha de inscripción del reconocimiento de la antes citada, realizada por Darío Fernando Romaso Pastorino, en el sentido que dónde dice "16/9/2003" debe decir "13/8/2003", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 22/04/2009.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12745 Jun 01- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "CASTRO PERDOMO CARMEN MARIA ALEJANDRA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F. A. 370-258/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Camila Barceló Castro, en el sentido que donde dice "...del sexo masculino...", debe decir ".. del sexo femenino...", donde dice "...hijo legítimo..." debe decir "...hija legítima..." y donde dice "...que es nieto:" debe decir "...que es nieta ...", por así corresponder a la realidad.-
SAN JOSÉ, 13/5/2009.- Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12746 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DOGLIO NOYA Alfredo Luciano. Rectificación de Partida" IUE 471-272/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Luciano DOGLIO NOYA, en cuanto al segundo apellido del antes citado, en el sentido que dónde dice "NOYA" debe decir "NAYA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José, el 15 de mayo de 2009.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12750 Jun 01- Jun 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. DE CREDITO (F.R.P.B) C/ EL RINCONCITO SRL - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-21756/2006", se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno

con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ª sección judicial de Maldonado, balneario Piriápolis, zona urbana, empadronado con el N° 1250, se señala como fracción A de la manzana 467 en el plano del Agrim. Julio Cesar Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 4121, el 28/3/1976; y según el cual consta de una superficie de 1583 mts. 15 dmts. y se deslinda así: 11 mts. 88 cmts. al SO a la calle Misiones, 22 mts. 55 cmts. al E-SE a calle Atanasio Sierra: existiendo al S, en la unión de ambos frentes, ochava de 3 mts. al E; 40 mts. 50 cmts. lindando con el padrón 1249; al NE 27 mts. 67 cmts. lindando con la fracción "B" del mismo plano y al O 71 mts. 35 cmts. colindantes con los padrones 1252 y 1251.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 5°) Que sólo se descontarán las deudas por Contribución y Primaria. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos, piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Mayo de 2009. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4249 3/p 12875 Jun 01- Jun 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ ESPINOZA, Héctor Gabriel C/ CLARELAR S.A." Ejecución Hipotecaria, Ficha 28-538/2002, se hace saber que el próximo 12 de junio a partir de las 15 horas en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor y en pesos uruguayos, los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 que forma parte del edificio incorporado a la propiedad horizontal de la ley 10751 por la ley 14261 construído en un solar de terreno ubicado en la 7ma. Sección Catastral (antes judicial) del Departamento de Montevideo padrón matriz número 35.118 que conforme al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor César Herrera de octubre de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de noviembre del mismo año con el número 9537, tiene una superficie de 99 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados con 13 metros 07 centímetros de frente al Norte a calle Dr. Juan José de Amézaga y 7 metros 65 centímetros al Oeste de frente también a calle Acevedo Díaz por ser esquina, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 2 metros 37 centímetros.- La unidad 001, padrón individual número 35.118/001 conforme al mencionado plano del Agrimensor César Herrera relacionado cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de noviembre de 1986, se ubica en la planta baja a cota vertical más 56 centímetros con una superficie de 85 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.- II) Unidad 101 del mismo edificio relacionado padrón horizontal número 35.118/101 conforme al citado plano de mensura y fraccionamiento horizontal ya reseñado, tiene una superficie de 96 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados que se desarrollan en tres partes: a) parte A ubicada en planta baja a cota vertical más 0 m 56 superficie de cero metro 81 decímetros cuadrados, b) parte B ubicada en planta alta a cota más 4 metros 34 centímetros superficie de 91 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados y c) parte C constituida por el altillo y ubicada a cota vertical más 5 metros 65 centímetros, superficie 4 metros 42 decímetros cuadrados.- Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de azotea y pretiles B2 y acceso a azotea C2 (bienes comunes).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Que será de cargo del comprador los impuestos y gastos que por ley le correspondan; sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la I. M. de Montevideo que al 23/9/2008 ascendían a $ 75.141 para la unidad 001 y a $ 33.050 para la unidad 101.- 4) Se ignora la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes.- 6) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de mayo de 2009.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5665 3/p 12545 May 29- Jun 02

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos AMONDARAIN, GERMAN C/ SENDRA Y CIA SA. Y OTROS Proceso Ejecutivo - Ficha 2-45238/2007 se hace saber que el 30 de junio de 2009 a las 16 hs. en Tomás de Tezanos 1146 A por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 junto con la Sra. Alguacil se procederá al remate sobre la base del 50% y 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes y bases: Colgante oro amarillo con brillantes y esmeraldas U$S 1.050 Un par de caravanas oro amarillo y brillantes U$S 450 Un anillo de oro blanco con brillantes U$S 750 un par de caravanas con brillantes y perlas de cultivo U$S 1.050 colgante con cadena U$S 240 anillo zafiro oval U$S 140, anillo oro y brillantes bombe U$S 160 anillo oro y brillantes baguette U$S 600 colgante flor con zafiro oval y brillantes U$S 400 juego caravanas topacio oval U$S 300, collar rigido oro y brillantes U$S 800 colgante topacio azul con brillantes U$S 120, 2 caravanas oro y brillantes U$S 120 2 caravanas brillantes y zafiros U$S 100 anillo oro con perla U$S 240 colla de oro racimo amatistas U$S 260 anillo zafiro y brillantes corazón U$S 120 caravanas esmeraldas y brillantes U$S 120 reloj Pierre Balmain acero U$S 60 anillo zafiro oval y brillante U$S 660 anillo oro con brillantes U$S 600 anillo oro blanco con brillantes U$S 100, anillo ranuras oro blanco U$S 100 anillo oro y brillantes y zafiro U$S 100 anillo oro brillantes gota U$S 80 anillo oro blanco navette U$S 120, anillo oro blanco brillantes negros U$S 300 anillo oro esmeralda y brillantes U$S 100, pulsera oro blanco U$S 120 reloj Pierre Balmain malla azul U$S 60 anillo esmeralda oro y brillantes U$S 100, anillo oro zafiro oval U$S 80 anillo oro zafiro carre U$S 100, anillo oro brillante zafiro U$S 80 colgante corazón oro amarillo brillante U$S 100 collar piedra barroca de rio U$S 80 colgante corazón oro brillantes esmalte verde U$S 60 anillo articulado oro brillantes y zafiros U$S 120 anillo oro zafiros y brillantes U$S 100, idem oval carre U$S 80, caravanas oro y brillantes U$S 100, anillo oro y brillantes U$S 100 centro de mesa de platina redondo U$S 20, 4 candelabros platina U$S 50, 2 salseras con cuchara platina U$S 30, 1 bombonera platina U$S 30 2 fuentes platina U$S 40 y 2 candelabros 4 luces platina U$S 33,34. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate y el 2,4% de Incrementos Patrimoniales por bienes muebles en remate. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 27 de mayo de 2009 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 5260 3/p 12864 Jun 01- Jun 03

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos ALVAREZ, JOSE C/ DEL PINO, NELSA - Juicio Ejecutivo IUE 34-525/2003 se hace saber que el 25 de junio de 2009 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación $ 158.973,33 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 005 que forma parte del edificio sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 83277 que según plano del Agrimensor Mario J. Rebuffel inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 26/9/91 con el nro. 20077 tiene una superficie de 368 mts 44 dms. Con 8,50 mts. al O de frente a calle Pando (puertas 2924 y 2926) entre las calles Doctor Gustavo Gallinal y Gral. Enrique Martinez distando el punto medio de su frente 38,70 mts. de la esquina formada con la calle Gral. Enrique Martinez. La unidad 005 padrón individual 83277/005 se ubica en planta baja a cota vertical + 0,46 mts. tiene una superficie de 41,69 mts. y le corresponde el uso exclusivo del bien común patio L.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña en el acto de serle tomada la oferta en pesos, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será

de cargo del mejor postor los impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero o sea el 1,22% del precio resultante. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Solo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la escrituración. Los títulos y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 26 de mayo de 2009 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 12863 Jun 01- Jun 05

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8° TURNO, dictada en autos caratulados: "PALACIO DE CRISTAL S.A. C/ PEDEMONTE MORTEYRU MIRTA IRIS Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2 -27378/2007, se hace saber que el 26 de JUNIO de 2009, a las 15.00 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que es parte integrante del Edificio de Propiedad Horizontal construído en terreno, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, 13ª sección Catastral del Departamento de Montevideo, Padrón N° 24.026 que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Horacio Acevedo Narcollas, de noviembre de 1991, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 30 de enero de 1992, inscripto en la citada Dirección con el N° 20.683, el 6 de febrero del mismo año, consta de una superficie de 464,43 m2., deslinda así: 10,99 metros al Sur frente a la calle Bélgica, entre las calles Grecia y Chile, distando el punto medio de dicho frente 27,32 metros de la esquina que forma con la calle Grecia. Dicho edificio fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las normas de la Leyes 10.751 y 14.261. A la Unidad 001 le corresponde el Padrón individual N° 24.026/ 001 que según el referido plano consta de una superficie de 73,31 m2., se ubica en planta baja a cota vertical más 0,84 metros y 0,91 metros, le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: a) en Planta Baja: Porche A, a cota vertical más 0,32 metros, con una superficie de 1,31 m2; Patio B a cota vertical más 0,84 metros, con una superficie den 10,92 m2. y terreno E a cota vertical más 2,14 metros con una superficie de 134,18 m2 y b) en Planta Azotea: Azotea B -1 a cota vertical más 3,66 metros, a 4,34 metros con una superficie de 85,97 m2. SE PREVIENE. 1) Existe deuda por Contribución inmobiliaria Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado. 3) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado. 4) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesdos en la Oficina Actuaria de la Sede, PASAJE DE LOS DERECHOS HUMADOS 1309, piso 1°., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 8093 5/p 12877 Jun 01- Jun 05

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados "SUAREZ, EVA c/ PEREZ FESTA, JORGE". Liquidación de Sentencia. Ficha 35-156/1991", se hace saber que: A) el próximo 28 de julio de 2009, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula N° 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) con la base de $ 325.732 solar en la 9ª. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 102.509 y que según plano de mensura del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de abril de 1.966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 54.979, el 31 de agosto del mismo año se compone de las fracciones "A" y "B" las que en conjunto tienen una superficie de 1465 metros cincuenta decímetros la que se deslindan así: 30 metros de frente al Suroeste a Camino Continuación Propios, hoy Bulevar Batlle y Ordóñez, y 61 metros 3 centímetros, también de frente por ser esquina, al Noroeste a la Rambla del Arroyo Miguelete; 18 metros, 75 centímetros al Noreste linda con padrón No. 102.510; y 60 metros al Sureste linda con padrón 102.508. 2) Con la base de $ 371.856 un solar de terreno sito en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 179.066 señalado con la letra G del plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1.944, tiene una superficie de 268 metros con 3.550 centímetros con 10 metros 73 centímetros de frente al Sur Oeste a la calle Navarro hoy Pascual Paladino; 25 metros con 39 centímetros al Noroeste también a la calle Navarro hoy Pascual Paladino por ser esquina; 10 metros 56 al Noreste con el solar letra "H" y al Sureste con el solar letra "F", todo del mismo plano. 3) Con la base de $ 275.438 un solar de terreno con edificio y cuanta mejora contiene y le accede, sito en la 21° sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 53.978, señalado con el número seis de la fracción letra "L", en el plano de Carlos Maggiolo de marzo de 1.910, inscripto en Topografía el 12 de abril del mismo año, según el cual tiene un área de 382 metros con 90 decímetros cuadrados, así deslindados: 10 metros de frente al noroeste de frente a la calle Lafayette, entre Tosti y Camino Santos; por el noreste 38 metros 26 centímetros lindando con el solar 5; al sur este 10 metros con el padrón 59.374; y al suroeste 38 metros 32 centímetros, lindando con el solar 7. B) El día 29 de julio de 2009, a partir de las 14.30 hs. en el local antedicho los siguientes bienes: 1) Con la base de $ 135.594, un solar de terreno sito en la undécima sección judicial de Montevideo (Maroñas), padrón 136.288, señalado con el número 31 de la fracción 10 en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1929, con una superficie de 532 metros 22 decímetros que se deslinda: 12 metros al norte a la calle Hungría, 47 metros 35 centímetros al este lindando con solar 32; 13 metros con 47 al sur con solar 21; y 41 metros 48 centímetros al oeste con solar 30. 2) Con la base de $ 59.437 unidad de propiedad horizontal empadronada con el N° 32.581 / 1401, superficie 19 metros 13 decímetros, 3) Con la base de $ 40.658 unidad de propiedad horizontal empadronada con el N° 32.581 / 1402, superficie 13 metros 14 decímetros. C) El día 30 de julio de 2009, a partir de las 14.30 hs. en el local antedicho los siguientes bienes: 1) Con la base de $ 40.658 unidad de propiedad horizontal empadronada con el N° 32.581 / 1404, superficie 13 metros 2 decímetros, 2) Con la base de $ 37.558 unidad de propiedad horizontal empadronada con el N° 32.581 / 1405, superficie 12 metros 7 decímetros, 3) Con la base de $ 43.802 unidad de propiedad horizontal empadronada con el N° 32.581 / 1407, superficie 13 metros 3 decímetros. Las unidades 1401, 1402, 1404, 1405 y 1407 forman parte del edificio construido en un solar ubicado en la decimoquinta sección judicial del departamento de Montevideo, carpeta catastral N° 2.068, empadronado con el N° 32.581, que según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Delle-Piane en marzo de mil novecientos ochenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 7.366 el 3 de octubre de 1985, tiene una superficie de 825 m 36 dm y tiene 22 m 80 dm de frente al Sureste a la Rambla República del Perú, y 36 m 24 dm de frente al Suroeste a la calle Luís C. Bollo, que forma esquina con la anterior. Las unidades se ubican en el decimocuarto piso, a cota vertical más cincuenta y un metros sesenta y cinco centímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 3) Se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones así como la existencia de adeudos ante el BPS y/o ante la Intendencia Municipal por construcciones. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y por otros tributos nacionales y/ o departamentales así como por gastos comunes. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria). 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 7) Por el padrón 102509 resulta inscripta designación de expropiación. 8) La ejecución se sigue a Nelson Hugo Pérez Chiale y/o sucesores a cualquier título. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso en horario de oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 18546 5/p 12673 May 29- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez

Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A C/ OLUR S.A. - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 20-414/1999 se hace saber que el próximo Lunes 22 de Junio a las 14:30 horas en el local de la calle CARLOS BERG 2415, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: I.- Automóvil marca Fiat, modelo Panda L, tipo Sedan 2 puertas, año 1997, motor a nafta No. 6391670, empadronado en Montevideo con el No 475.090, Matrícula No 957.778. II.- Automóvil maca Fiat, modelo Panda L tipo Sedan 2 puertas, motor a nafta No 6392398, empadronado en Montevideo con el No 475.091, matrícula No 957.779. III.- Automóvil marca Fiat, modelo Panda L tipo Sedan 2 puertas, año 1997, motor a nafta No 6463898, empadronado en Montevideo con el No 475.092, matrícula No 957.780. IV.- Camioneta marca Fiat, modelo Fiorino Uno N, tipo furgón año 1997, motor a nafta o 4996238, empadronado en Montevideo con el No 475.204, matrícula No 557.432. SE PREVIENE: 1°) Que serán de cargo del Comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 12,20% 2°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 2,44% del precio de remate. 3°) Que existe deudas de patente 4°) Que la documentación de los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, San José 1132 piso 3° Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de Mayo de 2009. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3237 3/p 12876 Jun 01- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "Velazco Novasel, Rafael, Roth Lemos, María Verónica con De los Santos Terra, Leonardo". Embargo Preventivo, Daños y Perjuicios. Ficha 179-1271/2000, se hace saber que el próximo 22 de junio de 2009 a la hora 14.00 en las puertas de dicho Juzgado, Avenida Giannattasio Km. 23 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 110.087, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras que le acceden en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones zona sub-urbana "Balneario Shangrila", Villa Jardín de Santa Ana, señalado con el padrón N° 15.981, con frente a la calle Lirio 15 metros al NO, señalado en la manzana 3, solar 3, en el plano del Agr. Luis Llambias, inscripto en la D. G. de Catastro con fecha 21 de abril de 1950, según el cual consta de una superficie de 450 m2, que se deslinda asi: 30 metros al NE linda padrón 16.000, y s. 04; 15 metros al SE linda padrón 16.001 y 30 metros al SO., linda padrón 15.980 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, los gastos de escrituración, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente el impuesto departamental del 1%, más la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2.22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación y se remata con las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y los certificados registrales. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos deberán ser realizadas en moneda nacional. 6) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Avenida Giannattasio Km. 23 de la Ciudad de la Costa. 7) Que existe importante deuda de Contribución Inmobiliaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta, Montevideo, 21 de mayo de 2009. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5665 4/p 12909 Jun 01- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "GIRO CORREA, GLADYS REINA y MILANS o MILAN GIRO, JORGE c/ LATORRE BAEZ, MARIANA ALEJANDRA-Ejecución Hipotecaria -Ficha No. 182-255/2008, se hace saber al público que el día 4 de Junio del 2009, a las 16 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUC-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Las Piedras, cuarta sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana empadronado con el numero quince mil doscientos treinta y uno (15.231), antes en mayor área 10.354 y antes aun 9.825, señalado con el numero 50 de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Febrero de 1959 con el número 10.289, según el cual consta de una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros, treinta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: 23.47 metros al Noroeste de frente a calle de 17 metros (hoy Grecia); 9.64 metros al Noreste también de frente por ser esquina a calle de 17 metros (hoy Barcelona); unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; 27 metros al Sureste lindando con solar 51 y 13.17 metros al Suroeste lindando con parte del solar 49.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 3% más el IVA.- III) Que la demandada abonara el 1% más IVA por comisión e impuestos más el 1% de Impuesto Municipal en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) Existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria,, de primaria y se adeudan recibos de OSE.- V) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y si las construcciones están regularizadas antes el B.P.S.- VI)Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordoñez Nº.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Mayo 22, del 2009.-. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4249 3/p 12770 May 29- Jun 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en Autos Caratulados: MORALES SANGUINETTI, Mauricio c/ MORALES FUENTES, Lisle Fredy y SANGUINETTI TRAVERSA, Mari Renee "Ejecución Prendaria" Ficha, 228-361/2006 se hace saber que el día 24 de junio de 2009, a la hora 15 en José Pedro Varela 408, el martillero Ernesto Bentancur, Mat. 4663, rematará sin base y en dólares, el automóvil Volkswagen modelo: GOL MI E tipo sedán 4 puertas año 1999 a nafta motor: UNF 017850 matrícula LAA 4857 padrón 14194. El título se encuentra en la sede a disposición de los interesados. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará al contado la totalidad de su oferta más la comisión e impuestos (12,20%). Será de cargo del comprador los trámites, transferencias y títulos. El expediente abonará los gastos del remate más 3,44% de comisiones e impuestos. Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

20) $ 1619 3/p 12765 Jun 01- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO TORRE GORLERO" c/ MONZILLO, Rosa" "EJECUCIÓN HIPOTECARIA", IUE 294-712/2004 se hace saber que el próximo 17 de Junio de 2009, a las 14 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio, esquina Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUT100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor es decir $ 539.558,66 (Pesos Uruguayos: Quinientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho con 66/100), el siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el número 1105, padrón número 98/1105, ubicado en el décimo primer piso del Edificio "Torre Gorlero", a cota vertical más treinta y cuatro metros noventa y dos centímetros, que de acuerdo al plano de mensura y

fraccionamiento horizontal (láminas uno a nueve), ley 10751, levantado por los Agrimensores Joaquín Spinak, y Carlos A. Rodríguez de mayo de 1976, aprobado por el Municipio de Maldonado, el 23 de enero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo el 23 de mayo de 1978 con el número 4419, se compone de una superficie de Treinta y nueve metros cuarenta y cuatro decímetros, y la parte proporcional en los demás bienes comunes y el terreno donde se construyó el edificio Padrón matriz noventa y ocho (98), situado en la 1ª. Sección judicial de Maldonado, manzana catastral diecisiete de Punta del Este, zona urbana, que según títulos, tiene un área de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros treinta y siete decímetros y según el plano citado, tiene un área de dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros ochenta y nueve decímetros y se deslinda así: al noroeste: cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros, frente a la calle veintidós, Avenida Juan Gorlero; al noreste: cuarenta y nueve metros setenta centímetros, de frente a la calle veintiocho, Los Meros, por ser esquina al sureste: cuarenta y nueve metros sesenta y ocho centímetros, linda con los padrones noventa y nueve y cien, y al suroeste: cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, limita con el padrón número ciento uno; el Edificio tuvo la Inspección final y la habilitación Municipal por resolución del 7 de junio de 1977, recaída en el expediente 36/977, en cuyo expediente se obtuvo también la aprobación sanitaria.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y en pesos uruguayos: pudiendo descontar únicamente las sumas que la Sede autorice y depositando el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas, debiendo constituir domicilio en el radio de la Sede. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. V) La documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la sede Judicial. Y a los efectos legales se realiazan dos publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, Mayo de 2009. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 4047 2/p 12784 Jun 01- Jun 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ª. Instancia de San José de 3er. Turno en Autos caratulados: "PONCE CHACON GLADIS MABEL" PARTICION F. A. 371-439/2007, se hace saber que el día 03 de JUNIO DE 2009 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado Letrado sito en Treinta y Tres 434 - San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del rematador Sr. Braulio Martín Carbajal Mussini, asistido de la Sra. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 12.000) y al mejor postor el SIGUIENTE BIEN: Unidad de Propiedad Horizontal 002 ubicada en planta baja a cota vertical 0.00 m. a más 0,40 m. con una área de 44 m. 9 dm., padrón individual 6681/002, y le corresponde el uso exclusivo del patio B. La unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la loc. Cat. San José de Mayo, 1a. Sec. Jud. Zona urbana del depto. de San José, padrón matriz 6681, con una superficie de 297 m. 90 dm. y tiene frente al SO en 30 m. a calle Antonio Pelossi y en 9 m. 86 cm. a calle Ciganda por ser esquina, plano del Agr. José Ma. Teijeiro, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro con el Nº. 7233 el 31/08/1994
SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que los tributos que se adeuden serán de cargo del comprador y que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres 434.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
SAN JOSÉ, 22 de Mayo de 2009 Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3642 3/p 12679 May 29- Jun 02



Ley 2904. FARPAY SRL prometió vender a NAZARENA SRL "Farmacia PAYSANDU" sita en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 8462 May 20- Jun 16

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/1904.- FARMACIA MESTRE LTDA. sita en la calle Aparicio Saravia número 600 de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo, prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA., Acreedores presentarse en Escritorio del Escribano Eduardo Sorribas Justino Muniz número 619 Primer Piso Melo - Cerro Largo.
25) $ 4047 20/p 10262 May 07- Jun 04

Ley 2904.- BONMONT SA vende librería Bacacay 1318 Bis a VERBUM - LIBROS SRL. Acreedores en Treinta y Tres 1271.
25) $ 1349 20/p 10843 May 12- Jun 09

LEY 2.904
Olga Vazquez prometió vender a Miriam Correa Aranda, Rotisería, sita Pasaje Asilo 2488 Local 29, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 10862 May 13- Jun 10

Ley 2.904
"3 de Junio S.R.L" prometió enajenar a "Farmacia Pasteur S.R.L" el comercio FARMACIA 3 DE JUNIO sito en la ciudad de Florida calle José E. Rodó Nº 205
ACREEDORES presentarse en dicha dirección.
25) $ 2698 20/p 11368 May 19- Jun 15

Ley 2904. MATIAS OLAVE prometió vender a SIERRA DEL GAVILAN S.A., Carnicería sita: Avenida Millán 3006 (Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 12267 May 26- Jun 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ASDRUBAL, AMARAL -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-5991/2009", se cita, llama y emplaza a AMILCAR SANTIAGO FERREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de MAYO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 11832 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "IULIANO GONZALEZ, Lourdes Karina c/ RACERO CARDOZO, Federico. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-64787/2008 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 2107/2009 de fecha 05.05.2009, SE CITA Y EMPLAZA a FEDERICO RACERO CARDOZO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P). SE DE JA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el veinticinco de Mayo DOS MIL NUEVE.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 12510 May 28- Jun 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA EDELMA- TENENCIA - RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-14483/ 2008, por Resolución Nro. 1115/2009 de fecha 31/03/2009, se emplaza a HUGO ANIBAL AGUIRRE mediante edictos por el plazo de 10 días de la iniciación de estos procedimientos.- Se hace constar que los gestionates poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de abril de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12385 May 27- Jun 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "ALBIN Yacquelin Alejandra" - Ratificación de Tenencia - FICHA: 2-62904/2008 se cita, llama y emplaza a SANDRA ELISA LIMA, a que comparezca a estar de derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Exonerado por el Art. 1 de la Ley 18.078.
Montevideo, 16 de Abril de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12796 Jun 01- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "POLADURA EPUÑAN Ricardo Alexander" - Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-11291/2009, se cita, llama y emplaza a VIVIANA FABIOLA EPUÑAN MILALEO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, catorce de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 12367 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "VARELA CAMEJO, KAREM NATALIE C/ PRESENTADO RIAÑIO, ALEJANDRO FABIAN -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 459-838/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO FABIAN PRESENTADO RIAÑIO que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 29 de Abril de 2009.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION Nº 1299 DE FECHA 23.03.2009 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11731 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-274/2009 se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO ADRIAN ZULAMIAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 12 de Mayo de 2009.- Esc. Leticia Paola López, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12708 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARKISH, TERESA C/ NAVARRO, EDISON. TENENCIA- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-636/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDISON JAVIER NAVARRO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 1689/2009, de fecha 24/03/2009, se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 03 de Abril de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11996 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PAULA C/ GARCIA PABLO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-IUE 179-986-2008", se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MARTIN GARCIA C.I. 4.435.783-9, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11632 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MIGUEZ JAVIER Y GATTO DAMARIS C/ FERNANDEZ ALONSO NANCY SOLEDAD. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-67/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. NANCY FERNANDEZ ALONSO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA DEL INAU. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12138 May 25- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "FONSECA MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ADOPCION. Fa. 468-107/2008", se cita y emplaza a los padres y abuelos de la niña María José GARCIA RIVERO, (conforme a lo dispuesto por el Art. 403-2 del Código General del Proceso en su redacción dada por el Art. 139.2 del Código de la Niñez y Adolescencia - Ley 17.823-, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de abril de 2009. Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 12355 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "VELAZQUEZ, NIRA TERESA / RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA / IUE-209-50/2008. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 1er. Turno, se hace saber que por auto 541/2009 de fecha 23 de abril 2009 se dispuso el emplazamiento de la Sra. SAMANTA MADRUGA por el plazo de 90 días.
Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.320, de acuerdo al auto N° 541/2009 del 23 de abril de 2008, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.

Rio Branco, 28 de Abril de 2009.- ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11783 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRATTINI MORAES, ANA GABRIELA C/ GOMES COUTINHO, JULIO CESAR PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 284-870/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Julio César, GOMES COUTINHO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 978/ 2009 de fecha 30 de marzo de 2009 se concedió a la actora el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso MALDONADO, 4 DE MAYO DE 2009. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12790 Jun 01- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE AGOSTINI, GLORIA ELIZABETH CONTRA AVILA, ALVARO JOSE. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-875/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO JOSE AVILA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 30 de Marzo de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11948 May 22- Jun 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MONTALDO RODRIGUEZ, NANCY LILIAN C/ VASCONCELLOS, RAMON. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- - Ficha 317-513/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a RAMON VASCONCELLOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 29 de Abril del 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11959 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "PASTORINI MARIA SEVERA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-1041/2008, se NOTIFICA a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, que se ha presentado la Sra. MARIA SEVERA PASTORINI, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor MATIAS NICOLAS RODRIGUEZ PASTORINI. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de abril de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12282 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

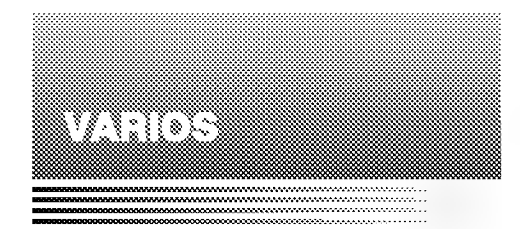
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "AMONDARAIN DOMINGUEZ, MATIAS AGUSTIN.- AUTORIZACION PARA VIAJAR.- IUE: 381-195/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, C.I. 3.166.802-9, promoviendo trámite de Autorización para viajar a la República del PARAGUAY de su menor hijo MATIAS AGUSTIN AMONDARAIN DOMINGUEZ, contra su padre NELSON AMONDARAIN, cuyo domicilio se desconoce. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. NELSON AMONDARAIN, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinticinco de mayo de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12570 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MUELA RODRÍGUEZ: ADRIANA FERNANDA; LUCÍA MATILDE; MARÍA LORELEY; FERNANDO GERÓNIMO Y ADRIÁN ARIEL - Ratificación de Tenencia - IUE: 431-91/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVIA MÓNICA RODRÍGUEZ VALLE, C.I. 4.191.574-7, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a los menores ADRIANA FERNANDA; LUCÍA MATILDE; MARÍA LORELEY; FERNANDO GERÓNIMO y ADRIÁN ARIEL MUELA RODRÍGUEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. FERNANDO DANIEL MUELA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, quince de Mayo de 2009.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12572 May 29- Jun 11

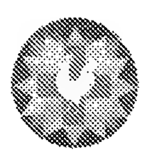


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Se notifica por este único medio a los funcionarios de arrendamiento de servicios que solicitaron ser incluidos en los tickets de alimentación de la Resolución Nº 121/09 de esta Dirección Nacional en la que se resuelve NO HACER LUGAR a la petición realizada por los mismos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12768 Jun 01- Jun 03

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa INAVEL SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de

la División Recaudación Nº 2/1012/2009 de fecha 23/04/2009 dictada en Expediente Nº 2009/05/005/00/02/13225 caratulado: "INAVEL SOCIEDAD ANONIMA - - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de mayo de 2009
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12727 Jun 01- Jun 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 12 de enero de 2005, en el expediente Asunto No. 635/03, se concedió a Edison Rodolfo Dos Santos Barrios, el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos, jaspes y ópalos, afectando parcialmente los padrones 5935 y 5936 en un área total de 99 hás. 8976 cá de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 51 al Fº 51 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de mayo del año dos mil nueve. ROSARIO ZÓCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2249 3/p 12773 Jun 01- Jun 03

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
NOTIFICACIÓN

SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO. Texto de la Resolución del Consejo de fecha 14 de mayo de 2009 adoptada en la Sesión Nº 26 recaída en el expediente 3/4506/08 referido a la situación generada en el Liceo Nº 1 de Paso de los Toros, respecto de las irregularidades constatadas en documentación de la alumna Antonia Cawen y cuya parte resolutiva se transcribe:
El Consejo de Educación Secundaria Resuelve:
1) Dar por concluida la investigación administrativa.
2) Disponer la realización de denuncia penal respecto de los hechos referidos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12776 Jun 01- Jun 03

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se comunica al personal el período de inscripción y las Bases que rigen el concurso para proveer 1 cargo de Gerente de Sector Centros Maternos Infantiles, Escalafón "A", Grado 004 dependiente de Gerencia de Salud.- Las especificaciones del cargo, bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concurso C 03/09 - Gerente de Sector Centro Materno Infantil
* Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - Administración - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2009 - C 03/09 Gerente de Sector Centro Materno Infantil
Inscripciones por correo electrónico interno: Deberán inscribirse manifestando su voluntad de concursar para el presente llamado por mail a la casilla de correo: Selección y Promoción remitiendo los datos personales: Nº de Funcionario, Nombres y Apellidos completos, C.I., correo electrónico, teléfonos personales y concurso en el cual desea inscribirse (Nº de llamado y denominación del cargo)
Inscripciones por correo electrónico externo: inscripciononline@bps.gub.uy
Período de inscripción: del 08/06/2009 hasta la hora 16:00 del 12/06/2009
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12641 May 29- Jun 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	REFERENCIA
Carolina Cuscito	B 099718 (Italia)	7300-000458-09
Julio César Ferrari	1.020.846-8	7300-001830-08
Marcelo Selva Corallo	2.598.919-0	7300-003120-08

PRESENTARSE EN LA UNIDAD GESTIÓN COMERCIAL, YARO 862 ENTRE LAURO MULLER Y LUIS PIERA, DE LUNES A VIERNES, DE 10.00 A 15.45 HORAS, POR ASUNTO DE SU INTERES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12620 May 29- Jun 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución 08/06263, Expediente 2008-81-1050-00624

Canelones, 21 de octubre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 18 de julio de 2008, al Sr. Gustavo perez Díaz C.I. N° 4.135.579-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Gustavo Perez Díaz, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y las sanciones pecuniarias accesorias establecida en la Ordenanza General de Transito.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12710 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/05694, Expediente 2008-81-1050-00424

Canelones, 23 de setiembre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 1 de mayo de 2008, al Sr. Gonzalo Rogelio Curbelo Calcagno, C.I. N° 4.435.372-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría G 2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Gonzalo Rogelio Curbelo Calcagno, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12711 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/06083, Expediente 2008-81-1050-00401

Canelones, 7 de octubre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1.- MODIFICAR la Resolución N° 08/05044 de fecha 26 de agosto de 2008, que quedara redactada de la siguiente manera: 1.-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 15 (quince) meses, conforme a lo establecido en el articulo 46, inciso C, de la Ley 18191, contados a partir del 19 de abril de 2008, en carácter de reincidente en este tipo de hechos al Sr. Ignacio Lussich Lavagna, C.I. N° 3.510.850-8, titularde la Licencia Nacional de Conductor Categoría A".-
2)-APLICAR al Sr. Ignacio Lussich Lavagna por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12712 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/05698, Expediente 2008-81-1050-00645

Canelones, 23 de setiembre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 6 de agosto de 2008, al Sr. Juan Carlos López Freire, C.I. N° 1.684.330-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría G 1, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Juan Carlos López Freire, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12713 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/02610, Expediente 2008-81-1050-00093

Canelones, 13 de mayo de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 7 (siete) meses contados a partir del 8 de enero de 2008, al Sr. Roberto Hernández Benavidez, C.I. N° 2.649.458-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Roberto Hernández Benavidez, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12714 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/002604, Expediente 2008-81-1050-00021

Canelones, 13 de mayo de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 23 de diciembre de 2007, al Sr. Rodrigo Guillermo Martinez Castillo, C.I. N° 4.705.544-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría A la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Rodrigo Gillermo Martinez Castillo por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12715 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/02785, Expediente 2008-81-1050-00056

Canelones, 20 de mayo de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 28 de diciembre de 2007, al Sr. Ruben Sixto Motta Salinas, C.I. N° 1.015.915-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría 1B la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Ruben Sixto Motta Salinas por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12716 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/02611, Expediente 2008-81-1050-00094

Canelones, 13 de mayo de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 7 (siete) meses contados a partir del 7 de enero de 2008, al Sr. Christian Andrés Ford Galizzi, C.I. N° 3.187.146-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Christian Andrés Ford Galizzi, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12717 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/03305, Expediente 2008-81-1050-00234

Canelones, 10 de junio de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 7 de febrero de 2008, al Sr. Claudio Fernando Lema Aguerre, C.I. N° 1.431.022-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Claudio Fernando Lema Aguerre, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12718 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/02775, Expediente 2008-81-1050-00219

Canelones, 20 de mayo de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 13 de febrero de 2008, al Sr. Matias Gastelumendi Castellanos, C.I. N° 4.269.583-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Matias Gastelumendi Castellanos, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12719 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/04849, Expediente 2008-81-1050-00370

Canelones, 12 de agosto de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 8 (ocho) meses contados a partir del 4 de febrero de 2008, al Sr. Carlos Enrique Bonasso Gomensoro, C.I. N° 4.257.516-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Carlos Enrique Bonasso Gomensoro, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12720 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/03312, Expediente 2008-81-1050-00294

Canelones, 10 de junio de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 27 de febrero de 2008, al Sr. Jorge Eugenio Diaz Cabrera, C.I. N° 1.945.321-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría CE, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Jorge Eugenio Diaz Cabrera, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12721 Jun 01- Jun 03

Resolución 08/08467, Expediente 2008-81-1050-00719

Canelones, 30 de diciembre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 1 de junio de 2008, al Sr. Goltar Vázquez, C.I. N° 3.565.329-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Goltar Vázquez, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y las sanciones pecuniarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Transito.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12722 Jun 01- Jun 03

Resolución 09/00445, Expediente 2008-81-1050-00973

Canelones, 27 de enero de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 13 de noviembre de 2008, al Sr. Jorge Washington Alvarez Rodriguez, C.I. N° 1.198.173-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)-APLICAR al Sr. Jorge Washington Alvarez Rodriguez, por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y las sanciones pecuniarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Transito.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-

4)-(FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente Municipal (Interino), SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General (interina), SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12723 Jun 01- Jun 03

Resolución 07/03309, Expediente 2007-81-1254-00008

Canelones, 21 de junio de 2007.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 7 (siete) meses contados a partir del 4 de febrero de 2007, al Sr. Luis Alberto Gonzalez Camargo, C.I. N° 3.633.080-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su licencia Nacional de Conductor, Categoría A.-
2)-APLICAR al Sr. Luis Alberto González Camargo por los mismos fundamentos una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. No. 4834 de fecha 01-10-2001 inserta en Exp. A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO FERNANDEZ Director General de Transito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12724 Jun 01- Jun 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la. Instancia en lo Civil de ler. Turno, dictada en autos "COSTA VILLAAMIL, JORGE EDUARDO C/ ODO DORATI, Raúl Américo. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 20-137/2002, SE EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS A LOS SUCESORES DE RAUL AMERICO ODO DORATI para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 7 de 2009. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 11733 May 20- Jun 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Cristobo Sica, Roberto Elbio c/ Feble Torres, Anibal y otros. Ej. Hipotecaria." se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Juan Carlos FEBLES O FEBLE PALADINO y María Carmen TORRES GUTIERREZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 11 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 12106 May 25- Jun 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo Turno, en autos caratulados: "DGI C/ RABELIR S.A. Y OTRO. PROCESO EJECUTIVO" IUE 34-250/2003 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a RABELIR SOCIEDAD ANONIMA y a CLAUDIO WASHINGTON MAS NUÑEZ, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 12 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12205 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4°. Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA JAUNARENA, VERONICA. LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-55833/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a todos aquellos que puedan verse afectados por el presente trámite.
Montevideo, el veinte de febrero de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 12445 May 28- Jun 10

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ, GLORIA - Ley 18246 Unión Concubinaria" FICHA 2-59132/2008, se cita y emplaza a estar a derecho a todos quienes puedan verse afectados a causa del reconocimiento pretendido de unión concubinaria entre GLORIA PÉREZ y ANTONINO PIZZARRO MEIJIDE, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en el beneficio de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 12493 May 28- Jun 10

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VILA GRANJA, MIGUEL ANGEL -AUSENCIA- Nro. 2-54831/2008, por Resolución Nro. 951/2009 de fecha 23/03/2009, se emplaza a MIGUEL ANGEL VILA GRANJA, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 11991 May 22- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados "LARRAZ JIMENO PASCUAL - DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 2-16180/2007, se hace saber que por auto 5709/2007 del 24 de diciembre de 2007, se ordenó publicar la solicitud de declaración e ausencia del señor PASCUAL LARRAZ JIMENO y de conformidad con el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 12402 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23.er Turno en autos caratulados: "PRADO CONCILIO, CLAUDIA CONTRA DAMAS, JORGE" - PENSION ALIMENTICIA - Ficha 2-12859/2009, se cita y emplaza a JORGE DANIEL DAMAS PIRIZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
El presente se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, Ley Nº 18.078.
Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil nueve. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 11837 May 21- Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to Turno en autos caratulados "IZQUIERDO MIRABALLES, MARTA ESTHER"-OTROS, POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL.-
FICHA: 2-15711/2008 se cita y emplaza a PRESUNTOS SUCESORES DE DORIS ELBA MIRABALLES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintitrés de Abril de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 11811 May21- Jun 03

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24. to Turno autos caratulados: "URIOSTE VARGAS NANCY BEATRIZ C/ DE AVILA TORRES MIGUEL ANGEL Y BERNAL CARLOS AUGUSTO" - DEMANDA Y CONTESTACION DE NULIDAD DE RECONOCIMIENTO - Ficha 2-37716/2008, se cita y emplaza a CARLOS AUGUSTO BERNAL por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
El presente se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza, Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de Mayo de dos mil nueve. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 12560 May 29- Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ QUINTELA, CORINA AMANDA. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA "IUE: 2-3014/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 677/2009 de fecha 9 de marzo de 2009, se emplaza a estar a derecho por le plazo de 90 días a los Sres. JUAN, SILVINA, BETINA Y JUAN MANUEL SOBRADO LOPEZ y a todos los que pudieran verse afectados por la presente acción. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por la Defensoria de Oficio y según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de abril de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 12697 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno dictado en autos "Cuevas Rodríguez, Gabriela Noel y Daniel Fernando c/ Costa Villaamil, Jorge Eduardo, Incidente de Nulidad" expediente IUE 113-7/2008, según providencia 3748/2007 de 19.12.2008, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a Claudia Verónica Cuevas Rodríguez y demas interesados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 11 de marzo del dos mil nueve. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 11734 May 20- Jun 02

NOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados: "Dimitriadis Avgulas, Jorge c/ Núñez, Jacqueline - Vía de Apremio", Ficha N° 121-802/1999 se dispuso por auto número 682/2009 de 24 de Marzo de 2009 la publicación de edictos emplazando a los herederos de Bismark Ney Núñez y Nalia Golovin y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos sobre el padrón N° 168.130 unidades 002 y 003 ubicado en el Departamento de Montevideo zona suburbana inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 28.295 el 12/11/1996, con frente al Camino Gral. Leandro Gómez, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, y firmo en Montevideo el día veintidos de abril de dos mil nueve. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 11638 May 20- Jun 02

VIGESIMO TURNO

EDICTOS.
En los autos tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en los autos caratulados: "Edificio Libertadores c/ Forneiro Salaberry, Marcelo Pedro y otros - Proceso Ejecutivo", expediente 2-17466/2006, por auto 470/2009 de 11 de marzo de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a herederos o sucesores a cualquier título de Miriam Natty Salaberry Vázquez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia.
Montevideo, 23 de abril de 2009. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 11719 May 20- Jun 02

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° turno, dictada en autos caratulados: "Inmobiliaria Ríos Ltda. C/ Casas, Ma. Teresa y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca." Ficha 2-9235/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos a Maria Teresa Casas, Perla Santesteban y Susana Arkoss, y/o sus sucesores a cualquier título, o a quienes se consideren con derecho en estos autos, sobre la unidad de propiedad horizontal N° 602, padrón individual N° 14859/602, 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz N° 14859, zona urbana con frente a la calle Brandzen N° 1990, entre Arenal Grande y Pablo de Maria, Paraje "Cordón", citándoles de excepciones por el término de diez días hábiles y perentorios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.-
Montevideo, 18 de marzo de 2009. Escribana Silvia Geovanesián. Actuaria.
27) $ 6665 10/p 12464 May 28- Jun 10

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "INAU c/ DE VARGAS José. JUICIO EJECUTIVO" IUE 159-299/2007, se hace saber que según lo dispuesto por sentencie interlocutoria N° 1884 de fecha 23 de diciembre de 2008 se cita de excepciones y emplaza al Sr. José DE VARGAS, para que comparezca en autos a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas, República Oriental del Uruguay, el día doce de mayo del año 2009. Dr. MARCELO SOUTO, JUEZ DE PAZ DPTAL. BELLA UNION.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12689 May 29- Jun 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2do. Turno en autos caratulados: RUBÉN ANDRADE SERRATO C/ POMBO MEDEROS BLANCA ELIDA Y OTRO - DEMANDA EJECUTIVA - IUE 185-110/1994, tramitados ante esta Sede, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título y/o cónyuges de BLANCA ELIDA POMBO MEDEROS Y MAXIMO WALTER POMBO MEDEROS a que opongan excepciones (art 379.2 C.G.P), bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a los efectos de continuar los presentes procedimientos. En fé de ello se expide el presente en Pando el 24 de abril de 2009. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 11689 May 20- Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PERDOMO LOPEZ, María Ximena C/ RODRIGUEZ GOMEZ, Artigas y FERNANDEZ, Aura. DEMANDA POR ESCRITURACION JUDICIAL POR VIA ORDINARIA" IUE 275/122/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA XIMENA PERDOMO LOPEZ iniciando una demanda de escrituración judicial por vía ordinaria contra ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ y AURA FERNANDEZ y/o sus sucesores, respecto a una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronada con el Nº 8579, que según plano del Agrimensor Miguel Angel Graña de noviembre de 1955 inscripto con el Nº 999 el 7/2/1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, manzana catastral

Nº 587 se compone de una superficie de 460 mts. 99 dm. que se deslindan así: Noreste, frente a calle Pública (hoy Rocha), al Sureste con el solar número tres, al Suroeste, con el solar número veintiocho y al Noroeste con el solar número uno, todos del mismo plano.- En consecuencia, se emplaza por el término legal a ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ y a AURA FERNANDEZ Y/O SUS SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 14 de abril de 2009. Dra. Alejandra Casullo. Juez de Paz Departamental.-
Se deja constancia que la Sra. María Ximena Perdomo López goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. ALEJANDRA CASULLO, Juez de Paz deptal.
27) (Sin Costo) 10/p 11586 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primer Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AMADOR CURBELO, ISABEL" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO, FA 291-134/2008, se hace saber que por providencia nº 3656/2008 de 2/10/2008 se decretó la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO (conforme al art de la Ley 14.701), libradas por el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, número 56025317, por la suma de U$S 15.000 (dólares americanos quince mil), siendo beneficiaria de la misma la Esc AMADOR CURBELO, ISABEL TERESITA, CI Nº 2.610.754-1.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Maldonado, 16 de diciembre de 2008 Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 12232 May 26- Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, DE MENORES Y ADUANERO

CUARTO TURNO

EDICTO:
ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, MENORES Y ADUANERO DE 4to. TURNO DE PAYSANDU, HACE SABER QUE POR RESOLUCION No. 4236 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2008, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FISCO Y ROBELLA JORGE Y OTROS C/ GUERRERO DARWIN EDUARDO Y ADANTO, DIEGO ARIEL", I.U.E. 303/428/2005, SE DISPUSO QUE SE CITE Y EMPLACE POR EDICTOS AL SEÑOR DARWIN GUERRERO A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO DE 90 DIAS, ART. 127 DEL C.G.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. LA PUBLICACION SE REALIZA EN EL DIARIO OFICIAL CONFORME ART. 89 INC. 2 DEL C.G.P.
SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE PAYSANDU, EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. EDGARDO D. ARAMBURÚ, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ.
27) (Sin Costo) 10/p 12609 May 29- Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GONCALVEZ ANTONIA BEATRIZ. ANULACION DE PARTIDA." Ficha 330-546/2006, se solicitó la ANULACION de la partida de NACIMIENTO de ANTONIA BEATRIZ GONCALVEZ DINIS, en el siguiente sentido: Anulación del Acta de Nacimiento Nº 95 de la 3a. Sección del Dpto. de Rivera de fecha 27/06/1977. Rivera, 11 de Mayo de 2009. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 12048 May 25- Jun 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: MENA, José Francisco y otra Usucapión, Ficha 345-242/2005, y según providencia Nº 453 de fecha 5 de mayo de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derechos sobre el padrón Nº 402 de la 5ta. Sección Judicial y Catastral del Dpto. De Rocha compuesto de 16 mt. Frente a calle India Muerta, Oeste igual extensión lindando con padrón 53, al norte 36 metros 60 centímetros con el padrón 50, y al sur 36 metros 45 centímetros con el padrón 51, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 417 el 5/6/2008, según plano de mensura para prescripción otorgado por el Ing. Agrimensor César R. Quintana.. Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6665 10/p 11756 May 21- Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos:" ARROYO ALONSO, MARIA WILMA C/ VIDELA, DIADEMA Y OTRO. RESOLUCIÓN DE CONTRATO", IUE 399-113/2006, por auto Nº 2512 del 11/11/08, se emplaza a los sucesores a cualquier título de la señora Diadema Videla, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el señor Javier Solís Vieira goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, ocho de mayo de dos mil nueve.- Dra. Alicia Meneses, Jueza de Paz Dptal. de Tbó de 1er Turno.
27) (Sin Costo) 10/p 12583 May 29- Jun 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

JELSI S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/julio/2008, resolvió rescatar acciones por $ 17.636.993,20. Se convoca a acreedores en Dr. Luis A. de Herrera 1290, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9819 10/p 11655 May 20- Jun 02

NOHAVAL S.A.

Asamblea: 30/12/08
Reducción Capital: - ART. 291
Capital Rescatado: $ 22.500.000.-
Capital Integrado Remanente: $ 14.500.000.-
Documentación: a disposición en Treinta y Tres 154, SALTO.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de los 30 días de última publicación.
28) $ 9820 10/p 11971 May 22- Jun 04

SERVIMEDIC S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 2008, resolvió rescatar acciones por $ 28.499.869,75. Se convoca a acreedores en San Ramón 765, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 12488 May 28- Jun 10

SIBISUR S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 31.03.09 resolvió reducir el capital integrado a $ 20.400 y rescatar 1.430.000 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, piso 12, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.
28) $ 19639 10/p 12539 May 28- Jun 10



DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO SANDE FUREST y VICTOR RAMON SANDE BERMUDEZ (FICHA 2-16732/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12945 Jun 02- Jun 15

EMILIA ANTUNEZ CUADRADO y HECTOR PEREZ SOSA (FICHA 2-3869/2008).
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12977 Jun 02- Jun 15

QUINTO TURNO

PETRONILA ARROQUI ESQUIVEL y LEONCIO ANGEL MOLINE TROPPIANO (FICHA 2-18453/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12991 Jun 02- Jun 15

NERIS HUMBERTO SERRATO o SERRATTO RODRIGUEZ y MARÍA ANTONIA QUIRIQUINO o QUIRINO BONIFACIO (EXPEDIENTE 2-9427/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12992 Jun 02- Jun 15

SEPTIMO TURNO

DANIEL JAMES HOOPER CAVA (FICHA 2-16090/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12883 Jun 02- Jun 15

NOVENO TURNO

JOSE FRANCISCO FUENTES LOPEZ e INES RODRIGUEZ SANCHEZ (FICHA 2-20362/2007).
Montevideo, 28 de mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12941 Jun 02- Jun 15

CANDIDA VALENTINA ASANELLI GERMAN (FICHA 2-16730/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12944 Jun 02- Jun 15

VIRGILIO FACUNDO AUGUSTO BUSTAMANTE BENTANCOUR (FICHA 2-18072/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12978 Jun 02- Jun 15

SOLEDAD ABELENDA MATO (FICHA 2-15275/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12997 Jun 02- Jun 15

DECIMO TURNO

PIQUINELA GÓMEZ, DOUGLAS (FICHA 2-13454/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12940 Jun 02- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

LUCIO FERNANDO FERREIRA FLEITAS (FICHA 2-14023/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12998 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUTIERREZ, JUAN FRANCISCO (FICHA 2-15913/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12942 Jun 02- Jun 15

RIVAS LEGUISAMON o LEGUISAMO, LORENZO ROMAN (FICHA 2-18342/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12990 Jun 02- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

MARIA TERESA MILA BOZZOLO (FICHA 2-13031/2008).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12937 Jun 02- Jun 15

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN HUMBERTO RUSSI BONIFACCINI (EXPEDIENTE 2-18592/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12888 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO PASSARINI LEZCANO (EXPEDIENTE 2-7836/2008).
Montevideo, 1 de abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12934 Jun 02- Jun 15

DECIMONOVENO TURNO

MARIO HUGO ASTENGO FERRARI (FICHA 2-16252/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12943 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUELA ARGELIA CAETANO COIMBRA (FICHA 2-19803/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12980 Jun 02- Jun 15

ESTEVA o ESTEBAN ANTONIO DI DOMENICO o DIDOMENICO DE LOS SANTOS (FICHA 2-16371/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12996 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN COSME CUADRA CHATALA y LAURA ROMERO (FICHA 2-58654/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12948 Jun 02- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARGARITA HAYDEE ALANIS e ISMAEL DUARTE OCAMPO (FICHA IUE 440-600/2009).
Las Piedras, 5 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12906 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ZULMA LUZ ESTECHE ZEBALLOS (FICHA 175-81/2009).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12905 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL AROCENA LACO (FICHA 207-168/2009).
Melo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12924 Jun 02- Jun 15

JULIO SARAVIA SARAVIA (FICHA 207-189/2009).
Melo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12927 Jun 02- Jun 15

QUINTO TURNO

MARÍA LINA SARAVIA SILVERA (FICHA 468-89/2009).
Melo, 22 de mayo de 2009.
GABRIELA PICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12919 Jun 02- Jun 15

REYMAN SOSA DIAZ (FICHA 468-1166/2008).
Melo, 9 de febrero de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12920 Jun 02- Jun 15

HERMES FREIRE PEREIRA (FICHA 468-131/2009).
Melo, 12 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12922 Jun 02- Jun 15

MARÍA VIRGILIA ó VIRGINIA NOBLE OLIVERA y PEDRO BRITOS ó BRITO (FICHA 468-537/2008).
Melo, 19 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12925 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

DA ROSA SILVERA, ALAIDES (IUE 209-57/2009).
Río Branco, 11 de mayo de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12921 Jun 02- Jun 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELUBINO MARÍA NUÑEZ CARDOZO (IUE 241-217/2009).
Durazno, 15 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12949 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

NELDA TERESITA CLAVIJO CAPUCCIO (IUE 242-78/2009).
Durazno, 17 de marzo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12931 Jun 02- Jun 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PETRONA CLAVIJO ABERO (IUE 274-154/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12895 Jun 02- Jun 15

RITO MIGUEL ARRILLAGA GONZALEZ (IUE 274-158/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12896 Jun 02- Jun 15

JUANITA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 274-200/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12897 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

MARIA LEONOR REYES MIGLIANI (IUE 432-192/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12894 Jun 02- Jun 15

VICENTE ACOSTA (IUE 432-183/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12898 Jun 02- Jun 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MAXIMO SALVO o SALVO VEGA y ROSA FORMACIN o ROSA FORMASIN. (FICHA 317-425/2008).
Fray Bentos, 21 de abril de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12887 Jun 02- Jun 15

ADRIAN ALBERTO FLORES ARGUIMBAO (FICHA 317-235/2009).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12935 Jun 02- Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GILIDIA DA SILVA (FICHA IUE 462-113/2009).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12968 Jun 02- Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGEL LINDOLFO RODRIGUEZ (IUE 381.868/2008).
Mercedes, 10 de febrero de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12962 Jun 02- Jun 15

JUAN CARLOS GELPI MOYANO y ESTHER ANGELICA BACCIARINI GILARDONI (IUE 381-287/2009).
Mercedes, 20 de mayo de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12963 Jun 02- Jun 15

OMAR BALTASAR DELGADO DE LEÓN (IUE 381-56/2009).
Mercedes, 20 de abril de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12981 Jun 02- Jun 15

MARIA ESTHER LARRAÑAGA CHICK (IUE 381-807/2008).
Mercedes, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12982 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

GARANZÉ o GARANCE o GARAN, BLANCA DELIA (IUE 431-168/2009).

Mercedes, 25 de mayo de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12915 Jun 02- Jun 15

ELENA ESTHER CHOPITEA MARTÍNEZ (IUE 431-178/2009).
Mercedes, 12 de mayo de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12967 Jun 02- Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER CHINEPPE da ROSA y NEY CHINEPPE ALBANO da ROSA (FICHA 396-353/1999).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12900 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

VERONICA MARILU BELLOZO MOURIÑO (FICHA 469-209/2009).
Tacuarembó, 2 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12902 Jun 02- Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRMA VICENTA MORALES MARTINEZ (FICHA 449-183/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12911 Jun 02- Jun 15

ORIMILDA u HORIMILDA HERNANDEZ PEREIRA (FICHA 449-219/2009).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2009.
Esc. Nancy Camejo, Act. Adj.
01) $ 2420 10/p 12969 Jun 02- Jun 15

FELIPA JUSTINIANA URAN ROJAS (FICHA 449-161/2009).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2009.
Esc. Nancy Camejo, Act. Adj.
01) $ 2420 10/p 12970 Jun 02- Jun 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, dictada en los autos caratulados "PRESNO GENONI, LUIS ALBERTO. SUCESION" Fa. 2-65167/2008, se emplaza a MARIA JULIA PRESNO, a la aceptación o repudio de la herencia de LUIS ALBERTO PRESNO GENONI, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo, el veintidos de abril de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 12972 Jun 02- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "ROMERO SALINA, ZULEMA Y OTROS. SUCESION". Ficha 2-2764/2009, se hace saber que en los mismos, en las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, entre los Nº 26.685 al Nº 27694 de fechas 04/03/09 al 17/03/09, respectivamente y en "ESPAÑA JUDICIALES" Nº 61 al Nº 70 de fechas 03/03/09 al 16/03/09 respectivamente, se padeció error, en el sentido que donde dice en nombre del causante "ANGEL GUILLERMO GARBALLAL ROMERO" debe decir "ANGEL GUILLERMO CARBALLAL ROMERO" por así corresponder.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACUTARIA ADJUNTA.
01) $ 500 1/p 13031 Jun 02- Jun 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA COSTA PEREYRA, NELIA SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-63019/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. ODI MARLEY GUEVARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 del C.G.P.).- Se deja constancia que el presente trámitegoza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose la publicación solamente en el Diario Oficial. Montevideo, veintidos de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12928 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "ALEGRE DE RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA" - SUCESION -FICHA: 20-1002/1958 se cita y emplaza a MAGDALENA RODRIGUEZ ALEGRE a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.-
Montevideo, veinticinco de Mayo de 2009.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2499 10/p 12971 Jun 02- Jun 15

CONVOCATORIAS

COOPAR S.A.
Asamblea General Ordinaria

Acorde a lo establecido en el Estatuto Social y normas legales vigentes, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2009 a las 17:30 horas (primer llamado) y a las 18:30 horas (segundo llamado), en el domicilio social de COOPAR S.A. sito en la Avenida Burgues 2833 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día
1- Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
2- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.
3- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.
4- Fijar la retribución de los Directores y Síndico (Artículos 10 y 18 de los Estatutos Sociales).
5- Elección de miembros para integrar el Directorio, titulares y sus respectivos suplentes. Elección del Síndico y su respectivo suplente. Todos por el período 2009/2010.
6- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Notas:
I El registro de accionistas se abrirá con diez (10) días de antelación al Acto y se cerrará al iniciarse el mismo. (Artículo 15 de los Estatutos).
II Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Ninguna persona podrá representar a más de tres accionistas, no pudiendo ser representantes los Directores, Síndico, y los funcionarios de la Sociedad (Artículo 15 de los Estatutos).
III La Asamblea funcionará en primera convocatoria con una asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas; no lográndose este quórum y pasada una hora, sesionará con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el Capital integrado que representen (Artículo 16 de los Estatutos).
IV Las listas de candidatos para Directores y Síndico, titulares y suplentes, deberán ser inscriptas en la Secretaría hasta las 17:30 horas del día 25/06/09 (Arts. 9 y 18 de los Estatutos).
V La Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura estarán a disposición de los accionistas en nuestras Oficinas de Montevideo, Lascano y Río Branco, con diez (10) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).
Montevideo, mayo de 2009.
El Directorio.
03) $ 1666 1/p 12884 Jun 02- Jun 02

CADEF 1

En la ciudad de Florida, del departamento de Florida, el día 05 de Junio de 2009, se realizará la ASAMBLEA ORDINARIA DE LA 1ra COOPERATIVA ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA en el local de la cooperativa sito en calle Pocho Fernández N° 540, Florida, para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La asamblea comenzará a las 14:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad mas uno de los socios presentes y en segundo llamado a las 14:30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Estudio de Balance.
5. Elecciones.
6. Varios.

03) $ 500 1/p 12983 Jun 02- Jun 02

FRIGORÍFICO MATADERO CARRASCO S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de Junio de 2009 a la hora 10:00 en el local de Camino Carrasco Nº 5, Paso Carrasco para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la renuncia presentada por el Secretario del Directorio (artículo 384 Ley Nº 16.060).
3) Designación de Administrador (artículo 8 del Estatuto).
4) Reforma de los artículos 5, 9, 13 y 21 literal b) del Estatuto.
5) Autorización para realizar los trámites resueltos en el punto anterior.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se advierte a los accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones (o constancia de depósito de las mismas) en la sede de la Sociedad no más allá del 19 de Junio de 2009 a las 10:00.- El Directorio.

03) $ 2249 3/p 13008 Jun 02- Jun 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PEDRO MARQUEZ FREITAS y SHIRLEY BEATRIZ DE ARMAS CAMACHO (FICHA 2-5622/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12973 Jun 02- Jun 15

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CATALINA PINCHAK ROSALES y CARLOS FERNANDO DOS SANTOS BARRIOS (EXPEDIENTE 2-10916/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12999 Jun 02- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMOS LERENA, CLEVER ó CLEBER y DOS SANTOS, ROSILENE (FICHA 207-155/2009).
Melo, 22 de mayo de 2009.
Esc. Gabriela Pica Pica, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12917 Jun 02- Jun 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO PEREIRA INZAURRALDE y ESTER MARY AGUIRRE MARTINEZ (IUE 274-213/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12893 Jun 02- Jun 15

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

BIOTRONIK LATIN AMERICA S.A.
Asamblea 10.8.06 resolvió disolución y liquidación de la Sociedad.
Registro Nº 3678 del 26.3.09, definitiva 27.5.09.
06) $ 982 1/p 12889 Jun 02- Jun 02

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "FRANCO, GRACIELA ELIZABETH C/ TORRES TEJEIRO, CARLOS WALDEMAR-DIVORCIO PR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha 2-28949/2007 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4645/2007 de fecha 4/10/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS VALDEMAR TORRES TEJEIRO a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 6 días del mes de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 12957 Jun 02- Jun 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "LATORRE FREIRE. LILIAN RITA C/ PIÑEYRUA FFERNANDO ARNOLDO - DIVORCIO POR CAUSAL AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-45234/2008 se cita, llama y emplaza a FERNANDO ARNOLDO PIÑEYRUA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa

días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
07) (Sin Costo) 10/p 12965 Jun 02- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "FERNANDEZ VILLAR, MANUEL C/ CRIBEIRO MARTINEZ, MARIA PASTORA. DIVORCIO" Fa. 2-13890/2009, se emplaza a MARIA PASTORA CRIBEIRO MARTINEZ estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el veintiséis de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12956 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MASILLA, FABIANA C/ GALVEZ, OSCAR VLADIMIR - Divorcio por Sola Voluntad" FICHA 2-55875/2008, se cita y emplaza a OSCAR VLADIMIR GALVEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se tramita amparado por la Ley 18.078.
Montevideo, veintidós de mayo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12936 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "RASSO ANA GRACIELA C/ ARTIGAS JUAN JOSE." DIVORCIO"- DIVORCIO Y AUXILATORIA DE POBREZA" Ficha N° 440-1123/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE ARTIGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 13 de febrero de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12984 Jun 02- Jun 15



PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SUCESORES DE FELIX A. BOUCHERLE.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 243-230/1993" se emplaza a Sucesores de Felix A. Boucherle, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 26 de Mayo de 2009. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12885 Jun 02- Jun 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GAMERO. INCAPACIDAD-". Ficha 2-3833/2008, por auto N° 723 del 12/3/2009, se declaró en estado de incapacidad a NELSON PEDRO GAMERO ABELDAÑO, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ALBA GAU VAZQUEZ, quien aceptó el cargo el veinticinco de marzo de dos mil nueve.
Montevideo, el día veintiséis de marzo de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 12975 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "DIAZ DIAZ IVONNE" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-652/2007, se hace saber que por auto N° 1058/2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a IVONNE DIAZ DIAZ. C.I. 3,963,097-9, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a al Sr. RICHARD PROTTO. C.I. 3.077,802-3, quien aceptó el cargo con fecha 13 de abril de 2009, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 27 de abril de 2009 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12986 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "OLIVERA CURBELO, JULIO CESAR. INCAPACIDAD. Fa. 468-257/2008", por auto Nº 2861/2008 del 5 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Julio César OLIVERA CURBELO, C.I. 2.569.704-2, habiéndose designado curadora a su hermana Anabela Yanet OLIVERA CABRERA, C.I. 2.997.314-7, quien aceptó el cargo el día 20 de marzo de 2009 y fijó domicilio en Andes 688. Melo, 31 de marzo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 1785 10/p 12918 Jun 02- Jun 15



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
Nro. 02/09

OBJETO: TRANSPORTE DE HASTA 230 POLICIAS POR VIAJE, CUBRIENDO UNA

FRECUENCIA SEMANAL DE 5 OMNIBUSES, DESDE Y HACIA LA CIUDAD DE RIVERA.
APERTURA: MARTES 30 DE JUNIO
HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1000
RETIRAR EN: Cerro Largo 823 - Licitaciones - Tel. Fax 900.31.96
Email: dnclicitaciones@gmail.com.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12953 Jun 02- Jun 02

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA: P39078
OBJETO: Suministro e instalación de un sistema de monitoreo ambiental para motogeneradores en Central Batlle

Apertura de ofertas: 21 de Julio de 2009; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:15 a 15:15, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
WWW.UTE.COM.UY
Gerencia de División Abastecimientos
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12954 Jun 02- Jun 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 14/09

Objeto: Ejecución de corte de vegetación sumergida y emergente en la Laguna del Diario.
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 30 de junio 2009 a la hora 11.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 1.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Télefono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 29 de mayo de 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13038 Jun 02- Jun 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 2 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALVARO FRIDMAN, 44 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en José Mº Montero 3104 apto. 202 y MARIELA NOTRICA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Mº Montero 3104 apto. 202.
14) $ 253 3/p 12916 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 4

SANTIAGO ANDRES GABARAIN, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2532/4 y GABRIELA ALEXANDRA DE VASCONCELLOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2532/4.
14) $ 253 3/p 12879 Jun 02- Jun 04

CARLOS DANIEL GOMEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón de Santiago 1575 bis y SILVIA ESTHER MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón de Santiago 1575 bis.
14) $ 253 3/p 12880 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 6

GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 4171/1 y DINORA ELIZABETH CATARDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 4171/1.
14) $ 253 3/p 12899 Jun 02- Jun 04

ESTEBAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4856 O y CLAUDIA LORENA AZAMENDE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4856 O.
14) $ 253 3/p 12959 Jun 02- Jun 04

RUBEN DAVID RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Vía 3785 y MARIA del ROSARIO SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 3785.
14) $ 253 3/p 12985 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 7

FACUNDO MAXIMILIANO ZABALA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 4008 y STEPHANIE FIORELLA ACOSTA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Portugal 4008.
14) $ 253 3/p 12952 Jun 02- Jun 04

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, en autos caratulados: "Rodriguez Gil Natividad. Prescripción adquisitiva. Ficha 2-63210/2007", se hace saber que se presentó la Sra. Natividad Rodriguez Gil promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras sito en la 11ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el numero 103.936, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Carlos Turcatti, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 949, el 28/08/07, consta de una superficie de 960 metros cuadrados y se deslinda así: .15 mts al Este de frente a Camino Paso de la Española, 64 mts al Norte lindando con padrón 103.935, 64 mts al oeste lindando con padrón numero 103.937, 15 mts al Sur, lindando con padrón 103.913
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien antes descripto y en especial a sus anteriores propietarios y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
16) $ 8331 10/p 12976 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "LOURDES TERESA

FRANCO, JOSE ANTONIO FRANCO, MIGUEL FORTUNATO FRANCO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha Nº 204-390/2004 tramitados ante esta Sede se hace saber que se han presentado Lourdes Teresa, José Antonio y Miguel Fortunato Franco Chiappe promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien solar de terreno sito en la séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones Localidad Catastral Barros Blancos, zona sub-urbana, empadronado actualmente con el número Ocho Mil Trescientos Noventa y Cuatro (8394) manzana 150 solar 22, antes en mayor área padrones números 15491-17891 y 38488, el que según plano de mensura por prescripción adquisitiva, según lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 12804 y artículo 16 del Decreto 318/995, del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño del 15/09/2006 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando el 28 del mismo mes y año con el número 799; consta de una superficie de 5004 metros cuadrados con 10 decímetros y se deslinda así: 38 metros 35 centímetros de frente al Sureste a Ruta Nacional número 101; 88 metros también de frente al Suroeste por ser esquina a calle pública "T", uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 metros 85 centímetros; 50 metros 35 centímetros al Noroeste con padrón número 8393 y 100 metros al Noreste con padrón 8395. Según providencia número 90/2009 del 11/03/2009 se CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días al último titular, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Barros Blancos, 12 de mayo de 2009. Dra. Andrea Lorenzo Villares, Juez de Paz.

16) $ 13330 10/p 12904 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Departamental de la 23 Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "DURSI DOMÍNGUEZ, MARIA CRISTINA y CUDA SCARCELLI ANIELLO. PRESCRIPCION ADQ. TREINT. expediente 205-202/2007" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Cristina Dursi Domínguez y Aniello Cuda Scarcelli, promoviendo PRESCRIPCIÓN TREINTENAL de solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en dep. Canelones, localidad Catastral San Luis, padrón 49 que según plano de Agr. Carlos Antonio Nolfi Issa de mayo de 2007, inscripto con No. 845 en Catastro de Pando el 20/VI/2007, superficie: 313 m. 80 dm. con 12 m. de frente al Este a calle Diagonal Bolivia., 28 m 61 al Sur con padrón 48, 12 m 97 al NO con parte padrones 38 y 39 y 23. m 69 al N con padrón 50. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, 13 de mayo de 2009. DRA. NIVIA ROSARIO DIAZ. JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 12907 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, Dra. Livia Pignataro, en autos caratulados: "CORONEL JARA, ATAHUALPA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha IUE. 210-436/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, Paraje Paso de las Tropas, zona rural, empadronada con el número dos mil novecientos ochenta y seis (2986), antes igual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez de agosto de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el No. 9785, el 18 de marzo de 1997, la que consta de una superficie de tres hectáreas ocho mil seiscientos doce metros (3 Hás, 8612 m) y se deslinda así: al Este, 109,40 m con padrón 3042, al Oeste, 52,30 m con padrón 10.714, al Norte, 478,60 m con padrón 10.047 y al Sur, 478,30 metros con el padrón 13.086, el que según plano relevado a los efectos de lo dispuesto en Art. 286 Ley 12804 y Art. 16 Decreto No. 318/95, por el Ing. Agrimensor Ernesto Silveira de octubre de 2007 inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 246 el 19/10/2007 y tiene una superficie de 3 hás. 8683 mc.; Citándose y emplazándose en especial a Juan Pedro Rodríguez Silva o Juan Pedro Rodríguez, o a sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Livia Pignataro Juez de Paz Departamental.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo el día 24 de abril de 2009. Dra. LIVIA PIGNATARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 12923 Jun 02- Jun 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez subrogante de Paz Departamental de Mercedes de 1er. Turno, Sr. Jorge Bosco, dictada en autos: "ARCAUS OLIVERA, HILDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 431-667/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó HILDA ARCAUS OLIVERA promoviendo acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: padrón rural N° 2404, 1ra. sección catastral y judicial del Departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 6921 el 25 de setiembre de 1990, consta de una superficie de 14 Há 7380 mc y se deslinda: al Norte con Camino Vecinal; al Sur con padrón N° 3537 de Daniel Sainz; al Este con padrones N° 6343, 3227, 6716 y 6715, propiedad de sucesores de Fermín Pereira; y al Oeste con cañada del Boticario (antes cañada La Inglesa).- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) dias, al último titular, a los linderos y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de octubre de 2008.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

16) $ 9165 10/p 12961 Jun 02- Jun 15



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MAGDALENA CLARA TORIELLI DESTÉFFANO solicita la inscripción de la obra titulada: OLOR A PATA (poesía y narrativa) de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de mayo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 12901 Jun 02- Jun 02

SANTIAGO NEY MARQUEZ MITRANO solicita la inscripción de la obra titulada: PVLPA de la cual se declara autor.
Montevideo 29 de mayo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 12938 Jun 02- Jun 02

ALICIA DUTRA solicita la inscripción de la obra titulada:
OBSERVACIONES DE ESPECIES DE CNIDARIOS Y MOLUSCOS EN LA COSTA ATLÁNTICA URUGUAYA (ROCHA) de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de mayo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 12950 Jun 02- Jun 02

DIEGO ALBERTO CALVO TORNATORI solicita la inscripción de la obra titulada: MANUAL PARA CURSO DE MARKETING, de la cual se declara autor.
Montevideo 29 de mayo de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 12951 Jun 02- Jun 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Patron Marichal Natalia Jacquelin Rectificación de Partida. IUE 274-855/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Jacquelin Patrón Marichal (acta nro. 804) en el sentido que donde dice en el margen y en el cuerpo de la misma Natalie debe decir "NATALIA" por así corresponder.
Minas, 26 de MARZO de 2009. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12892 Jun 02- Jun 15

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MADOZ, Diego Alberto y otros c/ RAMUNDO MORALES, Isabel y otros" - Ejecución Hipotecaria - IUE: 26-508/2003, se hace saber que el próximo 16 de junio a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público SIN BASE y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral de Marindia, empadronada con el n° 1265 (antes empadronado en mayor área con el n° 29.378), el que según plano de mensura del Agr. Héctor Carlomagno, de junio de 1960, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 9/6/61 con el n° 11.136, se señala como el solar 18 de la manzana 66 y tiene una superficie de 508 metros 16 decímetros, que se deslinda así: 16 metros de frente al Oeste a la calle n° 15 de 20 metros, entre las calles n° 3 y n° 11; 35, 61 metros al Norte, lindando con parte del solar 19; 17,76 metros al Noreste, lindando con solar 14; 27,91 metros al Sur, lindando con el solar 17, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate y del impuesto municipal creado por ley 12.700 (1% de valor de la subasta). 4°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y solo podrá descontarse del saldo de precio dicho monto adeudado así como también, el impuesto de la Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6°) Que se desconoce si existen deudas por construcciones frente al BPS. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2009. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4653 3/p 12988 Jun 02- Jun 04

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ NOBLA GLADYS ILSE C/ MORGANTI NELLY - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 34-555/2002", se hace saber que el próximo 24 de Junio a las 16 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras que le acceden, sito en la 7ª sección judicial y catastral de Canelones, zona rural, Paraje Costa de Arroyo de Pando, empadronado con el N° 27.249, el que según plano del Agrim. Lamas Daniel Fosalba, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/6/1952 con el n° 7.136; tiene una superficie de 8 Hás. y se deslinda así: al N 144 mts. con parte de la Sucesión de Francisco García Cames, Padrón N° 1.895; al E con padrones Nos. 1.1.169, parte de la propiedad del Dr. Antonio Luis Borras; al S con la Sucesión de Felix Revieron; y al O con padrón N° 36.890 (antes en m/á 6.262) propiedad de Juan María Frachia. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2009. Esc. Adriana Vazquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6070 5/p 12932 Jun 02- Jun 08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ISAS CONSULTORIA DE INGENIERIA SRL

Contrato: 29.04.2009
Inscripción: 5449/2009
Socios: Claudia GONZALEZ SANCHEZ (36 cuotas)
Sebastián SASIAIN ALVAREZ (36 cuotas)
Objeto: Ingeniería eléctrica, proyectos de ingeniería, mantenimiento de sistemas eléctricos, ejecución de instalaciones eléctricas, proyectos instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Sebastián SASIAIN
Capital: $ 72.000.
22) $ 1473 1/p 12890 Jun 02- Jun 02

REVET LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 noviembre 2008
Insc. No. 21567/2008
MODIFICACION: PLAZO: 15 AÑOS (hasta el 6 octubre 2023)
ADMINISTRADOR: Ignacio FERNANDEZ DE PALLEJA.
22) $ 982 1/p 12910 Jun 02- Jun 02

"TRANSTURIO S.R.L."

Documento: 18/02/2009
Inscripción: N° 3135, 18/03/2009.
Socios: CARLOS RAMÓN TECHERA ALVAREZ, GILBERTO QUADRO COELHO y EUSEBIO DANIEL TECHERA ALVAREZ (65 cuotas cada uno).
Capital: $ 351.000, 195 cuotas $ 1.800,oo.
Objeto: transporte nacional e internacional, realización de actividades comerciales o industriales y otros.

Administración: Carlos Ramón Techera Alvarez y Gilberto Quadro Coelho.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Cerro Largo, Río Branco.
22) $ 1964 1/p 12926 Jun 02- Jun 02

SILAM LTDA.

Documento: 23/04/2009.
Socios: José Antonio Carlini Villeneau (80 cuotas), y Silvia Carolina Ferreira Camacho (20 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Autoservice, así como la explotación de establecimientos comerciales y/o industriales en general, importación, exportación, representación.
Plazo 30 años.
Capital: $ 30.000.-
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Inscripción: Nº 5810, el 11/05/2009.
22) $ 1473 1/p 12933 Jun 02- Jun 02

URBANO S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 25/10/2002
Insc.: Nº 9527/2002
Cedente: Carlos Marcelo URBANO MARTINEZ
Cesionaria: Mariela Beatriz CASTRO AVVERAME (5 cuotas).
22) $ 982 1/p 12946 Jun 02- Jun 02

"LAU BURU S.R.L."
(antes "La Lombarda SRL")

Contrato: Mercedes 30/8/2008 y modificacion de 6/3/2009.-
Inscripción: Registro Comercio No. 3.513, el 24/03/2009.-
Socios: Francisco José Armanini Novarini y María Martha Armanini García.-
Objeto: Realización de todo tipo de actividades agropecuarias; comercializacion, producción e industrialización de materias primas en general, bienes, servicios y mercaderías.-
Plazo: 30 años desde 30/8/2008, prorrogable.-
Capital: $ 500.000,oo dividido en 1000 cuotas de $ 500,oo cada una de ellas, correspondiendo 500 cuotas a cada socio.-
Administración y Representación: María Martha Armanini García.-
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) $ 2455 1/p 12960 Jun 02- Jun 02

ALVANTE HNOS. Ltda.
Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

Contrato: 13/3/2009.
Inscripción: N° 3418 (23/3/2009).
Cedente: Daniel Alvante.
Cesionaria: Mary Calleros (9 cuotas).
Modificación: Administración y representación, ambos socios indistintamente.
22) $ 982 1/p 12974 Jun 02- Jun 02

EMDEN LIRA S.R.L.
Modificación y Cesión de Cuotas.

-Contrato 28/6/04 Insc. Nº 6276 21/5/09 (Provisoria).
-Cedentes: EMDEN LIRA 70 cuotas y PATRICIA LIRA 10 cuotas.
-Cesionario: DANIEL S. LIRA adquiere (80 cuotas).
-Administrador: DANIEL S. LIRA.
22) $ 1473 1/p 13011 Jun 02- Jun 02



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CLAVIJO MENINI GRACIELA JOSSELIN-TENENCIA-RATIFICACION- 2-42758/2008", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1740/2009 de fecha 21/04/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALFREDO ACOSTA ESPASANDIN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el cinco de Mayo del año dos mil nueve. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12966 Jun 02- Jun 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Tabeira Correa Telma Mariana c/ Colman Correa Nestor Leonel. Perdida de la Patria Potestad. IUE 432-123/2009 ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de NESTOR LEONEL COLMAN CORREA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que la compareciente es patrocinada por el consultorio Juridico gratuito de la División de Ejercito IV (art. 153 del DL 14189 del 30/4/1974).
Minas, 12 de mayo de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 12891 Jun 02- Jun 15

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEREA URUGUAYA DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa PLUNA S.A..- Solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Trelew - Montevideo a partir del 22 de mayo de 2009. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA. BRIG. GRAL. (Av) DANIEL OLMEDO.".
27) $ 1250 3/p 12987 Jun 02- Jun 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28/04/2009 en el asunto 699/2007, se autorizó a la firma BELAVY S.A. a realizar perforaciones en los predios padrones N° 1891, 12448 y 12449 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Florida. Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1000 3/p 12958 Jun 02- Jun 04

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Especial

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto

349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la información correspondiente a la Solicitud de Autorización Ambiental Especial presentada por la ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS del proyecto "Central Batlle y Ordoñez 2009" que incluye la preparación de sitio y la instalación de 8 motores generadores de 10 MW cada uno utilizando mezcla de fuel oil pesado y gas oil como combustible. Se ubica en Rambla Edison esquina General Pacheco de la ciudad de Montevideo, en los padrones N° 1.521, 9.810, 9.811, 9.826, 9.827, 9.875, 9.891, 13.789, 54.018, 165.785, 165.786, 165.787, 165.788. La información relativa al proyecto también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama

Montevideo, 28 de mayo de 2009.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12989 Jun 02- Jun 02

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

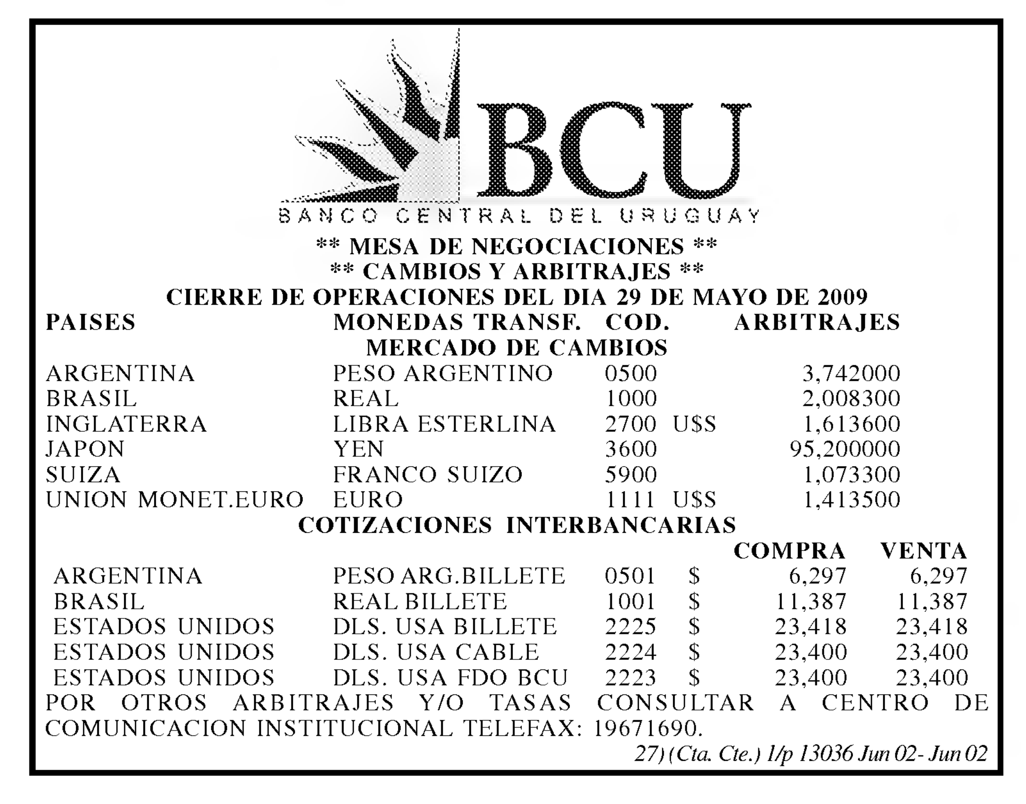
DIVISIÓN JURÍDICA

Montevideo, 28 de mayo de 2009.

Se cita -por este único medio- a la Sra. Ana Laura ÁLVEZ BECERRA, a concurrir a esta División (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 2), de lunes a viernes de 12:00 a 17:30 a efectos de regularizar deuda con el organismo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12930 Jun 02- Jun 04

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE MAYO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,742000
BRASIL	REAL	1000		2,008300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,613600
JAPON	YEN	3600		95,200000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,073300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,413500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,297	6,297
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,387	11,387
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,418	23,418
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,400	23,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,400	23,400

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 13036 Jun 02- Jun 02

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA de la MULTA por LEY 15.180 DECRETO 14/982 recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos- Calculo de Deudas; dentro del plazo de diez dias hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
3.575.770, URUGUAY TAPICES SA, 118201/2007, $ 2.300.00;
3.505.517, SURCASTEL SA., 26530/2008, $ 14.870.00.

GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12955 Jun 02- Jun 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref. DTI - 01/09
RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) para los siguientes puestos:

Hasta 65 profesionales y técnicos en Informática (destino División Tecnologías de la Información)

Las bases y perfiles para cada puesto se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy

INSCRIPCIONES:

Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por este medio, desde las 14 horas del martes 02/06/2009 hasta las 08 horas del martes 16/06/2009 inclusive.

Los inscriptos, deberán presentar la documentación solicitada en ANTEL, Paraguay y Panamá, Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, nivel 2, desde el lunes 22/06/2009 al miércoles 24/06/2009 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs.

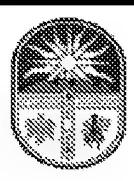
27) (Cta. Cte.) 1/p 12929 Jun 02- Jun 02

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección
Artigas	Mauro García da Rosa 521
Canelones	Batlle y Ordóñez 651
Pando	Zorrilla de San Martín 1043
Melo	Treinta y Tres 923
Carmelo	19 de Abril 430
Colonia	Lavalleja 155
Rosario	Leopoldo Fuica 318
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900
Durazno	Larrañaga 897
Trinidad	Fray Ubeda 423
Florida	Independencia 825
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	Arturo Santana 811 - Local 002
Paysandú	Montevideo 760
Fray Bentos	Brasil 3212
Young	18 de Julio 1915
Rivera	Uruguay 418
Rocha	18 de Julio 2041
Salto	Paseo España 9 Mercado 18 de Julio
San José	Asamblea 651
Mercedes	Enrique J. Rodó 630
Dolores	Francisco Prestes 1241
Tacuarembó	Gral Flores 186
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
CONCURSO DE MÉRITOS PARA ASCENSOS

Se hace saber a los funcionarios del escalafón obrero de obras y servicios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo el orden de prelación que surge de las siguientes nóminas:

Para ascender a Inspector 1:

Nº FUNC.	NOMBRE	CARGO	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
10673	WILMAR SUAREZ	INSPECTOR 2	25 AÑOS Y 01 MES	59,99
10677	EUSTAQUIO GARCIA	INSPECTOR 2	25 AÑOS Y 04 MESES	54,79
10641	MARIO SILVA	INSPECTOR 2	25 AÑOS Y 07 MESES	53,57
10678	MARIO ENRIQUE MACIEL	INSPECTOR 2	24 AÑOS Y 08 MESES	43,07
10881	JESUS VIERA DE FREITAS	INSPECTOR 2	23 AÑOS Y 11 MESES	35,10
10863	RICHARD VAZQUEZ	INSPECTOR 2	23 AÑOS Y 10 MESES	35,10
10845	ROBERTO MACHADO	INSPECTOR 2	23 AÑOS Y 10 MESES	34,86
10877	JOSE GABRIEL NUÑEZ	INSPECTOR 2	22 AÑOS Y 04 MESES	33,56
10882	LEONARDO VILLAR	INSPECTOR 2	22 AÑOS Y 02 MESES	32,50
10874	JOSE LUIS VILA	INSPECTOR 2	22 AÑOS Y 02 MESES	32,50
10873	JUAN JACINTO MOREIRA	INSPECTOR 2	22 AÑOS	32,50
10868	JORGE FERREIRA	INSPECTOR 2	21 AÑOS Y 10 MESES	32,50
10875	MARIA LILIAN LUCAS	INSPECTOR 2	21 AÑOS Y 09 MESES	32,50
10876	DANIEL SUAREZ	INSPECTOR 2	21 AÑOS Y 08 MESES	32,50
10878	OLGA PEREIRA DUARTE	INSPECTOR 2	21 AÑOS Y 07 MESES	31,46
10704	JOSE JAVIER MARCO	INSPECTOR 2	23 AÑOS Y 02 MESES	30,34
10880	ELBA MARY ESCALANTE	INSPECTOR 2	22 AÑOS Y 03 MESES	28,82
10679	WILLIAM NODA	INSPECTOR 2	24 AÑOS Y 07 MESES	0,45
10603	PEDRO PEREZ	INSPECTOR 2	26 AÑOS Y 10 MESES	-84,72

Para ascender a Peón 1:

Nº FUNC.	NOMBRE	CARGO	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
10173	DELVAIR MORAES	PEON 2	28 AÑOS Y 03 MESES	89,05
10413	WALTER RIVERO G.	PEON 2	35 AÑOS Y 09 MESES	84,50
10434	LUIS ADAN CREMEL	PEON 2	31 AÑOS Y 11 MESES	83,94
10407	ADEMAR FERREIRA	PEON 2	33 AÑOS Y 05 MESES	83,85
10272	CLEVER ALMEIDA	PEON 2	34 AÑOS Y 08 MESES	83,20
10345	MACIEL DA SILVA	PEON 2	35 AÑOS Y 04 MESES	82,55
10320	JUAN C. CALCAGNO	PEON 2	32 AÑOS Y 05 MESES	82,55
10317	JUAN RAMON RODRIGUEZ	PEON 2	33 AÑOS Y 06 MESES	81,38
10364	WILFREDO LAGOS	PEON 2	31 AÑOS Y 04 MESES	81,25
10479	NERY PEREIRA PEREIRA	PEON 2	30 AÑOS Y 01 MES	79,95
10428	JULIO CUÑA	PEON 2	34 AÑOS Y 02 MESES	78,65
10527	JUAN ANGEL TORRES	PEON 2	31 AÑOS Y 07 MESES	78,65
10550	FELIPE MUNIZ	PEON 2	28 AÑOS Y 03 MESES	78,18
10484	JORGE SOLIS ANTUNEZ	PEON 2	30 AÑOS Y 02 MESES	78,00
10523	HUGO SEGADE	PEON 2	30 AÑOS Y 08 MESES	77,35
10273	EVANGELISTO MERLO	PEON 2	33 AÑOS Y 01 MES	76,71
10499	CALIXTO ALANIZ	PEON 2	29 AÑOS Y 04 MESES	76,70
10524	MARY NELLY PEREIRA	PEON 2	29 AÑOS Y 02 MESES	76,70
10536	JUAN CARLOS MARQUEZ	PEON 2	30 AÑOS	76,05
10519	LUIS ALBERTO PEREIRA	PEON 2	29 AÑOS Y 09 MESES	76,05

10512	NOL MARINO RODRIGUEZ	PEON 2	29 AÑOS Y 02 MESES	75,82
10516	ARTIGAS BERNI SILVERA	PEON 2	29 AÑOS Y 8 MESES	75,65
10525	ADEMAR FERNANDEZ	PEON 2	29 AÑOS Y 05 MESES	74,75
10539	BONIFACIO GONZALEZ	PEON 2	29 AÑOS	74,75
10548	ABEL CASTRO	PEON 2	28 AÑOS Y 10 MESES	74,75
10362	ROBERTO SARAVIA	PEON 2	33 AÑOS Y 01 MES	74,65
10322	DANILO MESTRE	PEON 2	32 AÑOS Y 06 MESES	73,58
10514	HUGO MIRANDA	PEON 2	29 AÑOS Y 04 MESES	73,45
10501	MAURO CARBALLO	PEON 2	29 AÑOS Y 02 MESES	73,45
10541	SALUSTIANO ALMEIDA	PEON 2	28 AÑOS Y 10 MESES	73,45
10554	MIGUEL CORONEL JARA	PEON 2	29 AÑOS Y 01 MES	72,80
10822	JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ	PEON 2	28 AÑOS Y 07 MESES	72,80
10537	JUAN R. OLIVERA TELES	PEON 2	28 AÑOS Y 05 MESES	72,17
10410	CARLOS ACEREDO	PEON 2	30 AÑOS Y 11 MESES	71,50
10346	NILO DA SILVA	PEON 2	35 AÑOS	70,85
10576	JACINTO FERREIRA	PEON 2	28 AÑOS Y 07 MESES	70,85
10419	RAMON E. FERNANDEZ	PEON 2	34 AÑOS Y 09 MESES	70,33
10582	RAMON J. SILVERA FREIRE	PEON 2	28 AÑOS Y 09 MESES	69,97
10476	JORGE RODRIGUEZ	PEON 2	29 AÑOS Y 11 MESES	69,68
10596	LAUDELINO NUÑEZ	PEON 2	28 AÑOS Y 08 MESES	69,09
10597	VIRGILIO ANTUNEZ	PEON 2	28 AÑOS Y 08 MESES	68,45
10602	CARMELO RODRIGUEZ	PEON 2	28 AÑOS Y 06 MESES	68,10
10556	PEDRO DANIEL ANDRADE	PEON 2	28 AÑOS Y 11 MESES	67,73
10633	WASHIGTON FERREIRA	PEON 2	27 AÑOS Y 08 MESES	67,60
10520	ADAN PATRON PINO	PEON 2	29 AÑOS Y 05 MESES	67,34
10515	MARCIL CARDOZO ARAUJO	PEON 2	29 AÑOS Y 08 MESES	66,53
10612	JOSE ANGEL NOBLE	PEON 2	28 AÑOS Y 04 MESES	66,30
10608	HECTOR ARIEL NOBLE	PEON 2	28 AÑOS Y 06 MESES	65,69
10622	JUAN ANTONIO CAMACHO	PEON 2	27 AÑOS Y 11 MESES	65,65
10620	GUALBERTO MENA	PEON 2	27 AÑOS Y 10 MESES	65,65
10635	ELEUTERIO DOS REY	PEON 2	27 AÑOS Y 08 MESES	65,65
10638	IRIBERTO GONZALEZ	PEON 2	27 AÑOS Y 06 MESES	65,65
10531	JUAN JOSE RODRIGUEZ	PEON 2	28 AÑOS Y 11 MESES	64,61
10647	CARLOS ADAN NUÑEZ	PEON 2	27 AÑOS Y 02 MESES	64,35
10661	MARIBEL NOBLE	PEON 2	26 AÑOS Y 07 MESES	64,35
10657	SONIA MOITIÑO	PEON 2	26 AÑOS Y 06 MESES	64,35
10618	RAMON PEREIRA VILLA	PEON 2	27 AÑOS Y 11 MESES	61,10
10700	BALBINO JARA CORONEL	PEON 2	26 AÑOS Y 04 MESES	61,10
10522	JOSE ENRIQUE FERNANDEZ	PEON 2	29 AÑOS Y 08 MESES	60,84
10686	ODEMAR TOLEDO	PEON 2	26 AÑOS Y 04 MESES	59,15
10708	MARCELINO BORBA DELGADO	PEON 2	26 AÑOS Y 03 MESES	59,15
10379	ARIDES CENTENO	PEON 2	33 AÑOS Y 02 MESES	58,59
10571	PEREGRINO TOLEDO	PEON 2	24 AÑOS Y 06 MESES	56,35
10650	LUIS ALBERTO BANDERA	PEON 2	28 AÑOS Y 01 MES	52,65
10504	WILSON GARCIA	PEON 2	29 AÑOS Y 03 MESES	52,00
10685	SANTOS ANIBAL NUÑEZ	PEON 2	26 AÑOS Y 04 MESES	51,35
10507	ELOISA GONZALEZ	PEON 2	29 AÑOS Y 08 MESES	50,55
10793	JULIO LUCAS	PEON 2	28 AÑOS Y 05 MESES	46,15
10698	JOSE ENRIQUE NOVO	PEON 2	26 AÑOS Y 03 MESES	45,94
10607	JUAN MACIEL PEREZ	PEON 2	28 AÑOS Y 03 MESES	45,76
10640	JESUS BYRON DE LEON	PEON 2	27 AÑOS Y 01 MES	44,20
10770	EDUARDO LOPEZ	PEON 2	26 AÑOS Y 04 MESES	43,55
10767	JOSE MARIA MORALES	PEON 2	26 AÑOS Y 03 MESES	43,55
10768	JUANCITO ARAUJO	PEON 2	26 AÑOS	43,55
10779	JUAN CARLOS TORRES	PEON 2	25 AÑOS Y 11 MESES	43,55
10778	ANGEL MARIA PEREIRA	PEON 2	25 AÑOS Y 11 MESES	43,55

10766	JOSE BENITO NUÑEZ	PEON 2	26 AÑOS Y 01 MES	43,55
10777	MARIO HEBERT ROMERO	PEON 2	25 AÑOS Y 10 MESES	43,55
10775	CELSO OLIVERA	PEON 2	25 AÑOS Y 11 MESES	42,25
10791	LINDOLFO CAITANO	PEON 2	25 AÑOS Y 03 MESES	42,25
10776	EMILIO MEZQUITA	PEON 2	25 AÑOS Y 02 MESES	42,25

10782	RICARDO CASTRO	PEON 2	24 AÑOS Y 11 MESES	42,25
10805	MARCOS DIAZ	PEON 2	24 AÑOS Y 10 MESES	42,25
10813	JOSE ISMAEL CORONEL	PEON 2	24 AÑOS Y 10 MESES	42,25
10787	JOSE CARLOS GUTIERREZ	PEON 2	24 AÑOS Y 8 MESES	42,25
10789	GERARDO CORONEL	PEON 2	24 AÑOS Y 07 MESES	42,25
10784	ROBER NERY CABRERA	PEON 2	24 AÑOS Y 06 MESES	42,25
10806	JUAN ANTONIO FALIU	PEON 2	24 AÑOS Y 10 MESES	42,09
10773	SANTOS EMILIO COSTA	PEON 2	25 AÑOS Y 11 MESES	41,99
10792	JESUS TOLEDO NUÑEZ	PEON 2	24 AÑOS Y 07 MESES	41,05
10808	LAURO TABEIRA	PEON 2	24 AÑOS Y 04 MESES	40,95
10794	NOE DOS SANTOS	PEON 2	24 AÑOS Y 03 MESES	40,95
10790	EDUARDO DIAZ	PEON 2	24 AÑOS	40,95
10799	JESUS BALTAZAR PEREZ	PEON 2	23 AÑOS Y 10 MESES	40,95
10797	MIGUEL A. ALEMAN	PEON 2	23 AÑOS Y 10 MESES	40,95
10801	DARBY ALMEDA	PEON 2	23 AÑOS Y 08 MESES	40,95
10804	LAURO GUTIERREZ	PEON 2	24 AÑOS Y 07 MESES	40,81
10783	FREDY ROSAS SUAREZ	PEON 2	24 AÑOS Y 03 MESES	39,67
10825	JOSE EDUARDO TORRES	PEON 2	26 AÑOS Y 03 MESES	37,70
10823	WILMAN DE SOUZA	PEON 2	25 AÑOS Y 11 MESES	37,70
10796	JOSE NEY RIVERO SILVERA	PEON 2	23 AÑOS Y 10 MESES	37,70

10824	EMIR ARAUJO	PEON 2	25 AÑOS Y 11 MESES	36,82
10856	JOSE CLEVER MADRUGA	PEON 2	25 AÑOS Y 05 MESES	36,40
10835	ROBERTO MEDEIROS	PEON 2	25 AÑOS Y 04 MESES	36,40
10828	GEBER PAZ	PEON 2	24 AÑOS Y 10 MESES	36,40
10832	JORGE VIANA	PEON 2	24 AÑOS Y 09 MESES	36,40
10830	ALQUIDES IZMENDI	PEON 2	24 AÑOS Y 08 MESES	36,40
10829	ROBERTO DE LOS SANTOS	PEON 2	24 AÑOS Y 08 MESES	36,40
10833	JOSE MIGUEL SILVERA	PEON 2	24 AÑOS Y 07 MESES	36,40
10865	CELMAR TOLEDO	PEON 2	24 AÑOS Y 07 MESES	36,40
10827	MIGUEL COTTO	PEON 2	24 AÑOS Y 02 MESES	36,40
10772	MANCHESTER MOREIRA	PEON 2	25 AÑOS Y 10 MESES	36,25
10836	JOSE DE LOS SANTOS RIVERO	PEON 2	25 AÑOS Y 03 MESES	35,76
10837	LASVAL PEREIRA	PEON 2	24 AÑOS Y 03 MESES	35,10
10839	ADAN FIAHLO	PEON 2	23 AÑOS Y 10 MESES	35,10
10838	PEDRO ALVAREZ	PEON 2	23 AÑOS Y 10 MESES	35,10
10842	NELSON BUZZETA	PEON 2	23 AÑOS Y 09 MESES	35,10
10844	MIGUEL ANGEL DE SOSA	PEON 2	23 AÑOS Y 08 MESES	35,10

10809	ASDRUBAL SILVA SILVA	PEON 2	23 AÑOS Y 06 MESES	35,05
10769	ALCIDES FERREIRA	PEON 2	26 AÑOS	34,91
10774	CARLOS ARAUJO RUIZ	PEON 2	25 AÑOS Y 11 MESES	34,86
10848	SANTO GUERENDIAIN	PEON 2	24 AÑOS Y 05 MESES	34,58
10807	CELMAR PERUGORRIA	PEON 2	23 AÑOS Y 02 MESES	34,33
10849	JOSE MODESTO FERREIRA	PEON 2	22 AÑOS Y 10 MESES	33,80
10861	WILBER PONS	PEON 2	22 AÑOS Y 09 MESES	33,80
10853	MARIANO PERIRA	PEON 2	22 AÑOS Y 09 MESES	33,80
10860	ANIBAL CUADRADO	PEON 2	22 AÑOS Y 08 MESES	33,80
10834	JULIO CESAR BATISTA	PEON 2	24 AÑOS Y 07 MESES	33,56
10851	JUAN FERMIN NOBLE	PEON 2	22 AÑOS Y 08 MESES	33,28
10852	SIMON BENTOS	PEON 2	22 AÑOS Y 06 MESES	33,28
10862	PAULO GARCIA	PEON 2	23 AÑOS Y 03 MESES	32,76
10870	RUBEN JORGE MELO	PEON 2	22 AÑOS Y 04 MESES	32,50

10859	LUIS ERNESTO PEREIRA	PEON 2	22 AÑOS Y 09 MESES	31,40
10840	JORGE N. OLIVERA MENDEZ	PEON 2	23 AÑOS Y 03 MESES	29,76
10595	DANY DE LOS SANTOS	PEON 2	28 AÑOS Y 06 MESES	29,40
10867	JULIO CESAR MENDEZ	PEON 2	19 AÑOS Y 07 MESES	28,86
10850	ARIDES TEJERA	PEON 2	23 AÑOS Y 02 MESES	28,84
10178	MIGUEL CASTILLO	PEON 2	38 AÑOS Y 02 MESES	23,72
10843	OLINTO SOSA	PEON 2	24 AÑOS	15,90

Para ascender a Oficial 3:

Nº FUNC.	NOMBRE	CARGO	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
10267	ELBIO LEVERRIER	PEON 1	40 AÑOS Y 06 MESES	63.05
10073	BAUTISTA CUELLO	PEON 1	37 AÑOS Y 06 MESES	58.91
10080	DANIEL SILVERA OVIEDO	PEON 1	37 AÑOS Y 03 MESES	57.85
10199	MIGUEL SILVERA OLIVERA	PEON 1	36 AÑOS Y 02 MESES	54.60
10249	RICARDO MARIN	PEON 1	34 AÑOS Y 08 MESES	52.57
10714	SANTOS LIZ NUÑEZ	PEON 1	23 AÑOS Y 05 MESES	43.66

Para ascender a Oficial 2:

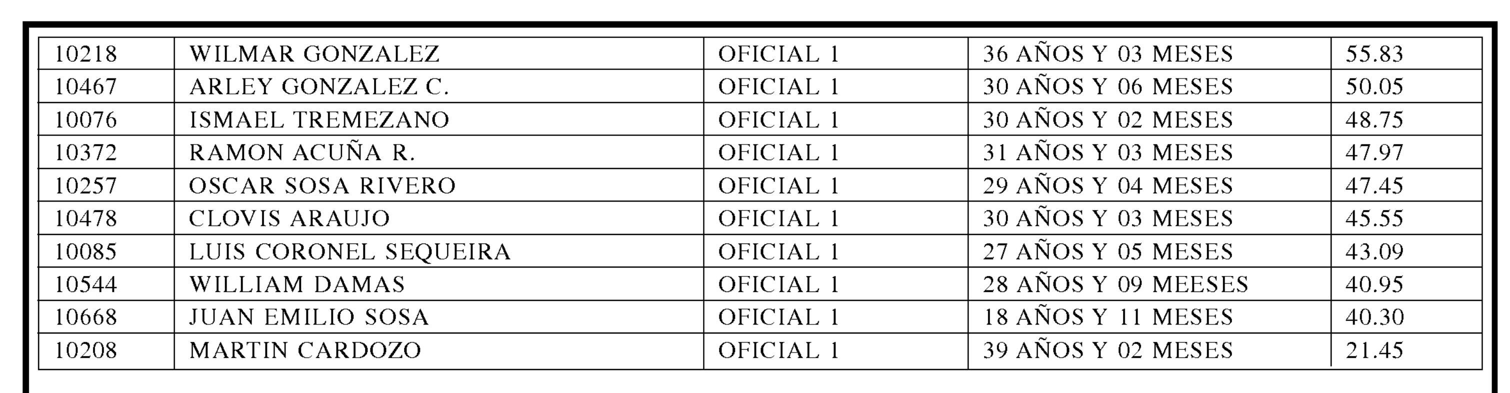
Nº FUNC.	NOMBRE	CARGO	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
10315	RAMON SARTORIO	OFICIAL 3	31 AÑOS Y 07 MESES	82.55
10154	JOSE CLEIVER ECHEVERRIA	OFICIAL 3	38 AÑOS Y 04 MESES	80.60
10474	ZOILO RODRIGUEZ	OFICIAL 3	30 AÑOS Y 09 MESES	79.30
10584	SANTO HECTOR SAMPAYO	OFICIAL 3	28 AÑOS Y 01 MES	68.99
10581	JOSE HEBERT NOVO	OFICIAL 3	28 AÑOS Y 02 MESES	68.35
10649	JORGE FERNANDEZ	OFICIAL 3	25 AÑOS Y 03 MESES	60.45
10715	OSCAR VIGO OSORIO	OFICIAL 3	25 AÑOS Y 04 MESES	42.25
10716	ROBERTO PIÑEIRO	OFICIAL 3	25 AÑOS Y 11 MESES	41.99
10712	DURBIN ALVAREZ	OFICIAL 3	23 AÑOS Y 09 MESES	40.15
10713	ANGELA ALVAREZ	OFICIAL 3	23 AÑOS Y 05 MESES	39.65
10703	JULIO GONZALEZ	OFICIAL 3	24 AÑOS Y 11 MESES	37.13
10706	JOSE ENRIQUE ANDRADE	OFICIAL 3	24 AÑOS Y 10 MESES	-4,20

Para ascender a Oficial 1:

Nº FUNC.	NOMBRE	CARGO	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
10585	WASHIGTON PERUGORRIA	OFICIAL 2	27 AÑOS Y 11 MESES	71.18
10587	ADAN IBAÑEZ H.	OFICIAL 2	28 AÑOS Y 01 MES	65.18
10352	JESUS MARIA BORBA	OFICIAL 2	41 AÑOS Y 11 MESES	64.35
10462	JUAN RODOLFO PACHECO	OFICIAL 2	41 AÑOS Y 08 MESES	64.35
10288	JUAN RAMON REY	OFICIAL 2	38 AÑOS Y 03 MESES	59.15
10269	JUAN ANGEL MARQUEZ	OFICIAL 2	37 AÑOS Y 10 MESES	59.15
10289	WISTON FERNANDEZ	OFICIAL 2	37 AÑOS Y 08 MESES	59.15
10458	JOSE ENRIQUE SILVA	OFICIAL 2	36 AÑOS Y 10 MESES	57.85
10292	JUAN CARLOS FERREIRA	OFICIAL 2	34 AÑOS Y 09 MESE	55.25
10461	NELIDO PINTOS	OFICIAL 2	34 AÑOS Y 08 MESES	55.25
10200	JOSE LUIS MARIN BINAGUI	OFICIAL 2	36 AÑOS Y 05 MESES	54.60
10286	HERIBERTO PEÑA M.	OFICIAL 2	40 AÑOS	53.11
10378	WALTER SILVA	OFICIAL 2	31 AÑOS Y 03 MESES	50.05
10258	JUAN JOSE REGGIARDO	OFICIAL 2	30 AÑOS Y 04 MESES	48.75
10684	ADAN GONZALEZ G.	OFICIAL 2	25 AÑOS Y 06 MESES	46.50
10701	ADAN MARTIN SEQUEIRA	OFICIAL 2	25 AÑOS Y 10 MESES	23.85

Para ascender a Capataz 2:

Nº FUNC.	NOMBRE	CARGO	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
10436	MAURICIO RODRIGUEZ	OFICIAL 1	39 AÑOS Y 05 MESES	60.45
10266	MIGUEL IVAN SUAREZ	OFICIAL 1	36 AÑOS Y 08 MESES	57.85



10218	WILMAR GONZALEZ	OFICIAL 1	36 AÑOS Y 03 MESES	55.83
10467	ARLEY GONZALEZ C.	OFICIAL 1	30 AÑOS Y 06 MESES	50.05
10076	ISMAEL TREMEZANO	OFICIAL 1	30 AÑOS Y 02 MESES	48.75
10372	RAMON ACUÑA R.	OFICIAL 1	31 AÑOS Y 03 MESES	47.97
10257	OSCAR SOSA RIVERO	OFICIAL 1	29 AÑOS Y 04 MESES	47.45
10478	CLOVIS ARAUJO	OFICIAL 1	30 AÑOS Y 03 MESES	45.55
10085	LUIS CORONEL SEQUEIRA	OFICIAL 1	27 AÑOS Y 05 MESES	43.09
10544	WILLIAM DAMAS	OFICIAL 1	28 AÑOS Y 09 MEESES	40.95
10668	JUAN EMILIO SOSA	OFICIAL 1	18 AÑOS Y 11 MESES	40.30
10208	MARTIN CARDOZO	OFICIAL 1	39 AÑOS Y 02 MESES	21.45

Para ascender a Capataz 1:

Nº FUNC.	NOMBRE	CARGO	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
10252	OSCAR CORONEL SILVA	CAPATAZ 2	31 AÑOS Y 10 MESES	68.42
10452	ANTONIO PEREIRA	CAPATAZ 2	32 AÑOS Y 03 MESES	64.10
10669	WILSON BAUZA	CAPATAZ 2	24 AÑOS Y 08 MESES	42.25
10695	LUIS ACOSTA GODIÑO	CAPATAZ 2	26 AÑOS Y 03 MESES	38.27

Para ascender a Jefe de Planta:

Nº FUNC.	NOMBRE	CARGO	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
10128	LUIS REGGIARDO LAGOS	CAPATAZ 1	38 AÑOS Y 09 MESES	60.45
10152	JOSE R. DUARTE	CAPATAZ 1	36 AÑOS Y 07 MESES	43.08

NOMINA DE CARGOS VACANTES

CATEGORIA	CARGO	CANTIDAD DE VACANTES
AE 15	JEFE DE PLANTA	2
AE 12	CAPATAZ 1º	4
AD 13	CAPATAZ 2º	1
AE 10	CAPATAZ 2º	3
AD 12	OFICIAL 1º	1
AE 08	OFICIAL 1º	4
AD 10	OFICIAL 2º	3
AE 07	OFICIAL 2º	17
AD 08	OFICIAL 3º	3
AE 04	OFICIAL 3º	19
AD 05	PEON 1º	4
AE 03	PEON 1º	6
AD 07	INSPECTOR 1º	3

Los funcionarios dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación para presentar por escrito ante el Sr. Jefe de la Oficina de Personal, las reclamaciones, correciones u observaciones a los listados precedentes.

Melo, 28 de mayo del 2009.

Esc. Oscar Rodriguez.
Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/p 12886 Jun 02- Jun 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR N° 57/2009
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO. (Hugo TROCHE TAMBASCO)
Montevideo, 25 de mayo de 2009.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución n° 205/09/9 de fecha 15 de abril de 2009, dispuso imponer la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, al Esc. Hugo Ernesto TROCHE TAMBASCO, quien fue notificado el 7 de mayo del corriente año.-
El mencionado profesional queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12947 Jun 02- Jun 02

VARIOS

Acto: Constitución de Bien de Familia sobre el Padrón 26339/202, Localidad Catastral Montevideo.
Fecha: 20/05/2009. Escritura ante Escribano Roberto Aphesteguy.
Constituyó: Teresa ASTEGGIANTE VALVERDE a favor de sus menores hijos: Franco Humberto BENECH ASTEGGIANTE (14 años) y Abigail Paulina TORRES ASTEGGIANTE (7 años).
Inscripción Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo el 20/05/2009 c/ Nº 14.311.
27) (Sin Costo) 10/p 13032 Jun 02- Jun 15

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

TRIDERTALL S.A.

6647, 28 DE MAYO DE 2009
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 2000000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 12964 Jun 02- Jun 02

FIBREY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/10/08 16874.
28) $ 491 1/p 12979 Jun 02- Jun 02

REFORMAS

DORION S.A.
REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 29/08/2008
ARTICULO 1. Ley 16.060 (antes Ley 11.073).
ARTICULO 2. OBJETO: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales, en Uruguay o en el extranjero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060, con la redacción dada por el Artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. b) Realizar, administrar toda actividad de inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores, documentos análogos en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros, no comprendidos en el Decreto Ley N° 15.322, ni en actividades controladas por el Banco Central del Uruguay. Además podrá realizar actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.
ARTÍCULO 3. CAPITAL: $ 96.395.000
Inscripción: No. 5731 del 08.05.2009.
28) $ 3928 1/p 12881 Jun 02- Jun 02

28 DE JULIO S.A.
Reforma de Estatutos

Acta de Asamblea Extraordinaria del 16.03.2009
CAPITAL. Artículo 3. $ 20.000.000.
Inscripción: No. 6612 del 27.05.2009.
28) $ 982 1/p 12882 Jun 02- Jun 02

BEDISOL S.A.

Asamblea 20/11/2007 - se modifica art. 3º - acciones al portador pasan a nominativas y la titularidad, corresponderá a personas físicas
Inscripción: 22432 - 30/12/2008.
28) $ 982 1/p 12912 Jun 02- Jun 02

MALTERIA ORIENTAL SA
Artículo 362 Ley 16060 y modificativas.

Asamblea General Extraordinaria del 8/10/2008 Aumento de Capital Social a $ 415.000.000.-
Camino Abrevadero 5525 Montevideo
RPJ Nº 1432 6/2/2009 y definitiva 13/3/2009.
28) $ 982 1/p 12913 Jun 02- Jun 02

TAMINCO URUGUAY S.A.
(antes DIMIRON S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de 08/11/2007
Cambio de Denominación
Inscripción: 14/05/2009, Nº 6059.
28) $ 982 1/p 12993 Jun 02- Jun 02

LEVICE S.A.
Reforma de estatutos

"CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 4.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Asamblea Extraordinaria: 28/12/2007
Inscripción: 28/04/2009, Nº 5153.
28) $ 2946 1/p 12994 Jun 02- Jun 02

DABENUR S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20/02/2009 resolvió transformar las acciones al portador en nominativas endosables.
Inscripción: 07/05/2009 con el Nº 5641.
28) $ 982 1/p 12995 Jun 02- Jun 02

MADALUX S.A.

Asamblea Extraordinaria: 19/02/2008
Inscripción: Nº 4557/2009
Reforma Articulo 3 "Capital y Acciones": El capital formado por títulos de una o mas acciones nominativas de un peso cada una, será de $ 800.000.
28) $ 982 1/p 13000 Jun 02- Jun 02

RINCON DEL PINAR S.A.

Inscripción: Nº 6490 - 26/05/2009
Asamblea Extraordinaria: 05-12-2007
Acciones Pasan a Nominativas.
28) $ 491 1/p 13004 Jun 02- Jun 02

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 124.



LIBROS, SEPARATAS Y CD's

- CODIGO CIVIL

(Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)

Libro	$	450
CD	$	150

- CODIGO GENERAL DEL PROCESO

Libro	$	320
CD	$	150

- CODIGO DE COMERCIO

Libro	$	480
CD	$	150

- CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

(Ley Nº 17.823)

Separata	$	47

- CONSTITUCION NACIONAL

(Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)

Libro	$	112
CD	$	275

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

(Ley Nº 17.835 y normas complementarias)

Libro	$	260

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR

(Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)

CD	$	150

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

CD	$	140

- ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM)

(Decreto Nº 27.235)

Separata	$	140

- PRESUPUESTO NACIONAL

(Ley Nº 17.930)

CD	$	140

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro	$	770

- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

(Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)

LIBRO	$	450
CD	$	140

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA

(Decreto Nº 194/997 y normas complementarias)

LIBRO	$	250

IMPO

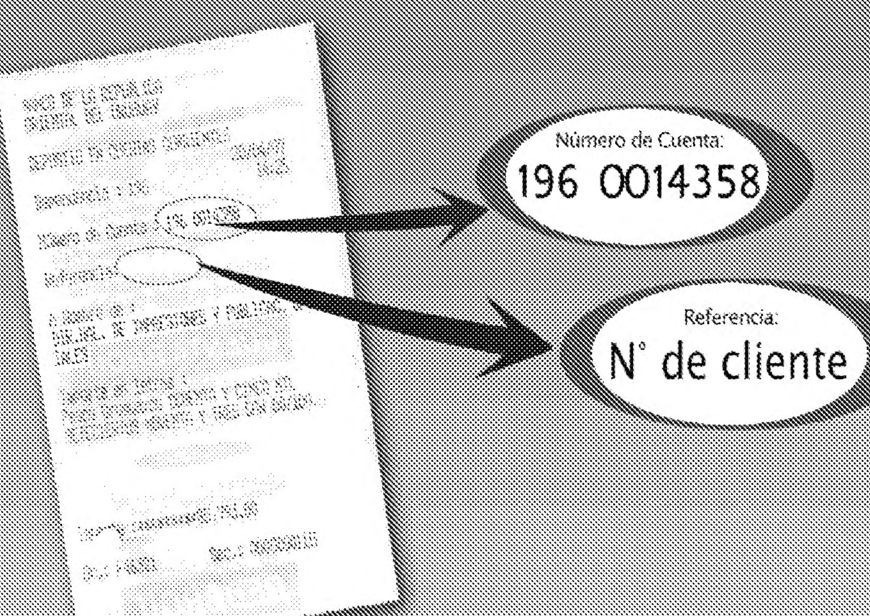
www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

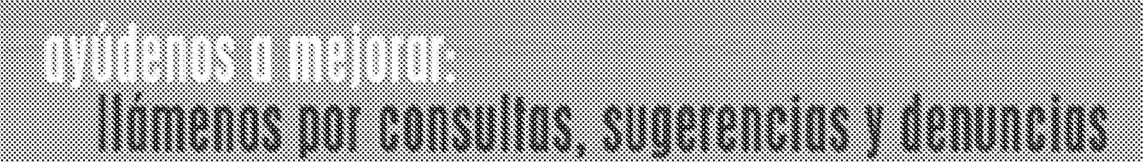
Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



0800 5000





Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Adhesión de IMPO - Campaña de Seguridad Pública

más información, más ciudadanía